

NOTICIAS DE LIBROS

INDICE

- Ciencia política y Derecho constitucional.—Pág. 253.
Sociología.—Pág. 260.
Pensamiento político.—Pág. 265.
Temas europeos.—Pág. 271.
Temas del marxismo y comunismo.—Página 274.
Temas afroasiáticos.—Pág. 279.
Temas hispanoamericanos.—Pág. 286.
Temas sindicales.—Pág. 294.
Religión.—Pág. 297.
Historia.—Pág. 299.
Economía.—Pág. 310.
Derecho.—Pág. 311.

CIENCIA POLITICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

Boletín Informativo de Ciencia Política, núm. 1, junio 1969. Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. 102 págs.

Con el título escogido con consciente humildad— de *Boletín* se presenta el número 1 de esta publicación, que aparece como fruto del trabajo de equipo del Seminario de la primera cátedra de Teoría del Estado y Derecho Constitucional, de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid. Integrados en cuatro secciones —doctrinal, bibliográfica, de documentación y de investigaciones en curso—, se nos ofrece un número considerable de artículos, notas y noticias, cuya cuidadosa selección permite augurar un buen futuro al nuevo órgano de la ciencia política.

El número se abre con un estudio del profesor Ollero —figura bien conocida de todos los especialistas de la materia, y singularmente de los lectores habituales de nuestra REVISTA, a cuyo frente estuvo largo tiempo don Carlos y a cuyas páginas se ha asomado muchas veces su pluma—, quien, bajo el título

de «Desarrollo económico y régimen político» afronta el tema, ciertamente sugestivo y situado hoy en la actualidad mundial, de las implicaciones políticas de un problema económico.

Apunta el profesor Ollero a la «desmitificación» o «desacralización» de la idea del desarrollo. Objetivo semejante supone «prever las múltiples posibilidades existentes para que el *gran ascenso* (como el desarrollo ha sido llamado) pueda ser malogrado por un erróneo planteamiento del mismo, y lo que es peor, pueda convertirse en pistón de graves y peligrosos procesos de toda índole que será preciso controlar». Ello, porque «la explicable movilización psicológica que la empresa requiere puede provocar el deslizamiento de la expectativa hacia la formulación de cálculos y esperanzas basados en una errónea creencia del desarrollo como talismán». En su opinión, «para que una política

del desarrollo cumpla efectiva y felizmente su destino como primer capítulo de una verdadera historia universal ha de cobrar consciencia de ciertos condicionamientos de los cuales depende ese destino, pues, como cada vez se pone más en evidencia por autorizados especialistas, el éxito del desarrollo no está incondicionalmente asegurado».

¿Cuáles son aquellos condicionamientos? El primero, a juicio de Ollero, es el de que el desarrollo, «una vez iniciado, pone en movimiento tantos factores que ha de mantener un ritmo no sólo ininterrumpido, sino acelerado, de realización». Otros condicionamientos son el de que aquel ritmo sea *sincronizado* (no puede haber *décalage*, por ejemplo, entre el desarrollo industrial y el agrícola) y *análogo* (no debe haber diferencias sensibles entre los diversos órdenes de la producción o entre las diversas regiones).

Las consecuencias más genéricas y universales del desarrollo son, desde luego, de naturaleza política. Y Ollero aquí, entrando de lleno en el tema y recogiendo palabras del profesor Fueyo, observa que «hay que elevar a categoría técnica la imagen global del desarrollo para insertarla en la filosofía política de un constitucionalismo en apertura hacia un mundo históricamente determinado por la movilidad constante de sus estructuras básicas, y por lo mismo, inscrito en una problemática continua y renovada de sus formas de orden político».

Las incidencias del desarrollo en la vida política y social adquieren —señala Ollero— una inflexión particular si tenemos en cuenta que «la dicotomía de países superdesarrollados e infra-desarrollados es demasiado esquemática». Por ello él contempla especialmente en este trabajo el caso de los países que, no encajando exactamente en ninguna de aquellas dos categorías extremas,

podrían llamarse «países de clase media». Estos países —observa— poseen una serie de factores especiales; al señalarlos, advierte que contienen gérmenes de positividad basados precisamente en el hecho básico de la larga experiencia comunitaria». El crecimiento y consolidación de tales gérmenes depende, en conclusión, «de la existencia de un sistema político que por su continuidad, fácil identidad histórica, capacidad de convocatoria y abierta resolución tenga energías y vitalidad para ello». El estudio de don Carlos Ollero constituye, como se advertirá, una aportación fina y valiosa a un tema del que en los últimos años (acaso especialmente desde la conferencia que sobre «Desarrollo político y orden constitucional» pronunció en 1964 Jesús Fueyo) se ha tomado conciencia en nuestra patria.

El profesor Raúl Morodo hace acto de presencia en el *Boletín* con un artículo en torno a «Las elecciones parlamentarias chilenas de marzo de 1969». La política de Chile, que siempre fue interesante (aquel bello país es uno de los más politizados de Hispanoamérica, pero al propio tiempo uno de los más respetuosos, si no el que más, con el orden constitucional establecido), se ha convertido de unos años a esta parte en objeto de la curiosidad mundial (baste recordar la enorme expectación que suscitaron las últimas elecciones presidenciales) y de la atención de los especialistas de la ciencia política. Uno de éstos, Morodo, consagró ya, no hace mucho, un libro (ciertamente documentado y sugestivo, aunque, a mi juicio, no del todo completo y objetivo) a la política chilena. Continuando su vigilante observación de la misma, ofrece ahora este artículo, en el que analiza los resultados de las elecciones celebradas en marzo de este año para renovar

puestos de la Cámara de Diputados y del Senado.

Aspectos del análisis llevado a cabo por Morodo son: 1) El sistema de partidos, tal como se ha presentado al electorado chileno. 2) El abstencionismo y la participación política. 3) Los resultados para la Cámara de Diputados; y 4) Los resultados para el Senado.

A la vista de los escrutinios, Morodo señala que sigue manteniéndose el tradicional *consensus* democrático chileno (fruto de la tradición cívica y antimilitarista del país), aunque en ciertos sectores, tanto de la derecha como de la izquierda se inicie explícita o implícitamente un replanteamiento distinto, apuntándose la posibilidad de una acción guerrillera o golpista que rompa la legalidad (el artículo de Morodo está seguramente redactado antes de la reciente tentativa de golpe militar, que confirma sus augurios). De otro lado, y en base a los votos obtenidos por los diversos partidos, Morodo pone de relieve que «el viraje hacia la derecha es muy claro» y que «la unificación de los conservadores — liberales, conservadores e independientes de derechas — ha favorecido en mucho al nuevo Partido Nacional, que le convierte en el más importante después de la Democracia Cristiana».

¿Cuáles serán, pues, de cara al futuro próximo, las posibilidades de la Democracia Cristiana chilena? A juicio de Morodo, una de estas tres: 1.ª Mantenerse independiente de coaliciones. 2.ª Coligarse con la derecha; y 3.ª Realizar una unión electoral con el partido comunista, situado hoy en Chile en posición más reformista que revolucionaria. Parecen ciertamente certeras las observaciones de Morodo, como otras de este artículo, que resulta de vivo interés para los que por motivos personales amamos a Chile y para los que en general se consagran a temas sociopolíticos.

Otros estudios también interesantes de este volumen son el de Finat sobre las elecciones francesas y el de López Pina sobre las elecciones americanas.

El *Boletín* hace en su nota de presentación una noble alusión a nuestra REVISTA, calificándola como «uno de los hechos culturales más importantes y fecundos de los últimos lustros» y expresándole el reconocimiento de los editores del propio *Boletín*, que son o han sido colaboradores de nuestra publicación. *Grato es, con cordial reciprocidad, felicitar desde nuestras páginas al nuevo Boletín de Ciencia Política y deseársela vida larga y fecunda.* JOSÉ M.ª CASTÁN VÁZQUEZ.

CARLO ESPOSITO: *Capo dello Stato y Controfirma ministeriale*. Ediciones Multa Paucis, Milán, 1962; 96 págs.

De los tomos VI y X de la famosa *Enciclopedia del Diritto* se ha formado una separata con dos estudios debidos a la pluma de Carlo Esposito sobre los temas «Capo dello Stato» y «Controfirma Ministeriale».

Capo, del latín *caput*, y cuyo sinónimo italiano es testa —cabeza, en español—, es anatómicamente una de las partes (la más excelsa e importante) del cuerpo

humano. «Capo dello Stato», la cabeza del Estado, el hombre o institución de categoría máxima dentro del mismo, es tema siempre apasionante y actual, a la vez que importante.

Carlo Esposito expone en un impecable italiano las diversas interpretaciones de la frase «Capo dello Stato», transmitiendo en su estudio el valor sustantivo de su pensamiento y de la fuerza irre-

frenable de su espíritu. Comienza exponiendo una definición vulgar; sigue con «il capo dello Stato» en la colectividad o sociedad de hoy; las características de la Presidencia de los Estados Unidos y de la presidencia dictatorial de los países de la América latina, las diversas concepciones a que ha dado lugar y calificaciones de «Capo dello Stato» en el Derecho internacional.

Desarrolla Carlo Esposito en esta monografía gran erudición, con citas y ejemplos, para apoyar su tesis.

«Controfirma Ministeriale» es la segunda parte de esta interesante separata, íntimamente relacionada con la primera. Nos habla aquí de la naturaleza del refrendo ministerial, de la respon-

sabilidad de los ministros, etc., terminando con un agudo análisis de esta figura jurídica de la Constitución italiana.

La valía de este trabajo podemos verla — aparte de en el conocimiento profundo del tema — en la expresión y en la sensibilidad del enfoque; cualidades que le alejan de la mera exposición de unos conocimientos de Derecho. Y esto trasciende en tanto en cuanto Carlo Esposito se encariña con su cometido, se vincula entrañablemente al tema sobre el que trabaja, vive con él, haciendo así amena e interesante su exposición. De aquí que los temas sobre el Derecho positivo italiano se lean como un ensayo. — TOMÁS ZAMORA.

A. PASSARIN D'ENTRÈVES: *La notion de l'Etat*. Editions Sirey, París, 1969; 288 páginas.

El Estado, su noción, exige una radical revisión. Sus actitudes polivalentes, también. Estamos en el umbral de una época, todavía sin nombre, en la que la problemática del poder y la quiebra de la convicción en su virtud enriquecedora de los valores y del sentido de la existencia son el palpito. «El sentido central de la nueva época — según Guardini — consistirá en ordenar el poder de tal forma que el hombre, al usarlo, pueda seguir existiendo como tal» (1). Es asunto de ser o no ser.

El poder, en cuanto facultad de mover la realidad, está constituido por dos elementos: «De un lado, energías reales que puedan cambiar la realidad de las cosas, determinar sus estados y recíprocas relaciones, y de otro, una conciencia que esté dentro de tales energías, una voluntad que les dé unos fines,

una facultad que ponga en movimiento las fuerzas en dirección a estos fines» (Guardini). No es poder el de la naturaleza, la energía técnica, la fuerza del toro, el contenido de una norma o una idea. Pueden aumentar el poder del hombre, pero el poder supone espíritu, responsabilidad, manejo humano.

Existe, según López Quintás, «un llamativo desequilibrio entre el poder de que hoy se dispone y el poder que se tiene sobre ese poder». Y no confundamos poder con autoridad, pues ya dijo Mooney que la autoridad es algo jurídico y fáctico; el poder es algo puramente fáctico, vivo y existencia.

El fenómeno de la autoridad «como facultad de lograr el consentimiento de otro, como causa eficiente de las asociaciones voluntarias» (2), se manifiesta en todos los ámbitos; de un modo relevante para nosotros, en el Estado.

(1) ROMANO GUARDINI: *El poder, un intento de orientación*, Ed. Guadarrama, 1963.

(2) BERTRAND DE JOUVENEL: *La soberanía*. Ed. Rialp, 1967.

Los fines del Estado varían según las teorías de las escuelas.

Labella (3) reduce los fines permanentes e históricos, exclusivos y concurrentes del Estado a: 1.º Fin del poder (mantenerse). 2.º Fin jurídico (realizar el derecho); y 3.º Fin cultural (proteger la civilización). En base a ellos florecen diversas escuelas: la teocrática, la de la doctrina del fin moral, la del bien común, la del fin jurídico estricto, la del fin jurídico amplio, etc.

En el terreno práctico, todos los Estados, según Mooney, buscan su defensa, el orden y la elevación del nivel de vida. Para el comentarista, y siguiendo a Sánchez Agesta (4), los fines del Estado, los límites de su actuación y sus relaciones con el mundo económico (el Estado no es más que una gran Empresa) deben estar presididos por los principios cristianos del orden social y político, y en consecuencia, nuestro enfoque implica el ser y el deber ser, debido a las actitudes liberales, capitalistas y totalitarias actuantes.

Hoy se sostiene, al lado del principio de la libre iniciativa, el de la intervención «coordinadora, integradora y supletoria del Estado». El primero supone que la persona es responsable de proveer a sus necesidades desde la propia manutención hasta el despliegue planificador de sus potencias más perfectas. El segundo exige la creación de un marco jurídico en el cual la vida y el progreso económico se desenvuelvan armónicamente y los valores político-sociales (la justicia social entre ellos) puedan realizarse. La iniciativa personal es ontológicamente prioritaria y debe garantizarse en el contexto del bien común. Y se aceptan todas las formas de

gobierno que se sometan a la ley del bien común y todos los medios lícitos del poder que respeten la dignidad humana del sujeto de la vida social y política y no hagan del hombre —destinatario de todo lo que existe— una dimensión funcional.

La actividad del Estado es manifestación de su poder, caracterícese éste por la soberanía (Jouvenel), por la auto-organización (Jellinek), por los derechos fundamentales —legislar, coaccionar, juzgar— (Hauriou), por la facultad de decidir lo excepcional (Schmitt), por la dominación. Y dicho poder debe reunir el elemento moral de la autoridad y el material de la fuerza.

Las doctrinas de la soberanía y las formas de gobierno jamás se dan en estado puro, y pudiera decirse que sus ideas y encarnaciones constituyen siempre una mixtura, con preponderancia, claro está, de su idea dominante. Por ello, desde Polibio hasta Kreiterling, desde Aristóteles a Key, la Humanidad ha oído hablar de Monarquía, aristocracia y democracia. Sean absolutos, constitucionales, centralizados o no; presidenciales, parlamentarios, directoriales o totalitarios, o mezcla de todo, los Gobiernos se han valido del herramental clásico de los poderes, de entre los cuales el legislativo, el ejecutivo y el judicial se han considerado los más importantes. Desde Montesquieu es de general recibo la teoría de la separación de estos poderes a fin de evitar la tiranía.

Y la historia política (con frecuencia una lucha despiadada por el Poder) demuestra que en la práctica, el Estado, sean los que sean su forma y procedimientos, busca, fundamentalmente, los tres objetivos ya enunciados por Mooney: 1.º La defensa nacional. 2.º El orden interno; y 3.º La mejora del nivel de vida. Todo ello reflejo de una política de estricta jerarquía de fines.

(3) *Deracho político y administrativo*. Editorial Reus.

(4) *Principios cristianos del orden político*. I. E. P.

Cujacio decía: «La ética y la política se separan entre sí, en que la ética hace hombres buenos y la política buenos ciudadanos.»

En un francés tan terso como preciso y un rigor conceptual realmente admirable, Passarin d'Entrèves nos habla del importante tema de las definiciones y actuaciones diversas que la palabra Estado ha sufrido a través de los tiempos. Sus escritos se dirían tocados de esa virtud envidiable de llevar la luz a lo que nos parece oscuro e intrincado.

No es una tarea cómoda la que ha pretendido este libro: Despegarse de los comentarios habituales sobre los conceptos de Estado, Poder, autoridad, etcétera, y rastrear desde una acrisolada actitud neutral, bañada de honradez intelectual, el horizonte de principios y soluciones en los que están implicados dichos conceptos, es intento tan cuajado de riesgos como avalado de generosidades. Y afirma que el gran obstáculo ha sido la gran rémora del lenguaje político, aún hoy casi vigente, que data,

en sus grandes líneas, de la segunda guerra mundial, y que es, como todo lenguaje amasado en guerra, una simplificación retórica.

Profesores, políticos, periodistas —o simplemente cualquier interesado en serio por la «cosa pública»— tienen en este texto una fuente tan imprescindible como aconsejable. El despliegue de puntualizaciones que ofrecen las tres extensas partes de que consta es extraordinario. Primera parte, «La Puissance» (El Estado: un neologismo, la razón de Estado, la lucha de clases y las clases dirigentes, etc.). Segunda parte, «Le Pouvoir» (Estado y Derecho, el nacimiento del Estado moderno, la pluralidad de los sistemas jurídicos, la Iglesia y el Estado, legalidad y legitimidad, etcétera). Tercera parte, «L'Autorité» (Valor del orden, nación y Patria; el derecho divino, el bien común, etcétera). Todos los temas enjuiciados con gran objetividad y justicia.

Un hermoso libro de filosofía política.—TOMÁS ZAMORA.

GEORGES BURDEAU: *Método de la Ciencia Política*. Ediciones Depalma. Buenos Aires; 475 págs.

Por infinitas causas que no requieren ser explicadas, no hay duda de que *Método de la Ciencia Política* es, por el momento, la obra más importante del profesor Burdeau. En la misma estudia con enorme profusión de datos lo que, en realidad, constituye el *objeto, las situaciones intermedias y la razón de ser de la Ciencia Política*.

El autor aborda en las primeras páginas del libro el problema —siempre trascendente— de determinar el fin de la Ciencia Política. Su formulación no resulta ni tan fácil ni tan asequible como inicialmente pudiera pensarse. Burdeau duda de que, en rigor, la Ciencia Política tenga un fin previamente determi-

nado, y si lo tiene —nos dice—, no puede ser otro que la de cubrir mediante una representación total de la realidad las imágenes parciales en que desembocan, por relacionadas que estén, debido a sus técnicas, las diferentes ciencias sociales que se ocupan directa o indirectamente de los fenómenos políticos.

La tesis que el destacado profesor de la Universidad de París defiende nos da pie para afirmar que, según su ideología, la Ciencia Política carece de autonomía, puesto que no tiene técnica propia, y claro está, la mayor parte de los ingredientes que componen su contenido han sido tomados por ésta —con

carácter de préstamo— de las distintas disciplinas con las que de alguna forma mantiene contactos.

No quiere decir cuanto antecede que la Ciencia Política no sea otra cosa que una simple reunión, más o menos afortunada, de datos, elementos informativos y hechos diversos que reglan o condicionan la vida del hombre. Para el profesor Burdeau la política, en su más alto sentido, es, por el contrario, una tarea que exige un continuo ejercicio de análisis de elementos y circunstancias fenomenológicas, en las que, efectivamente, van implícitas las líneas elementales de lo político. La Ciencia Política no es, claro está, otra cosa que una ciencia que tiene un objeto controvertido, y que probablemente nunca alcanzará un objeto propio. Quiere decir el autor que lo mejor es no hablar de Ciencia Política, sino de Ciencias Políticas. Se explica esta acepción al considerar de cerca que en la formulación de su contenido los elementos históricos, sociológicos y jurídicos no pueden estar ausentes.

Es, pues, necesario que el político constantemente se replantee estructuralmente el concepto y la finalidad de la Ciencia Política, puesto que se trata, en opinión de Burdeau, de una ciencia imprecisa, joven, frágil, desgarrada y con un objeto que se esfuma. En todo caso, la Ciencia Política tiene una nota sustancialmente positiva: que es una ciencia profundamente humana, ya que —escribe Burdeau— es dudoso que el universo político obedezca a leyes del mismo orden; en todo caso, si es que puede llegarse a poner de manifiesto en él constantes o regularidades, siempre lo será a través del comportamiento humano. Resulta de ello que la Ciencia Política no es sólo una ciencia social, en cuanto se ocupa de fenómenos reveladores de la estructura y del movimiento de los grupos humanos, sino

también una *ciencia del hombre*, en cuanto trata de dilucidar los problemas inherentes a la naturaleza de éste, a la forma en que se sitúa con respecto a la sociedad y en que concibe su propio destino.

Por cuanto antecede hay que decir que la Ciencia Política, en versión del autor de este libro, no es una ciencia cuyo contenido pueda fácilmente fijarse, y sin embargo, se requiere contar con toda urgencia con su concepto, pues que, entre otras cosas, el carácter más evidente de la realidad política es su inextricable complejidad. Si se la contempla en un fragmento de su duración, ofrece a la vista una yuxtaposición de fenómenos físicos, hechos contingentes, estados de conciencia, jerarquías materiales y espirituales. Considerada en su evolución, revela —dice muy bien Burdeau— una confusión de actividades humanas «en que el determinismo de la materia es desviado sin cesar por la finalidad de las energías voluntarias, y ésta, a su vez, influida por el empuje de las causas objetivas».

En este libro nos enseña el profesor Burdeau el camino a seguir para alcanzar, efectivamente, el conocimiento del fenómeno político. Las tesis del autor de este magnífico ensayo de metodología política son muy sugestivas y originales y causa un raro placer observar cómo Burdeau busca —al modo pirandelliano— el objeto de la Ciencia Política. La razón de la inmensa preocupación que el autor siente por la formulación del citado concepto está claramente justificada si pensamos que «como ciencia autónoma, la Ciencia Política es muy reciente, y la delimitación de su dominio traduce su esfuerzo para liberarse de disciplinas con las cuales se hallaba confundida anteriormente. No debe sorprender, por tanto, que aquéllas hayan dejado rastros en su objeto. Si se la sitúa, tanto en el dominio de la

filosofía como en el de la Historia, del Derecho o de la sociología es porque los problemas de que trata la Ciencia Política pertenecieron antes a sus respectivas jurisdicciones, de suerte que para ella la definición de su objeto se confunde con la conquista de su autonomía. Y la incertidumbre en cuanto a

la consistencia del campo de investigación propio de la Ciencia Política subsiste en la medida en que esta autonomía se halla todavía mal asegurada. He aquí la clave que desvela la posible oscuridad que el lector de estas páginas pudiera apreciar en las mismas.— J. M. N. DE C.

S O C I O L O G Í A

JUAN BENEYTO: *Los cauces de la convivencia*. Una política de instancias sociales. Editora Nacional. Mundo Científico. Serie Sociología. Madrid, 1969; 151 págs.

Mal le va a la política y a lo político cuando no responden a lo social. La realidad política y el poder político deben ser expresión de la realidad social y de sus exigencias, y cuando no representan o recogen las necesidades y aspiraciones de la sociedad, tarde o temprano fracasan, a veces violentamente, por vivir de espaldas a la realidad social.

Y la realidad social se despliega en un variado conjunto de formas de comportamiento, usos o conductas, porque la realidad social aparece como vida y como convivencia, ambas configuradas por los usos y apoyadas por las creencias. Y la convivencia —que es algo más que mera coexistencia— exige una formación, un tratamiento jurídico y político. La utilidad común asocia a los hombres y la aceptación del Derecho hace habitable el ámbito social. Para conservar la unidad se alza la autoridad; para cumplir los fines se urgen los medios y se desarrolla la organización. La vida de los hombres es vida asociada, desde la familia a la sociedad universal.

Y en todas las múltiples proyecciones sociales del hombre las formas de convivencia se multiplican también y tienen sus cauces de manifestación. La vida moderna es vivida asociativamen-

te, y si hay que contar siempre con la persona y no puede prescindirse de ella, la persona ha de contar con las copersonalidades, con la tradición, con el ambiente mismo.

La interacción social es un viejo fenómeno, y consideradas las fuerzas que conducen hacia la comunidad, en las relaciones que se producen y el modo de cómo está construido el agrupamiento, señala Beneyto las situaciones de adscripción a la tierra de la vida rural, la religión, la unión de la confesión con la ciudadanía, el juego de las interacciones socioculturales; es decir, que los agrupamientos humanos se constituyen teniendo en cuenta elementos de variada índole, porque lo humano es creador, innovador, frente a lo puramente animal, que es reiterativo.

Estudia el autor, en otros tantos capítulos, esas situaciones y fenómenos de la asociación y de la convivencia: paisaje y ambiente, los niveles de la cohesión (sangre, raza, familia, idioma, nación, religión, etc.); el agrupamiento laboral (trabajo y profesión); la concurrencia de criterios, que incita a la afinidad, las ideologías, los grupos sociales y políticos (partidos y antipartidos). Y todo ese interesante recorrido del libro de Beneyto es un estudio agudo filosófico-político de los hechos y fenó-

menos y de su influencia en las formas y cauces de la convivencia. Dedicamos unas consideraciones a la persona y sus relaciones con el Poder o autoridad, eterno problema de la libertad y de la sociedad, afirmando el contenido y la vigencia de la libertad y significando que la proyección actual de la libertad acentúa el juego de lo individual y lo social, por exigencia obligada, ya que sin esa relación los derechos de libertad, tan subrayados en los tiempos actuales, dejarían de tener vigencia.

Por último, en el capítulo final —«La socialización del Estado»—, el profesor Beneyto vuelve a insistir en la ineludible relación entre lo político y la realidad social, porque «el Poder político se ha de organizar apoyado en la autoridad social y enmarcado en ella». Pero el presente mundo democrático —dice— se enfrenta con los problemas de organización del Poder político «porque exagera la conciencia electoralista», en la que «el individuo es consultado, pero no los "corpora", no las comunidades forjadas en la convivencia». Por ello son

necesarias nuevas formas de selección: «cuadros políticos vinculados a la sociedad por encima de los mecanismos partidistas, una catálisis que sitúe a las fuerzas en potencia y que consiga que la democracia vea campar los elementos orgánicos propios del agrupamiento de los hombres». Porque la falta de cuerpos intermedios entre el individuo y la totalidad social nos pone en riesgo de anarquía. En estas mismas páginas subrayamos nosotros, al presentar otro libro, la importancia que tienen en la vida social los cuerpos intermedios, de los cuales no puede prescindir una buena política.

Si se olvida la relación Estado-sociedad, los cauces de la convivencia —dice Beneyto— resultan desviados. Por eso el encauzamiento de la convivencia y el bien común son presentados por el autor como «contornos del Estado social».

Muy interesante nos parece este nuevo libro del docto profesor, tan conocido en la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS. — EMILIO SERRANO VILLAFANE.

J. L. JOLLEY: *Ciencia de la información*, Edit. Guadarrama. Madrid, 1968; 254 páginas.

Pese a la mala traducción de su título, el libro que comentamos no se ocupa de la «ciencia de la información», sino de una técnica: el estudio de datos. Naturalmente, esa técnica tiene una seria fundamentación teórica, a la que el autor dedica varios apartados.

J. L. Jolley aclara ya en el umbral de su exposición que: «Nuestro tema es una clase especial de cambio: el cambio experimentado al adquirir, conservar o transmitir elementos de conocimiento.» Todo lo cual supone el recurso a los signos: «cosas que representan otras cosas».

Por supuesto, los signos que intere-

san aquí son siempre convencionales y escogidos con un criterio práctico. No se trata, además, del lenguaje ordinario (=«natural»), sino de un lenguaje artificial, generalmente mecánico —un «maquinés» (= *machinese*)—, vinculado al lenguaje ordinario mediante ciertas transformaciones que el inglés denomina *encoding* y *decoding*, y el francés *codage* y *décodage*.

Tenemos que advertir ya en este punto que la versión castellana de Mandí Lorensu es bastante descuidada. No sólo abunda en anglicismos injustificados, sino incluso en vocablos fantasmas, a los que se atribuyen sentidos que

discrepan del uso normal en cualquiera de los dos idiomas. Tal es el caso de «codificación» y de «decodificación» (*sic*) forzados sustitutos de *encoding* y *decoding*.

En nuestro comentario del libro de Beck *Words and waves* (REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núm. 162, páginas 222-24), denunciamos ya esa práctica espurea que —repetimos— pugna con el uso normal del inglés y del castellano. Ambos idiomas disponen del vocablo «codificación» (= *codification*) para designar exactamente la elaboración de un Código —legal o de otro orden—. Allí donde el inglés dice *encoding* y *decoding*, la única traducción castellana admisible es «cifrado» y «descifrado», o bien «desciframiento». Por otro lado, «decodificar» —aparte de que lo que sugiere es la abolición o derogación de un Código— contiene, además, un barbarismo morfológico, puesto que el prefijo adecuado no puede ser «de-», sino «des-».

Sentimos tener que hacer al traductor esta objeción, que debería ser ociosa. Pero nos tememos que, de no intervenir la crítica, acabe por formarse un enojoso tercer idioma en discordia —un «traducciones» (= *translationese*)—, sin filiación reconocida. El lector potencial de un libro como el que nos ocupa preferiría seguramente leer un texto inglés correcto, en lugar de habérselas con una traducción jergal al castellano. Pero acabemos ya este inciso.

El estudio de datos explica las maneras de materializar la información, a efectos de poder sustituir las operaciones lógicas más sencillas por operaciones mecánicas. Para ello, «la información es registrada en una serie de vehículos diversos, como fichas, cintas perforadas, cintas magnéticas, películas fotográficas, papel, plástico, etc. El vehículo es el portador del registro y el registro es el cambio físico efectuado en el vehículo para representar una información (...).

Cada uno de los elementos de un registro sobre un vehículo puede denominarse... señal. Ejemplos de señales son las ranuras, hendiduras, apéndices, etcétera sobre las fichas de un fichero».

Para facilitar su manejo conviene descomponer la información en dos factores y registrarlos de manera distinta. «Los conceptos pueden ser objetos materiales, procesos, sucesos o cualquier cosa real o imaginaria (...). Los caracteres distintivos son los atributos de los conceptos (...). Conceptos y caracteres distintivos forman lo que llamamos el campo de datos.»

Pues bien: «La estructura fundamental de que el estudio de datos se ocupa es el campo de datos. Este consiste en dos conjuntos de términos: los conceptos (= cosas que deseamos representar) y los caracteres distintos (= las características de esas cosas) (...). Los conceptos forman una extensión del campo, y los caracteres distintivos, la otra.» Esto supuesto, «podemos imaginar el campo como una red de filas y de columnas: las filas que representan los caracteres distintivos y las columnas que representan los conceptos... (...). El cruce de dos términos forma una unidad de datos, presente si los dos son miembros comunes, y ausente de no ser así».

El campo de datos recoge simplemente la información cifrada. La palabra «universo» sirve así para designar el conjunto de los conceptos, mientras que «plenitud» se refiere a los caracteres distintivos. «Entonces podemos decir que un campo de datos consiste en un universo de conceptos y una plenitud de caracteres. Su capacidad, medida en unidades de datos, es el número de conceptos multiplicado por el número de caracteres distintivos.»

Las nociones anteriores son sólo el punto de partida de una elaboración mucho más compleja, que sentimos no poder sintetizar aquí. Diremos global-

mente que, si los datos son un «lenguaje», el estudio de datos es el meta-lenguaje que sirve para operar con ellos.

Por lo demás, buena parte de la exposición de Jolley — tersa y acerbamente ilustrada— se ocupa de las técnicas más sencillas y asequibles de registro y manejo de datos.

No concluiremos sin haber recordado que el estudio de datos tiene un vasísimo radio de aplicación y es de incalculable utilidad en una serie creciente de trabajos. No en balde la revolución técnica de nuestra época consiste en la sustitución del manejo de materiales por el manejo de información. Y así como la mecánica de antaño vino en ayuda de la energía física del hombre, la «mecánica» de hoy se ha convertido en un poderoso auxiliar del pensamien-

to. Una organización social cada vez más compleja y unos conocimientos cada vez más extensos imponen esta nueva modalidad de trabajo, la cual exige, a su vez, una preparación especializada.

Se ha dicho que los computadores son a las operaciones intelectuales más sencillas lo que el *bulldozer* es a la azada. En ambos casos el artefacto no anula al hombre, sino que lo libera de un esfuerzo, a la vez que multiplica su radiactividad. Hasta ahora, sin embargo, los computadores han sido prohibitivamente costosos. Pero también hay instrumentos más modestos y bastante satisfactorios.

El sociólogo leerá con gusto y con provecho el libro de J. L. Jolley, cuya publicación no puede ser más oportuna.—LUIS V. ARACIL.

ELISEO VERÓN (Ed.): *Lenguaje y comunicación social*. Nueva Visión. Buenos Aires, 1969; 230 págs.

En los últimos años se ha impuesto avasalladoramente el postulado de que «la sociedad es comunicación». La idea no es nueva, pero sólo a partir de la segunda guerra mundial ha cristalizado y hecho fortuna.

No vamos a negar que el nuevo enfoque —inspirado más o menos directamente en la lingüística— supone un gran progreso. Gracias a la idea de la comunicación la ciencia social está reorganizándose y ampliándose en forma insospechada. Pero acaso convendrá prevenir ciertos malentendidos entusiásticos. La tesis de que «la sociedad es comunicación» debería ser tomada *cum grano salis*, ya que no es cierto que las sociedades sean enteramente permeables y que la información se difunda a través de ellas con plena libertad y en todas direcciones. Las estructuras sociales no sólo encauzan, sino que también bloquean y alteran el flujo informativo. Por

eso la comunicación coexiste con la in-comunicación, y no está claro que la segunda sea menos interesante y decisiva que la primera. Una teoría completa habría de tener en cuenta tanto la comunicación como su antítesis.

El volumen que pasamos a comentar no enfoca sistemáticamente la vida social desde el punto de vista de la comunicación. Pero los cinco trabajos que recoge son de verdadero interés, y la introducción redactada por el compilador (*Hacia una ciencia de la comunicación social*, págs. 9-29) traza una buena perspectiva de conjunto y facilita una bibliografía general (42 títulos). El compilador ha acompañado también de sendos «Comentarios» cada uno de los trabajos incluidos en el libro.

El propio Eliseo Verón es autor del estudio *Ideología y comunicación de masas: la semantización de la violencia política* (págs. 133-91), en el que se de-

tiene a considerar los cambios experimentados por la sociología del conocimiento desde la *Ideología alemana* hasta la encuesta de opinión. Según él, son siete las características de ese proceso involutivo: «De un campo amplio de hechos a su fragmentación», «De la abstracción teórica a la vida cotidiana», «De ideologías globales a opiniones específicas», «De categorías cognitivas a dimensiones evolutivas», «De sistemas de ideas a opiniones aisladas», «Del inconsciente a la consciencia» y «De la sociología a la psicología». El lector advertirá que esa caracterización es redundante. Su contenido se reduce a aquellos vicios que C. Wright Mills denunció hace diez años en *The sociological imagination*. En todo caso es importante subrayar que el mal no afecta tan sólo a la sociología del conocimiento, sino a la sociología en general. Se da la paradoja de que ésta ha seguido una evolución regresiva al paso que su vecina la psicología iba constituyéndose.

En segundo lugar, y siguiendo implícitamente a Chomsky, Verón no define la ideología como un «cuerpo de proposiciones», sino como un «programa» o «sistema de reglas semánticas para generar mensajes», precisando a este propósito que, aunque «el conjunto de mensajes que puede construirse a partir de las reglas es prácticamente infinito, el modelo del sistema ideológico es un modelo finito o cerrado que expresa las restricciones a que está sometida la emisión de cualquier mensaje que forma parte de ese conjunto». Por lo demás, el autor distingue entre ideología y propaganda, entendiendo que la función conativa o normativa es manifiesta en la segunda.

Verón usa el término —bastante arbitrario— «semantización» para designar el «proceso por el cual un hecho, equis, ocurrido en la realidad social es incorporado, bajo la forma de significacio-

nes, a los contenidos de un medio de comunicación», y nos aclara que el proceso consta de dos operaciones complementarias realizadas por el emisor: «selección dentro de un repertorio de unidades disponibles y combinación de las unidades seleccionadas para formar el mensaje». De ahí inferimos que «semantización» es un sinónimo algo forzado de *encoding* (= codage). Y huelga advertir que el enfoque del autor no es otro que el de la lingüística estructural (R. de Saussure, L. Hjelmslev y R. Jakobson). Por cierto: en uno de sus diagramas de «semantización» (pág. 182) observamos que el autor contrapone «acción instrumental» y «acción expresiva» (confróntese nuestro comentario en la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, número 162, pág. 257).

Paul Ekman y Wallace V. Friesen (*Origen, uso y codificación: bases para cinco categorías de conducta no verbal*, páginas 51-105) intentan una clasificación de los medios de comunicación paralingüística que vagamente denominamos «gestos». Adam Schaff (*Wstep do Semantiki*, 2.2.4.B.) hizo ya notar que los «gestos» no constituyen «un» grupo uniforme de signos. Apresuradamente, podríamos distinguir cuando menos siete tipos: 1. Signos propiamente dichos (lenguaje de los sordomudos). 2. Señales concertadas (= semas). 3. Símbolos (= gestos rituales). 4. Síntomas (= «expresiones»). 5. Índices (= gestos deícticos o mostrativos). 6. Mímica (= gestos imitativos o icónicos); y 7. Movimientos instrumentales (manipulaciones, etcétera). La clasificación propuesta por Ekman y Friesen (1. «Emblemas», 2. «Ilustradores», 3. «Reguladores», 4. «Manifestaciones de afecto»; y 5. «Adaptadores del yo, interpersonales y objetales») sólo coincide parcialmente con la que hemos sugerido. A pesar de los cuadros sinópticos (págs. 87-92), nos parece confusa y poco convincente. Aparte de nues-

tras reservas, encontramos curioso que de entre las 34 referencias bibliográficas consignadas al final del ensayo, tan sólo una (A. T. Dittman: *Speech and body movement: independent sources of information?*, 1966) aparezca mencionada también por Michael Argyle en el libro (*The psychology of interpersonal behaviour*, 1967) que comentamos en otro lugar. Hasta ese punto es escasa la comunicación entre ciertos estudiosos de la comunicación.

Luis J. Prieto (*Lengua y connotación*, páginas 31-50) define el estilo como «la manera en que una operación es efectivamente ejecutada, en la medida en que esta manera no es la única posible, y ha sido, por consiguiente, objeto de una opción por parte de un operador». Compartimos enteramente el punto de vista de Prieto, que, dicho sea de paso, coincide sustancialmente con el de Alfred Adler. Estamos de acuerdo en que el estilo supone siempre una dualidad: por una parte, la operación a ejecutar (= asunto, contenido, enunciado, fondo, materia, propósito o tema), y por otra, la manera como es ejecutada (= enunciación, exposición, expresión, forma, presentación, redacción o tratamiento). No habría estilo si no existieran en el plano de la «forma» unas variaciones equivalentes, pero no por eso indiferentes. Las variaciones coinciden, pues, en cuanto a la denotación, pero difieren en cuanto a las connotaciones respecti-

vas. Y la elección entre las variaciones puede estar prescrita, o bien ser libre (= «personal»). En todo caso suministra una información adicional (= connotativa). Por lo demás, la lengua es el único sistema de comunicación que contiene un número de variaciones virtualmente infinito. Gracias a la sinonimia, a las «figuras» y a los giros sintácticos, siempre es posible decir lo mismo en otras palabras. Naturalmente, ese enfoque plantea dos cuestiones complementarias: la de las normas sociales que prescriben determinados estilos y la del mecanismo psicológico de la elección. Sería muy de desear que los investigadores estudiaran paralelamente el control lingüístico y la producción de la *parole*. De ese modo podrían contribuir a esclarecer las relaciones entre las estructuras sociales y los comportamientos individuales.

El volumen contiene, además un estudio de Carlos E. Sluzki (*Estructuras semánticas y contratransferencia*, páginas 106-32) y otro de Oscar Masotta (*Reflexiones presemiológicas sobre la historia: el esquematismo*, págs. 192-228), ambos acompañados de bibliografía (12 y 34 títulos, respectivamente).

Lenguaje y comunicación social contiene observaciones originales y valiosas, pero tal vez difícil de asimilar para aquellos sociólogos que no se han puesto todavía al corriente de los estudios lingüísticos.—LUIS V. ARACIL.

PENSAMIENTO POLITICO

HOWARD ZINN: *Disobedience and Democracy. Nine Fallacies on Law and Order*. Random House. Nueva York, 1968; 124 págs.

Siguiendo en pocos meses a la publicación del muy difundido ensayo de Abe Fortas (*Concerning Dissent and Civil Disobedience*, Nueva York, The New

American Library, 1968; una nota sobre el mismo se publicó en el número 162 de la REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS) aparece su réplica expresa y

explícita en este libro de Zinn. Al modo como en otros tiempos se extrañan proposiciones de escritos de ortodoxia dudosa o de heterodoxia clara para ser anatematizadas, Zinn elige nueve «falacias» en la obra de Fortas, que va analizando una a una, y respecto de las que pretende demostrar, con mayor o menor éxito, su error o su falta de consistencia.

Enunciar éstas y comentarlas sería dar el contenido abreviado del libro, pues la exposición de la primera comienza en la página 6 del texto, tras una introducción brevísima, y la de la novena llega hasta la página penúltima, a la que sigue una conclusión también sumamente breve.

En su conjunto, el libro es una defensa de los procedimientos de «desobediencia civil», pacífica en general, y en ocasiones no tanto, contra los que se tienen por males sociales; por supuesto, entre éstos aparecen los básicos de la discriminación racial, la pobreza, y muy insistentemente, como en toda la literatura política contemporánea norteamericana, la guerra en el Vietnam (páginas 21, 33, 52, 54, 60, etc.), en nueva demostración del carácter simbólico que ésta ha adquirido.

Como ejemplo del tratamiento que de los temas se hace en el libro puede elegirse el de la proposición quinta: *que la estructura política y los procedimientos en los Estados Unidos son adecuados para remediar los males de nuestra sociedad*. Se comenta que, evidentemente, el problema negro no se resuelve dentro de estas estructuras y que las vías de solución que se han abierto

obedecen más a la acción de protesta y de desobediencia civil que a los mecanismos constitucionales, y se añade que también, evidentemente, la mayoría del pueblo norteamericano está queriendo desde hace tiempo acabar con la guerra en el Vietnam: «los votos... en 1964 fueron para el candidato que rechazaba la idea de *escalar* la guerra en el Sudeste asiático; el candidato venció y *escaló* la guerra» (pág. 62). En suma, se mantiene que el error básico de la proposición reside en que no se tiene en cuenta que aquello por lo que se vota tiene muy poca relación con lo que efectivamente hace el elegido a través del voto: «Existe sólo una vaguísima conexión entre lo debatido entre una campaña electoral y lo que se decide por el Gobierno» (pág. 65).

El tratamiento de los puntos restantes es muy similar. En bastantes de ellos se nota una falta de espíritu crítico real o más bien un hipercriticismo que va más allá de los límites propios de una crítica racional y convincente. Pero los mismos defectos, en sentido contrario, pueden apreciarse en el libro de Fortas, aunque quizá éste resulte más sólidamente construido.

El de Zinn, finalmente, no desciende a la crítica personal contra Fortas, pese a que ya eran conocidas las imputaciones que se le hicieron y que forzaron a que se retirara su candidatura para presidente del Tribunal Supremo en los Estados Unidos; en cambio, no lo eran, en la fecha de publicación de este libro, los posteriores que determinaron su dimisión como magistrado. M. ALONSO OLEA.

LESLIE LIPSON: *The democratic civilization*. Oxford University Press. Nueva York, 1969; 614 págs.

Este profesor de la Universidad de Berkeley, en California, representa todo un pensamiento totalmente contrario al de su colega Marcuse. Su obra es una defensa de los principios políticos bajo los cuales «tiene la gran fortuna de vivir». Es cierto que en la realización de esos principios todavía queda mucho por recorrer, pero lo poco que ya se ha realizado ha dado unos frutos óptimos en la prosperidad y desarrollo de las civilizaciones. Aspira a ser la democracia un estado de humanidad, dirigido por humanistas, en el cual sea posible la realización de todos los valores humanos.

El autor dedica buena parte de su obra a la exposición del desarrollo doctrinal del pensamiento democrático. Afirma que aunque éste empieza con revoluciones, su auténtica consolidación se produce a través de las evoluciones pacíficas y ordenadas. No es cierto que la democracia lleve consigo una uniformidad en la vida política y cultural. Allí donde existen diferencias sociológicas, de raza, religión o lengua, un régimen de este tipo es sólo posible si las diversidades son tratadas como tales.

El clima histórico le parece esencial en la mayor o menor prontitud en el establecimiento de la democracia. Aquí hace una serie de consideraciones sobre España y Rusia (págs. 123-127), afirmando que si en la actualidad impera en estos dos países la intolerancia es porque ya se tenían antecedentes propicios para ello. Las generalidades vagas que al respecto expresa el autor deben considerarse más como un deseo de aproximación a la mentalidad media del público americano, a quien se considera en un principio dirigida la obra, que a una ignorancia de los hechos.

En los capítulos 8 y 9 se esfuerza en demostrar cómo los valores políticos de la democracia no están en relación con un determinado nivel de desarrollo económico. Las tesis mantenidas en este sentido le resultan inexactas y hasta perniciosas para el progreso democrático. En el complejo de factores que hacen una democracia posible o probable el pensamiento político es una variable independiente. Aunque conectada con otros factores, la política no es determinada por el progreso democrático.

La influencia de la filosofía, con sus principios inmutables de la libertad e igualdad ha sido básica en los principios democráticos, que no fueron producto de la experiencia histórica únicamente. La determinación consciente de la sociedad de incorporar esos valores que elaboraron los filósofos es el motor que pone en movimiento la marcha democrática. Todo ello dentro de un marco constitucional, dentro de un orden expresado en una constitución o «conjunto de principios ideales y componentes sociales en un marco institucional».

La democracia no es un modo de ser social, sino un compromiso con ciertos valores, porque «estén o no sistemáticamente formulados los fines ideales están siempre implícitos en nuestros actos e instituciones». Siempre existe una doctrina, una ideología. «Las doctrinas y los dogmas formulados desde el siglo XVIII al XIX han abastecido las bases racionales y las justificaciones para los cien años posteriores en los cuales las modernas democracias van alcanzando su madurez.»

La democracia es independiente del nacionalismo de los Estados. «No es verdad que esté en crisis; lo que está

en crisis es la nación-Estado.» Es fe en las decisiones de la mayoría y el respeto a la oposición de la minoría.

El libro, de agradable lectura, viene precedido por un programa dividido en cuatro partes: 1. El criterio de la democracia (las doctrinas políticas), 2. La sociedad democrática (las interconexiones de las variables sociológicas con la doc-

trina). 3. Política y gobierno democrático (cómo funciona este tipo de régimen en general y en particular, analizando las instituciones de algunos países, especialmente los anglosajones). 4. Los valores democráticos que son libertad, igualdad, gobierno de la mayoría, derechos de la minoría y bien público.—A. E. G. D.LL.

ISAIAH BERLIN: *Four Essays on Liberty*. Oxford Paperbacks. Londres, 1969; XL+ 215 págs.

Se trata de una recopilación de los mejores trabajos del famoso profesor inglés. Estos trabajos se refieren a las ideas políticas del siglo XX, al concepto de «inevitabilidad histórica», a la noción de libertad y al pensamiento de John Stuart Mill.

Eje de toda la filosofía política de Berlín lo constituye su concepto de *libertad*. El ser libre para escoger y elegir y no aceptar la elección hecha por otro es un inalienable ingrediente de la naturaleza humana, confirmado por la realidad empírica y por la totalidad de las filosofías. No hay existencia personal donde falta la libertad. Obsérvese que el autor no dice que la libertad se halla en la misma raíz metafísica de la vida, sino que hasta el presente la libre actuación ha sido esencia de la historia humana. Así, no cree en una libertad fuera del Estado, esencia del cristianismo, donde la persona tiene un fin que trasciende de la comunidad política, sino dentro del Estado como actual realidad histórico-política. Su concepción es, pues, positivista, a la cual se considera solamente posible llegar a través de un examen riguroso del pensamiento político y de la experiencia histórica.

En el examen de ese pensamiento, basándose primordialmente en los autores ingleses, se descubren tendencias constantes de la filosofía por el reco-

nocimiento de la libertad humana. Tendencias que no pueden actualmente abandonarse sin más, puesto que ello conduciría al colapso de los mismos cimientos de las actuales civilizaciones. Estamos, pues, ante una «inevitabilidad histórica», por la cual el hombre está condenado a ser y a reconocerse libre.

La *inevitabilidad histórica* no es una tesis determinista. Para Berlín no es que el determinismo sea falso, sino solamente que los argumentos en favor del mismo no son conclusivos, y no son conclusivos porque las mismas personas que abogaron por el determinismo, sin embargo, en sus actuaciones prácticas concretas no lo tuvieron en cuenta. Si estos hombres hubieran estado realmente convencidos del determinismo, su actuación en los terrenos prácticos y concretos hubiera conducido a una revisión y transformación de los términos básicos del pensamiento político de un modo mucho más radical del que ellos mismos predicaron. Berlín no va más allá en sus ideas (pág. XIII).

Mas es preciso aclarar cuál es la noción estricta de la *libertad*, que tantas distorsiones ha sufrido. Ante todo la libertad es el área, la esfera en la cual cada hombre puede actuar sin interferencia *deliberada* de «otros hombres». Cuando existe una situación económica, social o de otro orden que objetivamente re-

duce mi esfera de actuación se podrá decir que falta la igualdad, la justicia, pero en modo alguno que falta la «libertad». Esto, en otras palabras, viene a significar que la existencia de la *libertad*, tal como el autor la entiende, no supone sin más la existencia de una sociedad justa, o bien que puede existir una igualdad económica sin libertad. No existe sino una noción estricta de la libertad, confirmada por la experiencia histórica y reconocida por el pensamiento filosófico: la actuación humana dentro de un área en la cual uno es su propio maestro, en la cual un hombre no tiene por qué dar razón de su actitud a nadie, siempre que actúe haciendo compatible la existencia de una sociedad organizada (pág. IX).

Partiendo de esta noción crítica Berlin a los autores norteamericanos que confunden una sociedad libre con una sociedad democrática. No se puede sostener que por el hecho de ser una sociedad política democrática, es decir, que permite la participación de sus ciudadanos en las decisiones políticas, sea sin más *libre*. La libertad siempre concierne con un «área de actividad propia», no con su fuerte, con su origen ni con los motivos por los cuales existe esa área. La libertad así entendida no es incompatible sin más con toda clase de autocracia. Del mismo modo que una democracia puede de hecho privar a sus ciudadanos de un gran número de libertades, es también concebible que un déspota liberal permita a sus súbditos gran cantidad de libertad. El déspota que deja a sus súbditos un ancho margen de libertad puede ser injusto, puede fomentar las más grandes desigualdades, preocuparse poco por el orden, por la virtud o por el conocimiento, pero no puede decirse que prive a sus súbditos de la *libertad*.

Creemos que la crítica de Berlin contra el pensamiento político norteamer-

icano podría explicarse más fácilmente acudiendo a los conceptos de libertad jurídica y libertad política. Berlin cree en la existencia de la *libertad* siempre que exista la primera; los autores norteamericanos solamente creen en su existencia cuando ambos concurren, es decir, cuando a la situación de poder obrar sin ser impedido por «otras personas» se une la posibilidad de participar directa o indirectamente en la creación de las normas jurídicas generales.

Hasta ahora hemos hablado de *sociedad libre*, lo cual no supone, sin más, que estamos ante una *sociedad justa*. Esta ha de contar con muchas otras características. Simplificando, considera el autor a una sociedad como *justa* cuando en la misma las decisiones y elecciones de los hombres sean auténticas, es decir, que no sean limitadas o impulsadas ni por *nadie* ni por *nada*. Será auténtica la decisión cuando los hombres no actúen condicionados ni por otras personas, especialmente por el Gobierno, ni por las cosas, en particular por las situaciones de desigualdad económica.

Ambos aspectos son necesariamente complementarios y han de darse siempre en una sociedad que quiera ser actualmente justa. Si uno de ellos se pospone ya no estamos ante tal sociedad. Así, *no puede limitarse por las personas* en el Gobierno la libertad de los ciudadanos con el fin de lograr la igualdad económica, por considerarse que después de ésta es como únicamente puede darse la auténtica libre elección del hombre. Esto es desconocerse la raíz íntima, primaria del concepto de libertad, necesario para la justicia, que implica el que esa igualdad solamente ha de conseguirse con respecto de la esfera de libre actuación humana a que antes nos referíamos. En ningún momento el hombre puede ser privado de

ella, ni siquiera con el fin de conseguir una mayor igualdad.

Hasta aquí el razonamiento de Berlin parece claro. Pero con posterioridad se complica al decirnos que «en cualquier caso, si se presentase el problema de escoger entre una mayor libertad o una mayor igualdad, y se escogiese por esto último, la sociedad no podría ser considerada injusta, ya que sus individuos así lo han querido». ¿Qué es esto sino el echar por tierra todas sus anteriores especulaciones, dejando, en definitiva, la consideración de si es justa o no una sociedad en las opiniones de sus miembros?

En efecto, si los miembros de una determinada comunidad política se pronuncian por la igualdad económica (digamos la mayoría, ya que la unanimidad es casi imposible), aun a costa de su libertad, y esto no supone la pérdida de la consideración de «sociedad justa» para esa comunidad, ¿cómo puede sostenerse que la *libertad* es un concepto esencial de toda sociedad justa? Lo esencial es realmente la decisión mayoritaria. De ella dependerá la libertad, la igualdad, la justicia; en fin, todo. La preocupación del autor por elaborar un concepto estricto de libertad basándose en especulaciones filosóficas, en la historia de las doctrinas políticas, en la experiencia de las prácticas políticas no tiene así sentido. Debería haber comenzado por demostrarnos la rectitud de las decisiones tomadas por sufragio universal. La creencia en esa rectitud será todo lo aconsejable que se quiera a fin de mantenerse a través de ella una estabilidad social, pero hasta el presente no se ha demostrado su fundamento científico. Nos hubiera gustado saber los argumentos del profesor Berlin al respecto, pero no los hemos encontrado por ninguna parte.

Digamos algunas palabras sobre la última parte de la obra de Isaiah Berlin

que estamos comentando. Se refiere ella al pensamiento de Stuart Mill, mejor dicho, a una apología de sus ideas. Por muchos deseos del autor de considerarse un discípulo de Mill, su manera de razonar es diferente. Berlin es ante todo un empirista, un hombre demasiado preocupado con las «inevitabilidades históricas» y muy poco con los razonamientos individuales. Mill, por el contrario, no concibe su filosofía política sino a partir de la grandeza, la razón y la voluntad del hombre como individuo.

El método de Berlin es el empírico, y aunque nos hable de conceptos fundamentales de la ciencia política, como libertad, igualdad o sociedad justa, su filosofía es, en el fondo, el relativismo. El método de Mill no es el empírico, sino el inductivo; su filosofía no cree sea válida únicamente, dada determinadas circunstancias históricas, sino que la cree radicada en lo más profundo de la naturaleza humana.

De todos modos, cuando Berlin piensa en una noción de la libertad que ha sido elaborada por la filosofía política como una de sus mayores conquistas, piensa realmente en el concepto de libertad que impera en todos los escritos de Stuart Mill. Cuando se muestra entusiasta de la democracia sigue los razonamientos del gran filósofo decimonónico inglés e incluso los aclara. Así, en una nota contenida en la página 206 nos explica la inexactitud de los argumentos invocados por ciertos autores para sostener que Mill era un hombre partidario de la hegemonía de los «intelectuales», puesto que desconfiaba de las mayorías populares, por lo general irracionales y mal formadas. «Una cosa es —nos dice— que Mill estuviese desconfiado de los resultados de una mayoría popular poco instruída y otra el que abogase por un Gobierno formado por una *élite* intelectual. Lo uno no implica lo otro.»—A. E. G. D.-LL.

TEMAS EUROPEOS

MAURICE TORRELLI: *La Gran Bretaña y la Europa de los Seis: el fracaso de una negociación*. Les Cahiers du Centre d'Etudes et de Documentations Européennes. Institut d'Economie Appliquée. Ecole des Hautes Etudes Commerciales de Montréal. 1969; 160 págs. Texto bilingüe (francés e inglés).

Sabemos que la Comunidad Europea del Carbón y del Acero —nacida del Plan Schuman, propósito fundamentalmente político— había desembocado en la constitución de la Comunidad Económica Europea (Tratado de Roma en 1957), más conocida por el nombre de Mercado Común. Este resultado fue obra de la voluntad y valentía de los seis Estados miembros —Alemania occidental, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo—, que habían lanzado la idea en 1955 (reunión de Mesina), estudiándola y perfilándola en 1956 y 1957 (reuniones de Venecia y Bruselas), hasta llegar a la compleja serie de Acuerdos y Tratados de Roma, en los que se preveía una unión aduanera, la armonización de las políticas económicas, la integración de sus recursos y la promoción colectiva del desarrollo de éstos.

Los obstáculos que para tal programa parecían existir en la Europa de los viejos nacionalismos eran notorios, y por eso pudo acogerse la empresa con algún escepticismo; pero sus éxitos fueron rápidos. Nuevos Acuerdos de cooperación facilitaron la entrada en funcionamiento del Mercado Común al iniciarse el año de 1959; mediante una rebaja arancelaria entre sus miembros y el aumento de los contingentes de importación. Ya en ese año se presentaba la unión de «los Seis» como una potencia económica de gran importancia; si la economía de la Gran Bretaña hubiera estado unida al grupo, su potencial hubiese rebasado al de la Unión Soviética.

El comienzo fue tan favorable que al año siguiente acordaron los Gobiernos

de la Organización (Bruselas, 1960) acelerar los programas de liberalización e integración, en tanto que su presencia y acción suscitaba la transformación de otros Organismos (conversión de la O. E. C. E. en O. C. D. E.) para estimular el desarrollo general.

En 1961 se asociaba Grecia a la Comunidad, y al empezar el año 1962 llegaba ésta a superar difícilísimos obstáculos para la integración de los sectores agrícolas de las economías comunitarias, con lo que entraba en una segunda y crucial fase de su vida, calculándose ya que su ritmo de expansión era dos veces mayor que el de la economía norteamericana.

En el año en que se le asocian Turquía y 18 Estados africanos (1963) era el Mercado Común una realidad gigantesca en la economía mundial: al tiempo que avanzaba notablemente su proceso integrador, el desarrollo de sus componentes era impresionante: el producto nacional bruto de los seis países había crecido en un 30 por 100 en los cinco años de unión; su producción industrial en el mismo lapso subía en un 41 por 100, y el comercio interior de la Comunidad, en un 130 por 100, superando el ritmo del comercio mundial y manteniendo, por otra parte, el progreso en sus relaciones mercantiles exteriores.

En esta situación, las demás naciones —no sólo europeas— buscaron la asociación o integración con este poderoso bloque, que expresaba como ningún otro hecho el resurgimiento europeo. El caso más importante fue el de la Gran Bre-

taña, opuesta desde el principio a la agrupación, ya que deseaba mantener su propio sistema económico de la Commonwealth, y que había constituido por ello en 1959 (Estocolmo, noviembre) una Zona de Librecombio, formada por siete naciones —Inglaterra, Suecia, Noruega, Dinamarca, Austria, Suiza y Portugal—, también con Acuerdos de rebajas arancelarias, pero cuya diferencia con el Mercado Común estribaba principalmente en que sus miembros seguían manteniendo una política arancelaria independiente respecto a terceros países. Pero dicha agrupación no logró destruir a la continental, y ante el éxito arrollador de ésta, Londres decidió en 1961 —a pesar de la oposición de los miembros de la Commonwealth— negociar su incorporación a la Comunidad. Pero la acción británica se frustró ante la posición contraria de Francia (De Gaulle en el Poder), debida no sólo a motivos económicos, sino que obedecía, quizá primordialmente, a razones políticas, dando este acontecimiento fe de las dificultades que subsistían para una articulación completa de Europa.

Maurice Torrelli —profesor de Ciencia Política— ha desarrollado magistralmente el tema de las relaciones positivas y negativas entre la Gran Bretaña y el Mercado Común y el fracaso de las negociaciones entre la nación ingle-

sa y la Europa de «los Seis». El texto es bilingüe: francés e inglés.

Las dos partes del libro («De la hostilidad a la negociación» y «El fracaso de las negociaciones») son magníficas. Con numerosas citas a pie de página y amplia documentación, nos habla de las dos motivaciones de la hostilidad de Inglaterra: motivos de orden psicológico y de orden económico; de las aplicaciones tácticas de la actitud británica, la creación de la Agencia europea para la Energía Nuclear, el proyecto de creación de la Zona europea de Librecombio; de cómo el fracaso de la ofensiva británica hizo crear la Asociación Europea del Librecombio; de las reticencias de Mac Millan y la «carga de Caballería de Wilson»; la acción envolvente de la diplomacia británica, etc.

Para el comentador, este valioso libro es un conjunto de «ensayos históricos» con un aspecto decididamente positivo, que es el de ayudar a ver el bosque, en un esfuerzo de comprensión panorámica que nos coloque por encima de la objetividad concreta de cada árbol estudiado.

Una extensa consulta bibliográfica (libros y revistas) sirve de soporte a muchas de las aseveraciones que se formulan en este libro del Centro de Estudios y de Documentación Europeo.—TOMÁS ZAMORA.

INSTITUT D'ETUDES EUROPEENNES: *Institutions Communautaires et Institutions Nationales dans le Développement des Communautés*. Ediciones del Instituto de Sociología de la Universidad Libre de Bruselas. 1968; 287 págs.

Este trabajo de equipo está compuesto de diversas publicaciones que estudian y exponen, ya facetas de Organismos, ya realizaciones de la Comunidad Europea. Todo está dirigido para llegar a conocer la forma de influencia de los diversos Organismos, jurídicos o económicos, nacionales o supranacionales en el des-

arrollo de la estructura comunitaria europea.

El trabajo que realiza Jean Duviesart estudia la influencia de los Parlamentos nacionales y el propio Parlamento Europeo en el desarrollo de la Comunidad y cómo actúan en la realización de los planes. Acaba afirmando que las comu-

nidades europeas son esencialmente comunidades económicas y cuya creación son un hecho político.

Otras veces influyen los operadores económicos, trabajo desarrollado por Jacques Genton, y la forma de influencia de los grupos de presión sobre el nivel general de precios. La Política Agrícola Comunitaria la presenta Giancarlo Olmi, y observa la progresiva desvinculación que va adquiriendo de las políticas nacionales respectivas, aunque exista una cooperación entre ellas. Por otra parte, Paul-François Ryziger observa las relaciones entre la legislación comunitaria y las legislaciones nacionales en materia de concurrencia. Su visión jurídica aborda los problemas existentes entre dichas legislaciones, y mediante su exposición clara y precisa piensa que podrán resolverse más sencillamente; para ello divide su camino en tres vías: a) Las relaciones entre legislaciones nacionales y comunitarias, eliminando el problema de conflicto de leyes. b) El examen de los posibles conflictos de autoridades y conflictos de jurisdicciones; y c) Se buscará el contenido del poder conferido a las autoridades comunitarias para regular las relaciones entre la legislación comunitaria y la legislación nacional.

El papel que desempeñan las autoridades comunitarias y nacionales en materia de acuerdos y las posiciones do-

minantes de unas u otras en sus aspectos económicos está tratado por Pieter Verloren Van Themaat, quien después de estudiar las características económicas de la comunidad como economía de mercado, concluye en un importante fenómeno: la concurrencia, observando en ella la institución que mayor desarrollo puede aportar a la Comunidad, debido a su situación, pues se encuentra menos influida que otras instituciones por los acontecimientos políticos.

La coordinación de las políticas de coyuntura en la C. E. E. es el trabajo que presenta Claudio Segre; estudia la evolución histórica de las diferentes y progresivas transformaciones que se han venido realizando, tanto a nivel nacional como de la Comunidad en materia de política económica, e insiste en la gran importancia que reviste la utilización de datos estadísticos y en gran manera la previsión desde el punto de vista de la política coyuntural, pues éstos sirven como medio de las sucesivas acomodaciones que tengan que sufrir, tanto los Organismos nacionales como los comunitarios. Por fin, René-Jean Dupuy, en su misión de observar las relaciones exteriores de la Comunidad, expone el procedimiento que siguen, unas veces, los Organismos de la propia Comunidad, y otras, los nacionales para la obtención de ciertas ventajas en estas relaciones.—
MARIANO NAVA CALVO.

HERBERT WEHNER: *Beiträge zur Deutschlandpolitik*. Bundesministerium für Gesamtdeutsche Fragen. Bonn-Berlín, 1967; 155 págs.

ALMAR REITZNER: *Osteuropa und die deutsche Friedenspolitik*. Verlag Die Brücke, Seliger-Gemeinde. München, 1969; 32 págs.

WENZEL JAKSCH: *Gedanken zur Ostpolitik*. Verlag Die Brücke, Seliger-Gemeinde. München, 1968; 32 págs.

REINHOLD REHS: *Selbstvertrauen und Selbstbehauptung*. Landsmannschaft Ostpreussen. Hamburg, 1968; 65 págs.

ALMAR REITZNER: *Die Sudetendeutsche Frage in der Europäischen Politik*. Bogen-Verlag. München, 1968; 59 págs.

1919-1969: XX. *Sudetendeutscher Tag für gerechten Frieden*. Sudetendeutsche Landsmannschaft. München, 1969; 80 págs.

El problema alemán, la paz y la seguridad en Europa son los principales temas de las presentes publicaciones, que, en clara oposición a la propaganda comunista y soviética, ofrecen al lector un interesante material sobre los esfuerzos de los alemanes en este sentido, esfuerzos bien escalonados política y jurídicamente, que pudieran ser resumidos de la siguiente manera:

Europa no puede renunciar a Alemania; tampoco ésta puede prescindir del Viejo Continente. Europa está dividida en dos grandes bloques, y Alemania, en cuatro partes: la RFA, la RDA, los territorios en poder de Polonia, y finalmente, una parte de la Prusia oriental, que se encuentra bajo la ocupación soviética. A pesar de eso, los alemanes continúan luchando desde el final de la segunda guerra mundial por la reunificación del país dentro de las fronteras del 31 de diciembre de 1937. La RFA es el único Estado democrático y legal de los alemanes, y por consiguiente, su Gobierno tiene la obligación de defender los intereses nacionales, aunque tan sólo dentro de los límites marcados por los vencedores.

En las dos actuales Alemani

unos quince millones de refugiados y expulsados o repatriados alemanes, procedentes de los territorios históricamente considerados como germanos, incluyendo los de los sudetes, de Bohemia-Moravia y Silesia checo-morava. Constituyen la cuarta parte de la población germano-federal. Tienen organizaciones propias, reclaman para sí el derecho de volver a sus antiguas patrias, y no cabe duda, su voz influye mucho en la política y economía. A pesar de eso, su problema ha de ser resuelto mediante la justicia. Rechazan y condenan la violencia. Los soviéticos, los polacos y los checos defienden, por su parte, el *statu quo*, sin tener en cuenta la buena voluntad de los Gobiernos de Bonn. En realidad, éste es el fondo de la inseguridad europea, hábilmente aprovechada por el Kremlin. En cambio, la actitud germana es positiva y brinda medios pacíficos para corregir los errores que los vencedores cometieron a raíz de la segunda guerra mundial. La paz en una Alemania reunificada será la mejor garantía para conservar la seguridad europea en condiciones de igualdad, libertad y respeto mutuo para todos los pueblos.—S. GLEJDA.

TEMAS DEL MARXISMO Y COMUNISMO

A. DE CASTRO MAYER, G. DE PROENÇA SIGAUD, P. CORREA DE OLIVEIRA y L. MENDOZA DE FREITAS: *Socialismo y propiedad rural*. Editado por la Asociación Cordobesa de Derecho Agrario. Córdoba, 1969; 224 págs. (Traducción española.)

El presente libro llega al público español con algún retraso, pues su original portugués fue publicado en Brasil en 1960; no obstante, por razón del tema no puede hablarse de retraso al

guno, sino de una gran oportunidad al haberlo publicado en España para darlo a conocer a la gran masa de lectores, pues sería de desear que este libro tuviera una gran difusión.

Socialismo y propiedad constituye la primera parte del libro *Reforma agraria. Questao de consciência*, que es propiamente un informe de la Iglesia brasileña sobre la reforma agraria socialista que pretendía establecerse en aquel gran país iberoamericano; pretensión que todavía sigue amenazando sobre el confuso horizonte político de toda América del Sur. Habiéndose excluido en la edición española su parte segunda, dedicada al estudio de los «Aspectos económicos», porque, aun siendo de gran interés para los lectores brasileños y aun americanos, no lo tiene, en cambio, para los lectores españoles en general. No obstante, al final del libro se indica dónde puede ser adquirida la obra completa para el que quiera satisfacer su curiosidad al respecto. Por el contrario, el libro viene enriquecido por la publicación, como apéndice, de «La Declaração do Morro Alto» de 8 de septiembre de 1964, en la que se expone brevemente un programa de política agraria.

Esta obra constituyó un auténtico *best-seller*, habiéndose vendido más de 30.000 ejemplares en cuatro ediciones sucesivas, siendo también divulgada y muy bien acogida en otros países americanos, especialmente en Argentina, Chile y Uruguay, y se comprende el que así haya sido porque pocas veces, y de una manera ordenada y sistemática, se ha hecho una crítica tan exhaustiva y directa de los presupuestos teóricos de la reforma agraria marxista, poniendo al descubierto con toda claridad la injusticia y la superficialidad de la dialéctica idealista del marxismo. Denunciando cómo únicamente sirve de instrumento para la subversión social, para destruir la estructura social existente, sin ser capaz de solucionar los problemas que critica en el orden social que trata de destruir por una disociación, que cada vez aparece más clara en el

curso de la Historia, entre la realidad viva y la utopía.

La obra, que lleva en la edición española un prólogo del profesor P. Correa de Oliveira, se refiere a los «aspectos religiosos y sociales» de la pretendida reforma agraria socialista, y por ello tiene cierto aire, en parte, de obra pastoral, lo que todavía le hace más interesante, al enriquecer y matizar muchos puntos de vista, si bien como contrapartida el planteamiento ha de ajustarse a unas circunstancias concretas, que aunque le restan universalidad, por el contrario le añaden el valor de libro-documento para que el lector, enriquecida su experiencia sobre el tema, pueda luego tener una idea más viva sobre estos problemas.

Se halla dividida la obra en tres partes, precedidas de una breve Introducción en la que se plantea, como punto de partida, la confusión existente a la hora de abordar los problemas de la crisis agraria. La Sección Primera consta de tres títulos, divididos a su vez en capítulos, lo mismo que las restantes secciones.

Trata la Sección Primera de «La ofensiva del socialismo contra la propiedad rural», examinando los dos primeros capítulos los aspectos positivos y negativos de la realidad brasileña, y el tercero viene dedicado a rebatir la falsedad de la «Reforma agraria socialista» para solucionar el problema, el que se estima que no existe dado el planteamiento de aquella y teniendo en cuenta la enorme reserva de tierras con que cuenta el Brasil, haciéndose también, en esta parte, un defensa del *fazendeiro* como prototipo del colonizador brasileño. Cerrándose con ello el Título primero. En el Título segundo se expone cómo la pretendida «reforma agraria» constituye un objetivo genuinamente marxista y anticristiano, que trata de implantarse falseando el cuadro de la realidad brasile-

ña, siendo incompatible con la propiedad, con la familia y con la propia doctrina de la Iglesia. Por último, en el Título tercero, se refiere cómo la campaña de la reforma agraria, por el mismo simplismo de la dialéctica marxista encuentra eco en un pueblo que no es marxista, mediante una propaganda adecuada que tiende a fomentar la subversión.

En la Sección Segunda, seguramente la más interesante del libro, se expone, de una parte, las opiniones socializantes que preparan el ambiente para una reforma agraria marxista, y, de otra, con gran acopio de datos, respecto de la doctrina de la Iglesia, la forma de rebatirlas. Incluso, en la mayor parte de los capítulos de esta sección se contraponen las distintas proposiciones a dos columnas (impugnada y afirmada), lo que facilita extraordinariamente la asimilación del tema, suministrando todo un fichero de cuestiones particulares que puede ser muy útil para el lector. Ya se comprende que en toda esta parte de la obra el tono polémico cobra un máximo de altura y a veces un cierto aire dogmático que hay que atribuir más que a un tono clerical, a una forma de expresión típicamente sudamericana.

La Sección Tercera es la parte más breve y viene a ser un resumen de aplicación práctica —pastoral— de las otras dos secciones precedentes. Va seguida de unas consideraciones finales, de tono parecido al anterior y de la «Declaración de Morro Alto», que va firmada por A. de Castro Mayer, obispo de Campos, y G. de Proença, arzobispo de Diamantina, y por los otros dos autores del libro, y es interesante destacar cómo en

ella se hallan perfectamente enunciados los temas capitales de una adecuada política agraria, a saber: Estructura del mercado de productos agrícolas; Política de precios mínimos (=precio político, como forma indirecta de subvención de la agricultura); Industrialización rural (para corregir la depresión económica del sector); Almacenes, silos y sus complementos (perfeccionamiento en la distribución); Créditos; Fertilizantes e insecticidas; Mecanización; Política de precios; Programa de colonización y parcelación agrícola; Planos de las cosechas; Corrección de los abusos privados, y Política salarial. Es decir, un programa completo y perfecto, basado en el conocimiento de las técnicas modernas tanto políticas como económicas o jurídicas.

Una única observación hay que hacer a este libro, aunque ya se la hará el avisado lector oportunamente, y es que, por razón de las circunstancias, referidas tanto a la situación rural del Brasil, como a la situación espiritual y cultural de Iberoamérica, no siempre la terminología, ni el acento para tratar las cuestiones que plantea este libro, a veces un poco cortantes, dejarán de raspar en la sensibilidad del lector europeo, pero bien se le puede perdonar no este defecto, que no lo es, sino el necesario esfuerzo de adaptación que deba hacer el lector, por la doctrina polémica que contiene, en lo que constituye una indudable e interesante aportación y por su valor de libro-testimonio de una situación que aún no ha dejado de ser actual —vivamente actual— con ser tan angustiosa y difícil.—JOSÉ LUIS DE LOS MOZOS.

Soviet Sea Power. The Center for Strategic and International Studies of the Georgetown University. Washington, 1969; VIII-134 págs.

Preocupa seriamente el creciente poderío naval de los soviets y desde hace varios años se viene sospechando de que tras las cifras frías hay algo más importante. Los datos ofrecidos oficialmente por el Kremlin nunca respondían a los hechos. Preocupa esencialmente al mundo no comunista, y en primer lugar a los Estados Unidos, la desnivelación del equilibrio naval entre diferentes potencias, y que es cada vez más favorable a la Unión Soviética.

Normalmente, en el Derecho internacional están encuadrados tres tipos de política marítima, ya que todos los países marítimos disponen de varias Flotas: bélica, mercante y pesquera. No es así, exactamente, el caso de la U. R. S. S. Examinando la política soviética resulta que los tres sistemas carecen de valor práctico, sencillamente porque un buque mercante o pesquero es, y debe ser, ne-

cesariamente, una pieza de la Marina de guerra de la Unión Soviética. Un buque cualquiera constituye una plataforma de espionaje, modalidad de eterna beligerancia que otros países no suelen practicar, excepto casos de emergencia. Los dueños del Kremlin no comparten este principio en virtud de la revolución mundial, del internacionalismo proletario y, por esta razón, todos los medios están puestos al servicio del imperio soviético.

Varios centros especializados o interesados en esta clase de problemas contribuyeron a la publicación del presente informe junto con un equipo de expertos que tratan de localizar el fondo del problema planteado por las realidades. El informe recoge lo sustancial respecto al poderío marítimo de la Unión Soviética desde el punto de vista histórico y actual, prestando una debida atención a su estrategia, función y los objetivos. S. GLEJDURA.

ALBERTO MORAVIA: *La révolution culturelle de Mao.* Flammarion. París, 1968; 219 págs.

La llamada revolución cultural chino-comunista despertó, en un principio, gran interés en los círculos tanto anticomunistas como comunistas. En realidad hasta ahora no se llegó a determinar con exactitud su causa, aunque se supondría que fuera de origen ideológico-histórico, pero sí se conoce que su promotor ha sido el propio Mao-tsé-tung.

Son diversas las interpretaciones de la revolución cultural china, sin embargo, cobra especial interés el relato procedente de un izquierdista, como es, sin duda alguna, Alberto Moravia, ese intelectual italiano filocomunista, y hasta pu-

diera afirmarse, completamente comunizado. En cierta ocasión estuvo en la U. R. S. S. y de aquel viaje salió su relato titulado «Un mes en la U.R.S.S.». Esta vez se fue a la China comunista con el sencillo propósito de escribir lo visto. El presente libro es el resultado de sus observaciones personales intentando presentar un cuadro de la revolución cultural desencadenada por Mao.

Esta queda definida por dos elementos: el jefe y las masas. Es decir la revolución cultural ignora y evita la mediación de los intelectuales del partido o de la burocracia y, por el contrario,

intenta establecer un contacto directo e inmediato entre Mao-tsé-tung y el pueblo mediante la radio, prensa, mural y manifestaciones callejeras. Lo más significativo sería, según Moravia, que ese pueblo no es sino una parte del mismo: la juventud. Son los menores de treinta años de edad. Este hecho lo explica prácticamente todo: Mao pretende seguir viviendo a través de las futuras generaciones. Por ello, Mao se dirigió premeditadamente al sector que carece de experiencias y de sentido crítico para desencadenar la revolución cultural. Lo

que impera es el entusiasmo y, por consiguiente, la violencia.

La relación íntima entre la violencia y el entusiasmo se basa no solamente en la pura admiración y devoción de las masas hacia su jefe, sino que se inspira en sus libros de citas, en el pensamiento de Mao. Es una escuela de formación política en el plano tanto teórico como práctico. Mao es maestro y los guardias rojos sus alumnos. Las plazas públicas y las calles fueron transformadas en aulas de las escuelas y de las Universidades.—S. GLEJDIRA.

NATO after Czechoslovakia. The Center for Strategic and International Studies of the Georgetown University. Washington, 1969: IX-96 págs.

El presente estudio es el resultado de un equipo de investigadores que visitaron Gran Bretaña, Bélgica, República Federal de Alemania, Francia e Italia con el fin de averiguar la opinión pública y privada sobre algunos políticos de dichos países en cuanto al futuro de la Alianza Atlántica.

Desde hace varios años, la llamada crisis de la NATO era una realidad, aún más por haberse decidido Francia a separarse de la misma buscando contactos directos con el Kremlin. Algunos otros países —Canadá, Portugal e Islandia— estaban a punto de seguir el ejemplo de París, pero la invasión de los países de Checoslovaquia el 20-21 de agosto de 1968 por las tropas del Pacto de Varsovia es buena prueba de que el peligro de una agresión armada comunista contra el Occidente no puede darse por descartado.

El resultado práctico de la agresión soviética contra los checos y los eslovacos es la convicción de que la NATO

no ha perdido aún su razón de ser. Así se llegó a la constatación de que dentro de la estrategia global de los Estados Unidos sería preciso tan sólo reestructurarla política, militar y económicamente, creando un clima de confianza entre los miembros de la Alianza Atlántica. El informe recogido por la presente publicación actualiza los problemas con que se enfrenta la NATO, busca nuevos instrumentos para su funcionalidad y ofrece varias alternativas para su existencia. Ello, insistimos, a pesar de que existen, en efecto, deficiencias considerables en el sistema defensivo occidental, que han de ser remediadas lo antes posible. Por tanto, la agresión soviética contra Checoslovaquia obligaría a la NATO a revisar su razón de ser y preparar una nueva y más realista política de alianza, colaboración y cooperación en defensa del Occidente ante el peligro comunista.—S. GLEJDIRA.

TEMAS AFROASIATICOS

AHMET TANER KISLALI: *Forces politiques dans la Turquie moderne*. Publicación de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Ankara. 1967: 238 páginas.

La colonización que siguió a la decadencia del imperio otomano, es el principio del libro escrito por Ahmet Taner Kislali, que por ser uno de los primeros realizados sobre este país no tiene la pretensión de ser una tesis perfecta, ni siquiera ser la base fundamental para posibles estudios sobre Turquía, y ello debido a la falta de documentación y a la novedad que el panorama político tiene en este país en vías de desarrollo.

La estructura socioeconómica se encuentra minada y la apatía política es dueña de la población. En el año 1839, con motivo de la publicación de la Constitución, se facilita la aparición de los primeros clubs políticos y de algunas aspiraciones en ciertos sectores de la población; es precisamente en este año en el que arranca el trabajo de Tanel Kislali. A partir de estos momentos comienzan las presiones políticas y las diferentes formas de gobierno comienzan a sucederse. Es, en primer lugar, la Monarquía que prolongará su existencia de forma constitucional hasta 1920, después seguirá la República con la finalidad de acabar con el caos reinante tanto económico como político. También las formas de asociacionismo político evolucionan, variando desde un régimen de partido único a un multipartidismo, pasando por un relativo bipartidismo.

Grandes restos de la primera guerra mundial habían quedado en este país, y es Kemal Atatürk el artífice de la solución mediante la revolución y la creación de su partido único. Con el progresivo conocimiento por las masas populares de sus necesidades, aspiraciones y posibles metas sociales y políticas, se fueron produciendo presiones para inten-

tar conseguir una mayor participación del pueblo en la vida política nacional y en las decisiones tomadas que afecten a esta misma sociedad.

Es a partir de 1930 cuando comienzan a crearse los primeros partidos políticos importantes, disputándose la opinión pública nacional, ésta se divide en tres alas: derecha, centro e izquierda. La primera estaba representada por el Partido de la Justicia como más importante, aunque existiesen otros con menor número de afiliados. El centro, tenía agrupados sus efectivos en el Partido Republicano del Pueblo. La izquierda en el Partido Obrero de Turquía. Todos y cada uno pretende tener la mayor fuerza electoral y pretenden ir dando a la nación las perspectivas sociales necesarias para que la opinión pública nacional pueda enfrentarse a ellos y tenga que determinar aquél que deba estar en el Gobierno.

Pero toda la maquinaria política resultaría ineficaz, mientras el país se encuentre en una situación de subdesarrollo, y mientras la producción resulte insuficiente para poder satisfacer las necesidades nacionales. En este estado existirán siempre explotadores y explotados y las mínimas metas sociales no se habrán realizado.

Se pretende obtener una democracia; la intelectualidad turca así lo quiere y las masas obreras también, pero como acertadamente afirma Taner Kislali, ésta no se podrá obtener ni en forma reducida mientras no exista una sociedad próspera y equitativa, lo que supone también la educación de las masas miserables y la enseñanza generalizada.—
MARIANO NAVA CALVO.

NGUYEN KHANH TOAN (et al.): *Le vietnamien et l'enseignement supérieur en vietnamien dans la République démocratique du Viet Nam*. Editions en langues étrangères. Hanoi, 1968; 150 págs.

El volumen reúne siete aportaciones de otros tantos autores: Nguyen Khanh Toan, Dang Thai Mai, Nguyen Van Huynh, Nguy Nhu Kontum, Le Kha Ke, Pham Dong Dien y Tran Huu Tuoc. Los tres primeros trazan, a grandes rasgos, la historia de la nacionalidad vietnamita y de su idioma (=el annamita). Los otros cuatro se ocupan del proceso de normalización de la lengua, especialmente en lo que atañe a la enseñanza y a las ciencias --la medicina en lugar destacado—. El aspecto lingüístico de este problema es relativamente sencillo, puesto que se reduce a establecer unas orientaciones que encaucen el enriquecimiento indefinido del vocabulario. Adelantemos ya que el artículo de Le Kha Ke acerca de «La elaboración de una terminología científica en lengua vietnamita», destaca por la claridad de su exposición.

De la lectura del volumen se desprende que la actual nacionalidad vietnamita proviene de las antiguas tribus Lac Viet, que estuvieron sometidas e incorporadas por mucho tiempo (siglos III antes de Cristo a X después de Cristo) al imperio chino. Durante aquella larga época, el annamita fue ciertamente el habla popular, mientras que el chino fue la lengua culta a todos los efectos.

Más adelante (siglos XI a XIX) el Vietnam logró independizarse más o menos plena y permanentemente del gran imperio vecino, y tuvo una serie de dinastías propias (Ly, Tran, Ho, Dinh, Ngo, Lê, Tray Son, Nguyen). En este segundo período el annamita enriqueció mucho su vocabulario por la formación de calcos chino-vietnamitas, y empezó a ser escrito en caracteres demóticos, derivados de los chinos. No obstante,

en aquella época feudal la clase dominante nativa, «víctima de un complejo de inferioridad y careciendo de espíritu de independencia, consideró siempre el chino como lengua escrita oficial y afectó despreciar la escritura demótica, tachada de "vulgar". (...) la educación no pudo difundirse, porque su vehículo no era la lengua nacional.» Tan sólo Ho Quy Ly (circa 1400) y Quang Trung (circa 1800), intentaron, sin éxito, echar los cimientos de una cultura nacional superior.

A raíz de la conquista francesa (1859-1884), el país vietnamita, dividido en tres Ky (Cochinchina, Annam y Tonkín), experimentó grandes transformaciones. La mayor comunicación interregional contribuyó a homogeneizar la lengua annamita, que empezó a ser escrita en caracteres latinos (=quoc ngu). El francés, sin embargo, se convirtió en lengua oficial y en vehículo casi exclusivo de la enseñanza a todos los niveles. De ahí que, dentro de la clase superior nativa, se insinuase una tendencia a la sustitución lingüística.

Correlativamente, el movimiento nacionalista --dirigido tanto contra el poder colonial como contra los notables nativos-- hubo de vindicar el idioma del país y considerar su normalización como un objetivo perentorio, dentro de un plan más vasto de modernización. Tal fue, en efecto, el tenor de las «Tesis sobre la cultura» (1943), así como del estudio de Truong Chinh, «El marxismo y la cuestión de la cultura vietnamita» (1948).

La preocupación sociolingüística se agudizó en el período (1945-54) de lucha armada por la independencia. Por entonces, y en la región de Tonkín sobre to-

do, el Gobierno de Nguyen Ai Quoc (—Ho Chi Minh) desarrolló una gran campaña de difusión de la escritura en caracteres latinos (—*quoc ngu*). El alfabetismo, cuyas proporciones eran muy elevadas (90 a 95 por 100), llega prácticamente a desaparecer en Tonkín. Y la escolaridad se ha multiplicado a ojos vistas. En 1967 había 3,3 millones de alumnos (—17,4 por 100 de la población) en las escuelas primarias de Vietnam del norte, 115.000 en enseñanza media y 46.000 en escuelas superiores. Pues bien, todo ese aparato educativo funciona totalmente en lengua del país.

Debemos advertir que —pese a las informaciones interesantes que contienen— los artículos reunidos en el volumen pecan, en general, de retóricos y desordenados. Se echa de menos una exposición clara y sistemática de los datos y de los problemas. Por añadidura, el lector ha de interpretar críticamente buena parte de lo que se le dice. Con todo, el volumen que comentamos basta y sobra para demostrar algo muy importante: que la consciencia lingüística está viva en el Vietnam contemporáneo y que se está llevando a cabo allí un serio proceso de normalización. Este es, incluso, un tema de rivalidad y de reproches entre el Norte y el Sur.

Desde luego, el despertar de la consciencia lingüística ha sido a la vez un factor y un resultado del movimiento nacionalista vietnamita. Y la normalización lingüística forma parte del proceso global de modernización del país, cuyo motor es justamente la consciencia nacional. Todo hace sospechar, incluso, que en el Vietnam de hoy el comunismo es una forma del nacionalismo, y que quizá éste sea más decisivo que aquél. La Historia constatará seguramente que la obra principal de Ho Chi Minh ha consistido en una revolución nacional.

Ahora bien, esa revolución no reacciona únicamente contra la intrusión colonia-

lista occidental, sino también —en forma acaso velada, pero inequívoca— contra la amenaza virtual del poderoso vecino del Norte. No en balde el imperio chino ha ejercido durante siglos su supremacía sobre la nacionalidad vietnamita. Es comprensible que esta última —ahora más celosa que nunca de su independencia— se ponga en guardia frente al expansionismo chino. Las circunstancias actuales dejan esa inquietud en un segundo plano y dan prioridad al recelo antioccidental. Pero no sería extraño que un cambio de coyuntura invirtiese los términos.

La intrusión colonialista de Occidente —episodio fugaz en comparación con la milenaria supremacía china— ha sido para el Vietnam un fuerte revulsivo. Pero también —y aunque parezca irónico— ha supuesto casi una liberación, puesto que ha contribuido decisivamente a preservar y reforzar la individualidad nacional vietnamita. De otro modo, es posible que el Vietnam hubiese corrido a estas alturas la suerte de aquellas nacionalidades —la tibetana, por ejemplo— que se ven reducidas a meras provincias de China, en trance de asimilación. Finalmente, la intromisión colonialista occidental ha ejercido también un poderoso efecto ejemplar. Aunque los autores cuyos textos comentamos rehuyan admitirlo expresamente, tampoco pueden ocultar que ni la normalización del idioma annamita ni el movimiento nacionalista del Vietnam habría sido posibles sin el estímulo occidental.

Lo que el volumen nos dice explícitamente es que los vietnamitas de hoy desechan toda tutela absorbente y ven en la apertura internacional la mejor garantía de su independencia cultural. Pham Dong Dien nos lo aclara de manera inequívoca: «Otra condición favorable era nuestro sentimiento de independencia nacional, que reaccionaba contra toda idea de subordinación al extranjero, ya fuese:

«en política, en economía, en las ciencias y técnicas, o bien en materia de cultura y en lingüística. Esa consciencia —que no ha impedido, ni mucho menos, el estudio crítico de las realizaciones de otros países, incluyendo los capitalistas— expresa también la voluntad de progreso de nuestro pueblo, que no retrocede ante las dificultades en su propósito de ponerse a la altura de los países más adelantados.»

Es de lamentar que el volumen que nos ocupa apenas aluda a las minorías nacionales que ascienden a una veintena en el conjunto del Vietnam. En el Norte

—donde son más numerosas y representan un 14,6 por 100 de la población—, las hay que hablan idiomas tibetano-birmanos (*miao-tse*) y *thai* (*tho, nung*). En atención a ellas, han sido constituidas dos regiones autónomas: la de Viet Bac y la de Thai Bac (=Thai Meo). En el Sur —donde, aparte de los chinos, hay poblaciones de lenguas *mon-khmer* (*khmer* o camboyano, *bahmar, moi*) e indonésicas (*cham, rade, javai*)— no se les reconoce estatuto especial. Añadamos que el annamita, idioma mayoritario, difiere acusadamente de todos sus vecinos. —
LUIS V. ARACIL.

ROLAND VEZEAU: *L'Afrique face au communisme*. Edimpra. París, 1967; 276 páginas.

Desde que existen corrientes, primero marxistas, luego comunistas, el continente negro no dejó de ser objeto de conspiraciones revolucionarias, especialmente desde la creación del régimen soviético de 1917. Es porque el proceso de descolonización en Africa llevaría, inevitablemente, hacia crecientes intereses de parte de los países que se consideran como salvadores de la Humanidad. Sólo que en cuanto al continente africano, no hemos llegado, aún, a conocimientos precisos sobre la infiltración comunista. No obstante, la postura de los distintos países africanos frente al comunismo es ya bastante conocida. El problema queda algo agudizado por la acción comunista de estos últimos años, tratándose de tres presiones bien determinadas: la presión soviética, la chino-comunista y, finalmente, la cubano-castrista. A pesar de eso, no todos los desórdenes y situaciones caóticas se deberían única y exclusivamente a las actividades comunistas.

El autor no duda en cuanto al provenir de los nuevos pueblos africanos: el cristianismo, ya que según la naturaleza humana, y basándose en el espíritu del

Evangelio, la doctrina social cristiana está en franca oposición a los extremos del capitalismo o del comunismo, o cualquier forma de autoritarismo. Es corriente hablar de un «socialismo africano» y en este sentido Vezeau cree que hasta cierto punto sería posible e incluso deseable la convivencia entre la doctrina social cristiana y el llamado socialismo africano. Ello, a pesar de los riesgos que eventualmente pudiera correrse. Sin embargo, éstos pudieran, asimismo, prevenirse mediante el dinamismo que de por sí representan el amor cristiano y la buena voluntad de unos y de otros. No, Africa no acepta el comunismo como solución de sus problemas.

El capitalismo liberal no encuentra terreno en Africa. Tampoco el extremismo comunista como proyección de sus posibles vías de desarrollo. Parece que persigue un tercer camino, por cierto, más realista, teniendo bien presente los valores tradicionales de una vida comunitaria, personalista, etc. Dentro de los mismos cabe un amplio sector para la acción cristiana. La lucha ideológica entre el mundo comunista y no comunista

forma parte del desarrollo africano y desde este punto de vista es un asunto mucho más importante que los problemas materiales. Hasta pudiéramos admitir que al menos en Africa los soviéticos ten-

drían que admitir, aunque tan sólo provisionalmente, la coexistencia ideológica, hecho que, en realidad, ya se está manifestando en contra de la infiltración comunista.—S. GLEJDURA.

LOUIS HAMBIS: *La Haute-Asie*. Presses

Universitaires de France. París, 1968;

128 págs.

Mientras el Asia meridional —desde el Mediterráneo hasta el Extremo Oriente— era asiento de grandes civilizaciones históricas, todo el resto del continente permaneció marginado y rezagado. Claro, es que hay que matizar ese juicio simplista, porque no es cierto que la mitad septentrional de Asia haya sido una extremidad remota y desligada del resto del mundo. Al contrario: ha desempeñado un papel decisivo en la Historia universal.

Tengamos presente que Europa entera es un apéndice de Asia. El norte de ésta forma una unidad cuya prolongación natural es la gran llanura europea. De ahí que geógrafos e historiadores se refieran a veces a un gran espacio eurasiático, extendido entre el Danubio y el Hwang-ho.

Dejando aparte la tundra ártica, la mitad septentrional de Asia comprende tres zonas ecológicas muy vastas y bien definidas: 1. La taiga (=bosques de coníferas). 2. Las estepas herbáceas. 3. Los desiertos (Gobi, Takla-makan, Kara-kum y Kizil-kum). La población sedentaria ha existido tan sólo en pequeños enclaves (oasis y valles cultivados), mientras que en todo el resto el poblamiento ha sido nómada y la ganadería ha constituido la base primordial de subsistencia. La economía pecuaria ha forzado y facilitado la movilidad geográfica de estas poblaciones. Los nómadas eurasiáticos, necesariamente belicosos, han dispuesto para sus desplazamientos de un medio privilegiado: la caballería, que fue precisamente su gran aportación al arte militar.

El espacio eurasiático ha sido centro y ámbito de *Völkerwanderungen*, de gran envergadura, atestiguada por la geografía lingüística. Suele admitirse que los idiomas indoeuropeos —hablados hoy por buena parte de la Humanidad— tuvieron su foco en el Asia central, antes del año 2000 a. de C. Más aún: se ha descubierto, con sorpresa, que en la Serindia (=cuenca del Tarim), se hablaron hasta bastante tarde lenguas de esa familia, no sólo del grupo oriental (*khotanés*), sino también del occidental (*kucheo* y *agneo*). Incluso el idioma de los remotos *aimos* —arrinconados hoy en Sakhalin— parece ser igualmente indoeuropeo. También las lenguas altaicas —seguramente emparentadas con las urálicas— se hablan hoy en una zona muy extensa: desde el Mediterráneo oriental (el *osmanlí*) hasta el Ártico (el *yakuto*). Y es probable que el antiguo sumerio y los idiomas dravidas de la India sean de origen uralo-altaico.

Las migraciones indoeuropeas más tardías se produjeron ya a la luz de la Historia, y fueron las de los cimerios y escitas —contando entre los segundos a los partos (= *parnos*), indo-escitas (= *sakha*, *yud-che*) y alanos (= *orsos*, *yents'as*). Recordemos que la gran invasión de bárbaros que puso fin al Imperio romano de Occidente fue provocada por una irrupción de nómadas presumiblemente uralo-altaicos: los hunos, a quienes luego siguieron ávaros, búlgaros, kházaros, magyares, pechenegos, kumanos y mongoles. Búlgaros y magyares

dieron lugar a sendos reinos y nacionalidades europeas, y el último khanato de origen mongol —el de Crimea— perduró hasta 1783. Tampoco hay que olvidar que imperios aún recientes — como el turco, en el Próximo Oriente; el del Gran Mogol, en la India, y el de la dinastía manchú, en China— fueron obra directa o indirecta de nómadas que procedían de la mitad septentrional de Asia. No puede mantenerse, pues, que esa zona haya estado ausente de la Historia universal.

Geográficamente, el área en cuestión comprende cuatro grandes regiones: 1. El Turán (=Asia central soviética, Turquestán occidental). 2. La llanura de Siberia occidental. 3. El *plateau* de Siberia oriental (=Yakuzia, etc.). 4. La Alta Asia, objeto del libro que nos ocupa. La Alta Asia se extiende al Este del Altai y el Pamir (=Imaus de los antiguos) y comprende, a su vez: 1. El Tibet. 2. El Turquestán oriental o Sin-kiang — con la cuenca del Tarim (=Seridia, pequeña Bukharia, *T'ien-shan-nan-lu*) y Djungaria (=Kalmukia, *T'ien-shan-pe-lu*)—. 3. Mongolia. La posición en Manchuria es ambigua. Y L. Hambis nos previene que ha dejado el Tibet fuera de su exposición. De hecho, nos parece aún más forzado separar el Turquestán oriental del occidental, puesto que las respectivas historias están íntimamente entretreídas.

L. Hambis publicó anteriormente otro libro (*La Sibérie*, 1957), que complementa el que ahora comentamos. De la lectura de ambos se desprende que, desde el punto de vista cultural, la mitad septentrional de Asia puede dividirse en tres áreas: 1. El extremo ártico, cuyos habitantes, casi primitivos, han llevado una vida muy oscura y no han salido de la Prehistoria hasta hace poco. 2. Una amplísima zona intermedia habitada por nómadas que han permanecido mucho tiempo en la penumbra de la protohistoria. 3. Los enclaves sedentarios de am-

bos Turquestanes, intensamente comunicados con el Próximo, el Medio y el Extremo Oriente.

Reconstruir el pasado de los nómadas es una operación difícil y poco segura, ya que casi todas las noticias acerca de ellos son esporádicas e indirectas —a través de fuentes chinas, griegas, indias, bizantinas, árabes, occidentales, etcétera. Por otra parte, las migraciones y la fragilidad de las unidades políticas son dos complicaciones que desconciertan muchas veces al investigador.

En ocasiones, un clan hegemónico lograba aglutinar a sus vecinos y formar una gran coalición que, dirigida por su jefe supremo (=shan-yu, kaghan, khan), acometía empresas de gran estilo. Tal fue el caso de los sucesivos Imperios de la estepa, entre los que destacan el de los hong-nu y el de los mongoles. Naturalmente, la *pax* establecida así sobre áreas muy extensas redundaba en seguridad para el tráfico. Sin embargo, todos los Imperios de los nómadas han sido inestables, alternando largos períodos de anarquía y de inseguridad para el comercio.

Repetimos que los pueblos nómadas, además de desplazarse en el espacio, se han aglutinado y dispersado con gran facilidad. Las cristalizaciones, desapariciones y reapariciones por que han pasado hacen difícil establecer sus identidades y seguir el hilo de su historia. Paradójicamente, la movilidad y las metamorfosis son las dos constantes que el investigador puede constatar. No es ese el caso, sin embargo, de la tercera área cultural a que hemos aludido anteriormente.

Efectivamente: ambos Turquestanes estuvieron atravesados por una gran ruta comercial (la de la seda), que conectaba entre sí los enclaves de población sedentaria y dio vida a verdaderas ciudades: Balkh, Merv (=Mary), Taskend, Bukhara, Samarcand, Kashgar, Yarkand,

Khotan, Kucha, Qarashar (= Agni), Turfan, etc. Este camino de caravanas —análogo a los del Sáhara, pero más antiguo— era un puente tendido entre el mundo mediterráneo y el Extremo Oriente. Por él penetraron en el centro de Asia influencias indias, persas y árabes, que se cruzaron con las chinas. Recordemos que en 751 la expansión musulmana chocó en Talas con el Imperio chino.

Durante siglos, ambos Turkestanos fueron una zona de contacto gracias a la ruta trans-asiática, que encauzó un tráfico comercial bastante intenso, con la consiguiente difusión cultural que alcanzó por este medio a los nómadas. Es significativo que el sogdiano (idioma iranio) fuese la *lingua franca* de la zona durante el primer milenio de nuestra era. Y por la ruta trans-asiática se difundieron las grandes religiones (budismo, maniqueísmo, cristianismo nestoriano, Islam), que penetraron así en China. Esas religiones dieron origen a literaturas en varios idiomas (sogdiano, kucheo, agneo, khotanés, uigur, *hoimé* turca, tibetano, si-hia, khitan, mongol, kalmuko, manchú), escritas en una gran variedad de alfabetos (sogdiano, siríaco, maniqueo, uigur, bráhmico, árabe, tibetano, si-hia, khitan, mongol cuadrado, ghalik, kalmuko, manchú).

Aunque la obra de Hambis suministra verdaderamente muchas informaciones de interés, cabe reprocharle el carácter poco ordenado de su exposición. El lector hubiera agradecido que unos cuadros sinópticos le guiasen a través de la enrevesada historia de la Alta

Asia. Por otro lado, las ilustraciones cartográficas (tres mapas) son insuficientes. Claro está que el autor puede agüir en su defensa la dificultad misma del asunto. Realmente, la historia de la Alta Asia está aún por explorar en su mayor parte, y la situación política de la zona la hace casi inasequible al investigador occidental. Hambis confía que los estudiosos soviéticos y chinos colmarán las enormes lagunas de nuestros conocimientos. Lo difícil es aventurar cuándo y cómo lo harán.

Antes de concluir, subrayaremos que, a escala de la Historia universal, se observa ahora un paso del flujo al reflujo migratorio en la mitad septentrional de Asia. La zona ya no es foco de invasiones, sino todo lo contrario: está siendo inundada por sus vecinos chinos y rusos. Las poblaciones nativas, lejos de ser dominadoras, ni tan siquiera han conseguido preservar su independencia y están siendo sumergidas y diluídas por el aluvión de inmigrantes soviéticos y chinos. Dentro de su propio solar se encuentran ya en ínfima minoría, y sus idiomas y culturas parecen en trance de extinción. Ni que decir tiene que, en la gran querrela territorial chino-soviética, el papel de las nacionalidades fronterizas es menos que secundario.

Independientemente de cuál sea el desenlace de la pugna entre los dos colosales, un hecho es claro: que en los últimos tiempos, los pueblos sedentarios prevalecen abrumadoramente sobre los nómadas. Y con ello se cierra un dilatado capítulo de la Historia universal.—
LUIS V. ARACIL.

TEMAS HISPANOAMERICANOS

JOSÉ ANTONIO LEÓN REY: *Diálogos extraordinarios*. Prólogo de Rafael GÓMEZ HOYOS. Ediciones de la Revista Ximénez de Quesada. Bogotá, 1968; 257 págs.

Los diálogos son género literario de noble abolengo, con raíces medievales e ilustres cultivadores en el humanismo renacentista (baste recordar los inmortales diálogos de nuestro Luis Vives). En la hora presente no se hace, ciertamente, demasiada aplicación de aquel género, aunque no falten escritores que, como Marañón, lo hayan aprovechado para exponer, frente a un mismo tema, las dos concepciones antagónicas posibles.

En la literatura colombiana —según observa Gómez Hoyos en el prólogo del libro que comento— han publicado diálogos autores destacados como Marco Lidel Suárez, en lo profano, y el padre Uldarico Urrutia, en lo religioso. Ahora es un ilustre académico bogotano, el doctor León Rey, quien viene a utilizar el viejo género.

El diálogo es en este libro el cauce por donde fluye, con suavidad y amenidad, un caudal considerable de reflexiones en torno a problemas políticos, sociales y morales de nuestro tiempo. La forma coloquial sobre la que se monta la obra permite al autor recoger ante cada cuestión las posiciones enfrentadas, aunque sus personales preferencias no pasen inadvertidas para el lector.

Cuatro son los personajes que conversan a lo largo de las páginas del libro: don Juan de la Cueva, progresista; don Luis de Valdés, conservador; don Alvaro de los Ríos, erudito, y el doctor Figueroa, político. Cuatro caballeros con nombres bien españoles e ideologías bien dispares. Sus argumentos respectivos se entrecruzan y oponen a través de un coloquio bastante vivo.

Los temas concretos sobre los que aquél se centra son muy variados, y en-

tre ellos hay algunos que están hoy planteados a nivel mundial (la justicia social, los límites del Poder, el materialismo y el espiritualismo, las nacionalidades, la política de la Unión Soviética, la protección de menores); otros que son peculiares de Hispanoamérica en esta hora (como la apología o la condena de la lucha de guerrillas), y varios que son específicos de Colombia (las bases ideológicas del partido conservador colombiano o los problemas pedagógicos del país).

El choque dialéctico entre la visión conservadora y la revolucionaria ante cada problema o fenómeno es constante en el libro, donde se comparan el ideario de Maquiavelo y el orden católico en orden a la licitud de los medios para alcanzar o retener el Poder, la concepción del «Poder ilimitado del pueblo» con la de la democracia entendida como «forma de gobierno en que todos poseen igualdad jurídica ante el Estado» y las concepciones progresistas con las tradicionales en diversos temas. Las diversas facetas de León Rey —jurista, político, escritor— se advierten en su desarrollo de tan variada temática. Su pensamiento queda ciertamente disperso a través de los coloquios; pero para salvar el inconveniente de la falta de sistema, el libro lleva un índice analítico que permite al lector encontrar con rapidez los pasajes referentes a determinado tema.

El marco en el que se sitúan los diálogos es el bello paisaje de Colombia: los Andes, la altiplanicie, la Sabana... Ello da ocasión al autor a cantar incidental, pero amorosamente, la paz de los valles colombianos, así como a estudiar la psicología del llanero. Todo ello

en un lenguaje siempre esmerado, con el que León Rey, numerario de la Academia Colombiana de la Lengua y correspondiente de la Española, sigue la

buena tradición de los escritores colombianos, cuyo castellano posee generalmente una pureza y una riqueza notables. JOSÉ M. CASTÁN VÁZQUEZ.

CARLOS VELA, S. J.: *Desarrollo e integración de América latina*. Madrid, 1968; 446 págs.

América latina, en efecto, presenta —como alguien ha dicho con frase feliz— «un panorama de sombras y luces». Ese panorama será optimista o escéptico, a tenor de la perspectiva que se haya elegido para su análisis. América latina ofrece en estos momentos algunos logros importantes, y además, la imagen de un pueblo que busca la realización de su destino. No hay motivo, por otra parte, para ignorar la existencia de grandes hombres que, sin embargo, se han gastado. Hombres de fe, honestos y profundamente humano. Ha ocurrido, como es bien sabido, que los teóricos de la política han ensayado sobre América latina todas las fórmulas de gobierno que han considerado oportunas, es decir, se ha pretendido crear una comunidad humana como si fuese un producto de laboratorio.

A la gravedad de lo anteriormente expuesto se le une otro hecho igualmente triste, a saber: que América latina ha vivido y vive a la vez crisis de contenido muy diverso: espiritual, política, económica, etc. Los oportunistas y los secuaces de doctrinas de dudosa reputación han sabido, claro está, sacar provecho de la situación. Este ha sido el cáncer político que ha minado la fortaleza de los nobles pueblos que un día —no muy lejano— integraron el *Continente de la esperanza*.

Esas falsas promesas, esos proyectos y esos sueños de prosperidad que demagógicamente ofrecían y ofrecen los improvisados caudillos han hecho, sin duda, mucho más gris el devenir político-

social de la América latina. Se ha dicho, por tanto, que América latina —no es necesario poner mucho énfasis en esta afirmación— es un Continente inconcluso, en formación. Más de un autor argumenta la veracidad de este juicio al considerar que, en efecto, su ser no está terminado porque las fuerzas de transformación libran al presente una lucha decisiva y el resultado no puede todavía predecirse. Los otros Continentes — como ha dicho Ottocar Rosarios — deben resolver *hacia dónde* se dirigirán. América latina debe decidir, en primer término, *qué será*. Su propia esencia está en elaboración. Mientras tanto esto se resuelve no nos es posible ignorar que en América latina existen, como la voz del autor de este libro proclama, situaciones que ofenden la dignidad humana: la ignorancia, la miseria, la enfermedad, la opresión... Todavía el escándalo de las disparidades hirientes. Todavía el «neocolonialismo», los «comunismos», los «ateísmos», los «materialismos», persistiendo en amarrar hasta la última esperanza.

* * *

América latina es, ciertamente, «un panorama de sombras y de luces». Mas con rigor —pensamos—, bien pudiera decirse que a esas «sombras» han contribuido generosamente la mayor parte de los autores que se han ocupado del tema. Se hace, pues, raro el encontrarse con un escritor que practique en su absoluta desnudez el juego de la verdad.

Y, efectivamente, ese autor, aparte de otras excepcionales figuras, la constituye el padre Vela. En ilustre jesuita ha escrito uno de los libros más completos que, hoy por hoy, nos hablan de los problemas de América latina. En poco menos de unas 500 páginas expone, analiza y glosa en deliciosa síntesis el proceso religioso, social, político y económico que embarga el quehacer cotidiano de los pueblos de allende los mares.

Valientemente aboga el padre Vela por una revisión a fondo de los principales obstáculos que, consciente o inconscientemente, paralizan, impiden y hacen abortar cualquier movimiento que en lontananza acaricie la empresa de restaurar o instaurar el concepto de la justicia social sobre las tierras de América latina.

No ha escrito el autor un libro para el especialista ni, por supuesto, para el estudioso. Ha querido, sin embargo, el padre Vela que su libro pueda ser leído y entendido por el hombre de la calle. Por consiguiente, en estos deseos tenemos la clave de la sugestiva sencillez y claridad con la que el autor enfoca y acomete la difícil empresa de explicar qué es lo que, en definitiva, acontece en América latina. Y ocurre, nos dice, que la decadencia del espíritu es profunda. Quizá, conviene advertir, el panorama que el autor traza no es, aunque a la vista de sus consideraciones pudiera pensarse, angustioso. Su libro, ciertamente, no encierra un propósito negativo. Se requiere conocer muy a fondo la literatura político-social que el tema de América latina ha suscitado para poder afirmar categóricamente que, en efecto, el padre Vela no nos ofrece en su libro una imagen vulgar, tendenciosa o escéptica de la hora actual de América latina. Otros autores, y en especial las publicaciones especializadas como, por ejemplo, las revistas *Aportes*, *América Latina*, y en su época *Panoramas*,

nos han hablado, lo mismo que el autor del libro que comentamos, de que «la criminalidad, la toxicomanía, el alcoholismo, la prostitución y la delincuencia juvenil son lacras que se extienden por todas partes de América latina».

Llegamos, pues, a una grave encrucijada: ¿La causa de la crisis de América latina es de orden político o, por el contrario, de orden espiritual? El padre Vela, nos parece, se inclina más bien por centrar la causa del cataclismo político-social de América latina en torno de la despreocupación con que se viven los valores humanos y religiosos. Consecuencia lógica de esa despreocupación es, claro está, que «los postulados básicos de la moral individual y social y los mismos Mandamientos de la Ley de Dios se ponen en tela de juicio. Las interpretaciones subjetivas están a la orden del día. La autoridad ha perdido su prestigio. Pululan los rebeldes y la rebelión avanza. Casi nadie se entiene. Hablamos distintos idiomas. Es una torre de Babel. Una guerra de todos contra todos. Triunfan los más fuertes, los más audaces, los más inescrupulosos. La moral, la justicia, el sentido social, la solidaridad, vienen a ser palabras huecas. La crisis se muestra en todas partes y no hay sectores exentos».

No tiene nada de sorprendente que las páginas más brillantes y originales de este trabajo sean aquellas que el autor consagra a destacar la posición de *la Iglesia católica ante el desarrollo y la integración de América latina*.

Ha sido evidente la preocupación de la Iglesia por los problemas de América latina. Ya otro destacado jesuita, el argentino Antonio Donini, hizo notar la necesidad de modificar con toda la urgencia posible los sistemas sociales latinoamericanos: educación, trabajo, participación en la riqueza, y especialmente los concernientes a la acción social. Esto mismo es destacado también por el pa-

dre Vela en el capítulo al que anteriormente hemos hecho referencia. El autor, siguiendo fielmente el pensamiento de Su Santidad Paulo VI, proclama que «la Iglesia ha contribuido y puede contribuir a la integración del Continente». Se confirma así lo que un escritor político latinoamericano manifestaba no hace mucho tiempo: «El Concilio Vaticano II y las enhiestas palabras de Juan XXIII y Pablo VI han contribuido decisivamente a estimular esta fuerza renovadora del catolicismo en todo el mundo. Una fuerza que se hace sentir dentro de las estructuras milenarias de la Iglesia católica porque sus máximos dirigentes ven con creciente preocupación que su silencio ante la situación que prevalece en muchos países puede interpretarse como tácita complicidad. Y, naturalmente, nada puede deteriorar más la acción apostólica que la sensación de que está apoyando la injusticia o el privilegio.»

Por otra parte, también se ha dicho que «algunos sacerdotes sienten su tarea infecunda ante la profundidad de la crisis que deben encarar. Problemas de sus feligreses que no se refieren al espíritu, sino al hambre, la miseria, la desesperanza de toda justicia humana. Frente a esos casos el sacerdote deja de ser un pastor de almas; se desgarró como hombre contra una realidad que

su sola acción no puede modificar. Ni los miembros de la Iglesia ni la Iglesia como organización temporal pueden ser insensibles a esos dramas cotidianos en América latina».

- América latina tiene, a pesar de todo, un futuro prometedor. ¿Cómo alcanzarlo? El autor sólo entrevé una solución factible: la unidad política y social, pues «matchamos —escribe el padre Vela— decididamente hacia la unidad de América, y la unidad supone no tan sólo la participación equilibrada de todos los países en las nuevas condiciones económicas, sociales y políticas del Continente latino, en la conducción de sus destinos, en el disfrute de una más rica gama de bienes materiales y espirituales, sino también en el sometimiento voluntario a una dirección supranacional que mantenga la unidad y la fortifique, que sea capaz de imbuir a nuestros pueblos una mayor confianza en nuestras propias posibilidades y en nuestro destino comunitario; que tenga, en definitiva, a su cargo la gestión irrestricta del bien común continental y la realización de la misión solidaria que nos corresponde desempeñar en el concierto universal de las naciones». En verdad, nos parece, hay mucho de profético en estas sugestivas palabras. *La unidad no es una utopía: es un destino evidente hacia el cual todo está dispuesto.*—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JURÍDICOS INTERNACIONALES: *El sistema interamericano* (Estudio sobre su desarrollo y fortalecimiento). Instituto de Cultura Hispánica. Madrid, 1966; 608 págs.

El Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales, creados por la Mesa Redonda de Profesores de Derecho Internacional del Hemisferio Occidental, celebrada en San José de Costa Rica en abril de 1963 tiene entre sus principales objetivos el «asegurar la

cooperación continua entre los profesores y especialistas del Continente americano para el estudio e investigación intensivos y el perfeccionamiento de la enseñanza del Derecho internacional público y privado, incluyendo los problemas jurídicos internacionales relaciona-

dos con el desarrollo económico y social y el progreso científico y técnicos». Fruto de esos objetivos toma cuerpo la presente obra, cuya iniciativa se debe a que en la reunión inaugural de Bogotá, en marzo de 1964, se acordó recoger en un volumen los instrumentos básicos del sistema interamericano.

El libro se abre con una introducción, en la que se presenta la historia y vicisitudes por que han atravesado los países americanos desde su emancipación como colonias europeas, su consiguiente abandono de las instituciones monárquicas vigentes y búsqueda de formas democráticas de gobierno hasta nuestros días, a la vista de lo cual cabe señalar el rápido desarrollo y fortalecimiento que ha experimentado la más antigua de las organizaciones regionales: el sistema interamericano.

La historia refiere los primitivos intentos para crear una Confederación de cara a la defensa y consolidación de la libertad e independencia de los nuevos Estados; anhelos que estaban en la mente del Libertador Simón Bolívar, quien había acariciado por muchos años el ideal de una América unida y solidaria bajo la égida del Derecho y de la democracia. Aquellos primeros intentos cuajaron en una reunión que tuvo lugar en Panamá en 1826, y se llamó I Congreso de Estados Americanos. Después, los esfuerzos se realizaron a través de varios Congresos de carácter político, como el de Lima en 1847-1848, los de Santiago de Chile y Washington en 1856 y el de Lima de 1864-1865. A partir de entonces, hay que esperar a 1889, en que se convocó la Primera Conferencia Internacional Americana, a la que siguieron otras: México, 1901-1902; Río de Janeiro, 1906; Buenos Aires, 1910; Santiago de Chile, 1923; La Habana, 1928; Montevideo, 1933; Lima, 1938. Después de la segunda guerra mundial, el sistema interamericano

cambia su fisonomía provisional (en México se convocó en 1945 una Conferencia sobre Problemas de la Guerra y de la Paz; a ésta sigue una Conferencia sobre Seguridad Colectiva Regional, celebrada en Río de Janeiro en 1947, y al año siguiente, en Bogotá, una Conferencia para la Reorganización del Sistema Interamericano, motivada por las circunstancias y necesidades excepcionales surgidas a la terminación de la guerra). A partir de la Conferencia de Bogotá, el sistema continuó desarrollándose y fortaleciéndose, tanto en materias referentes a la seguridad colectiva como en el campo de la cooperación económica y social. En ambas esferas de acción, las causas y los efectos de este nuevo proceso de evolución coinciden en lo sustancial (lo muestran las Conferencias de México, Quintadilha y Bogotá). De ahí que el extraordinario desarrollo y fortalecimiento experimentado por el sistema interamericano durante estos últimos años haya sido posible, primordialmente, por la disposición de los Gobiernos para introducir aquellos cambios estructurales y de otra índole que han ido requiriendo necesidades ineludibles de la comunidad regional.

El sistema interamericano, en el estado actual de su desarrollo, es una organización regional, cuya estructura, funciones y actividades son sumamente complejas. La primera parte de la obra tiene por objeto, principalmente, presentar un panorama de conjunto que facilite el examen más detallado del sistema en las dos áreas de más intensa actividad: la de la seguridad colectiva y la del desarrollo económico y social de América latina. Se explicita la estructura y competencia de los órganos establecidos por la Carta de la Organización de Estados Americanos, que no es identificable en absoluto con el sistema interamericano, pues éste configura

un complejo de funciones, mecanismos y actividades que no se circunscriben estrictamente las de la O. E. A. y los otros Organismos interamericanos y latinoamericanos. El desarrollo del Derecho internacional y su codificación constituyen uno de los campos de actividad más íntimamente vinculados al proceso histórico del sistema interamericano, tema que es tratado en esta parte de la obra, como asimismo el del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y su protección internacional, con referencia a los casos de Cuba, Haití y otros países del área. La promoción de la democracia representativa, siguiendo los principios consignados en la Carta de la O. E. A., es el último punto examinado en esta primera parte, que se cierra con una evaluación del progreso alcanzado en estos campos.

Los instrumentos y mecanismos de arreglo pacífico que existen en el sistema y la exposición de la estructura del sistema de seguridad colectiva son los temas que principian la segunda parte. En el sistema interamericano existe una estrecha relación entre el arreglo pacífico de las controversias (de que se trata en el capítulo IV de la Carta de la O. E. A.) y la seguridad colectiva (capítulo V de la misma Carta), tanto desde el punto de vista orgánico o estructural como desde el punto de vista procesal u operativo. Incluso en cierto sentido cabía decir que se trata más bien de dos facetas de un solo y único sistema de paz y seguridad. Esta vinculación está establecida, en principio, tanto en la Carta de la O. E. A. como en el T. I. A. R. (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca), pero la flexibilidad de ambos instrumentos ha permitido que ella se desarrolle y fortalezca considerablemente en la práctica. Las aplicaciones de dicho Tratado en distintos conflictos y situaciones, tales

como los habidos entre Costa Rica y Nicaragua en 1848-49 y 1955-56, con Cuba en 1961-62 y con la República Dominicana en 1965, entre otros varios, son expuestos sucesivamente, para terminar esta parte con la exposición de los vínculos y relaciones entre el sistema regional y el sistema de paz y seguridad de las Naciones Unidas, y con una recapitulación y evaluación del sistema regional.

El objeto de la tercera parte de la obra consiste, por una parte, en describir y evaluar la promoción por medio de la acción cooperativa, del desarrollo económico, social y cultural llevado a cabo en el Continente a través de la Alianza para el Progreso, y por otra, examinar el proceso de integración económica que se está operando entre los países latinoamericanos. Respecto a lo primero, la Alianza para el Progreso, dada su naturaleza de empresa común o cooperativa, tal como la concebía la Carta de Punta del Este, no se ejecutaba solamente a través de los planes nacionales de desarrollo; se necesitaba un mecanismo multilateral idóneo, que se encontró en el sistema interamericano, que es el marco institucional que se adoptó en Punta del Este. El programa de la Alianza para el Progreso, acordado formalmente en Punta del Este, desarrolló y fortaleció considerablemente, tanto los principios como el marco institucional que estableció la Conferencia de Bogotá. En cuanto a la integración económica, son descritas la estructura y competencias de los órganos de integración propiamente dichos (los del Mercado Común Centroamericano y los de la A. L. A. L. C.) y los vínculos y relaciones entre ambas agrupaciones y el sistema interamericano, así como las entidades y Gobiernos extracontinentales que colaboran en el programa de la Alianza para el Progreso. La obra se

completa con unos apéndices, en donde se recogen documentos tales como Cartas, Convenciones, declaraciones o Tratados, a los que remite el texto, así

como una bibliografía comprensiva de obras que tratan aspectos relacionados con el sistema interamericano.—TOMÁS NAVARRO CALAMIA.

TADEUSZ WYRWA: *Le Mexique*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. París, 367 págs.

La síntesis histórica de un país y su marco sociológico nos aportan diversas facetas para alcanzar el conocimiento de su evolución. Tadeusz Wyrwa nos presenta la evolución mejicana desde un plano histórico-sociológico, con el fin de ir comprendiendo las causas que han podido influir en el advenimiento del actual Gobierno, para después ir observando las sucesivas acomodaciones que han ido sufriendo, ya el Gobierno, ya la propia mentalidad del pueblo a las nuevas y crecientes necesidades que se han ido planteado a lo largo de este siglo XX.

El libro se divide en dos partes esenciales; en la primera de ellas se presenta la evolución histórica y sociológica. Wyrwa realiza una descripción de las formas de gobierno que se suceden desde el período colonial bajo la dominación española, cuya decadencia queda manifestada en los movimientos de emancipación entre los años 1808-1810 y consolidados entre 1820 y 1824, hasta el momento actual. Pero en toda esta evolución existe un punto de inflexión: es la revolución de 1910-1917. Anterior a este hecho no existen sino tentativas para obtener un Gobierno de acuerdo con las necesidades del pueblo; pero a partir de esta fecha las tentativas van obteniendo un apoyo y van realizándose de forma más perfecta, en modo particular a partir de la Constitución de 1917. Esta fecha es el comienzo de las sucesiones de Gobiernos más o menos perfectos, aun sin menospreciar las dificultades que deben ir afrontando, ya que

un índice de ellas es el final trágico de los primeros Presidentes durante su mandato merced a las diferencias políticas que aún quedaban por resolver y que írfan realizando las generaciones sucesivas.

La segunda parte del libro la dedica Wyrwa al estudio de las diferentes instituciones y los mecanismos de la vida política. La evolución partidista es expresiva, pues desde la implantación del sistema de *partido único* se ha llegado a variar en la actualidad al multipartidismo como respuesta a la propia conciencia nacional y debido a la existencia de una gran masa neutral que es preciso movilizar. Después se siguen observando las restantes instituciones nacionales, desde la exposición de la estructura del Congreso, pasando por la figura del Presidente como jefe ejecutivo, como jefe administrativo y como principal legislador para seguir por las funciones y prerrogativas de la Administración nacional y concluir definitivamente en la forma de ejercer el Poder Judicial, su división, debido a la estructura federal de la nación y su centralización en la Corte Suprema de México y en el Ministerio Público Federal.

Políticamente aún podemos decir muchas cosas de la nación mexicana, pero no se puede acabar una exposición de la misma sin hacer una referencia a su sistema federal, que, a pesar de sus deficiencias, está considerado como el más efectivo de la América latina. Cada región ha ido formando su carácter y sus

propias costumbres políticas, fundadas sobre las necesidades y aspiraciones de la vida local, que el Gobierno debe esforzarse en aceptar. De todas formas, dentro de la perfección que este siste-

ma lleva consigo, actualmente se están provocando, tanto en México como en todos los países de estructura federal, unas necesidades de centralización en el propio Gobierno.—MARIANO NAVA CALVO.

GEORGE PISMENNY (Ed.): *The Soviet Union and Latin America*. Studies on the Soviet Union, vol. VIII, núm. 2. Institute for the Study of the USSR. Munich, 1968; 186 págs.

Resultado de un simposio celebrado del 20 al 21 de mayo de 1968 en Munich, con participación de más de 50 representantes especializados en esta materia en las dos Américas y en Europa, esta publicación gira en torno a los siguientes tres factores en las relaciones soviético-latinoamericanas: entre las dos guerras mundiales, desde 1945 y el castriísmo.

Durante el primer período fracasó por completo la política exterior de la Unión Soviética en Iberoamérica. Incluso México optó por un camino diferente de la revolución. Después de 1945, el papel soviético en la segunda guerra mundial influiría considerablemente para que el «Tercer mundo» pasara a formar parte de un amplio programa de infiltración comunista en América latina. A pesar de ello, los Soviets siguen tropezando en el subcontinente sudamericano. La enorme distancia grava la economía soviética en su penetración política, ideológica y cultural en aquellos países. Tampoco el fenómeno castrista es propicio para implantar la revolución a la manera de «Ché» Guevara u otros protagonistas de la violencia y de la lucha armada.

Los intercambios culturales y folklóricos tienen un fin bien determinado: demostrar a las masas sin una debida instrucción educativa y política la superioridad de la cultura soviética sobre la occidental. Sin embargo, la naciente burguesía latinoamericana va resolviendo algunos problemas económicos y sociales, por lo que, según los propios soviéticos, no es un terreno demasiado apto para la agitación comunista. Y aunque la Alianza para el Progreso no ha triunfado, los Soviets ven en ella un gran obstáculo para sus planes. Además, después del fracaso de «Ché» Guevara, no comparten las ideas castristas de combatir a la «reacción» con armas, ya que la coexistencia pacífica no permite el empleo de esta clase de luchas sociales, al menos no por el momento.

América latina es una periferia en la estrategia global del comunismo soviético y Fidel Castro es un elemento poco confortable. En realidad, crea para el Kremlin más problemas de los que pueda «resolver» el comunismo.—S. GLEJDURA.

TEMAS SINDICALES

ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA (Servicios Jurídicos): *Memoria de actividades 1963-68*. 519 págs. e índices.

Los Servicios Jurídicos Sindicales nos ofrecen, muy bien editadas por cierto, la memoria de sus actividades durante los años 1963-68, en la que, después de una nota preliminar del jefe nacional de los Servicios Jurídicos, Jesús López Medel, y la memoria de actividades, redactada por el secretario, Juan Fenollera Nelón, se describe una labor verdaderamente ingente y muy bien sistematizada, que comprende las jornadas de estudio impartidas a todo lo largo de la geografía patria, la participación en Congresos y Mesas redondas, entre las que destacan las presididas por el maestro de la Filosofía del Derecho, profesor Luis Recaséns Siches y Jorge I. Hubner Gallo,

selección y formación de letrados y publicaciones.

Una segunda parte sobre problemas y sugerencias de la superioridad en relación con los Servicios Jurídicos, una sección normativa con el índice de las principales disposiciones contenidas en circulares interiores, cuadros estadísticos sobre las intervenciones de los Servicios Jurídicos en materias: asesora, contenciosa, disciplinaria y jurisdiccional, a las que sigue una serie de interesantes gráficos de actuaciones y anexos con la relación de letrados y sus situaciones, completan esta memoria, que refleja perfectamente la eficaz labor de la Organización Sindical en materia jurídica.— PASCUAL MARÍN.

ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA (Servicios Jurídicos): *Legislación política española*. Presentación de Jesús LÓPEZ MEDDEL. Estudio preliminar, selección de textos, notas e índice analítico por José Díez CLAVERO. Madrid, 1968; un volumen de 519 págs. e índices.

Una interesante edición de nuestras leyes políticas nos ofrecen los Servicios Jurídicos Sindicales, en colaboración con la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica, que comienza con una presentación del jefe nacional, Jesús López Medel, en la que indica que la idea primordial que prevalece en la publicación es la de tratar de mostrar lo que «pudiéramos llamar la *vigencia fundamental o constitucional* de aquellas disposiciones básicas para la convivencia nacional, que a partir de la Ley Orgánica del Estado muestran ya un abanico de posibilidades normativas concretas, legales, ordinarias», destacando los aspectos de la representación pública.

Le sigue un estudio general sobre las leyes políticas españolas de José Díez Clavero, al cuidado del cual ha estado la selección de textos, notas e índice analítico.

A continuación figura el mensaje del Caudillo con ocasión de dar a conocer el proyecto de Ley Orgánica del Estado, el decreto 779/1967, de 20 de abril, por el que se aprueban los textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino, la Ley de Principios del Movimiento Nacional, el Fuero de los Españoles, el del Trabajo, la Ley Orgánica del Estado, la del Movimiento Nacional y de su Consejo Nacional, el Reglamento y

demás disposiciones complementarias, la Ley Orgánica del Consejo del Reino, la Ley Constitutiva de las Cortes y su Reglamento y todas las disposiciones legales relativas a las representaciones sindical, familiar, provincial, local y corporativa, Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, Ley del Referéndum nacional y normas orgánicas, representativas y sobre personalidad y acción sindical, seguido todo ello de un apéndice con los Puntos programáticos del Movimien-

to, las conclusiones y mociones del IV Pleno del Congreso Sindical celebrado en Tarragona en el mes de mayo de 1968.

Si añadimos a todo ello unos índices de materias facilitadores del manejo del libro, podemos concluir felicitando a los Servicios Jurídicos de la Organización Sindical por haber puesto a disposición de los juristas españoles un eficaz y bien editado instrumento de trabajo.-
PASCUAL MARÍN.

RAMÓN BAYOD SERRAT: *Iglesia y Sindicatos en España*. Reus, S. A. Madrid. 150 páginas.

Al hilo de un documentado estudio sobre el Movimiento y la Organización Sindical, Rodrigo Fernández-Carvajal, en su magnífica obra *La Constitución española* (Madrid, 1969), haciendo un balance del sindicalismo, nos hace recordar una vez más el estremecedor punto de partida de nuestra realidad: una sociedad perfectamente desintegrada, irrepresentable, en la que los Sindicatos marxistas y anarquistas, que totalizaban prácticamente a la clase trabajadora en 1936, habían sido derrotados tras su lucha en el bando republicano.

Así las cosas, y puesto que el nuevo orden había optado por seguir una vía reformadora y no revolucionaria, la única solución estaba en encuadrar la masa obrera dentro de una burocracia universitaria de extracción falangista. A este intento, que concluye a mediados de 1941, le sigue un programa de política social dirigido desde el Estado por el ministerio Girón, al que se debe fundamentalmente el que el sindicalismo autoritario de 1940 vaya transformándose en representativo a lo largo de los últimos años. Este es el sindicalismo del que nos habla el IV Pleno del Congreso Sindical celebrado en Tarragona en mayo de 1968.

La obra de Ramón Bayod, al presentarnos el problema del sindicalismo en España, lo hace en relación con la postura que ha venido paulatinamente adoptando la doctrina eclesiástica en este importante tema. Desde que León XIII publicara en 1891 su Encíclica *Rerum Novarum* hasta el mensaje de fin de año de 1968 (25-XII) de monseñor Cantero Cuadrado, arzobispo de Zaragoza y presidente de la Comisión Episcopal de los Medios de Comunicación Social.

La Organización Sindical la constituyen los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, a través de un orden de Sindicatos industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional, que han de comprender a todos los factores de la producción; nos señalan como declaraciones fundamentales las conclusiones del Congreso de Tarragona, que siguen lo que taxativamente preceptúa la nueva redacción de la Declaración XIII del Fuero del Trabajo.

Como principios básicos del sistema sindical español se señalan:

— El de *unidad*, en razón a la consideración institucional de los Sindicatos en las Leyes Fundamentales, como entidades naturales de la vida social y es-

estructuras básicas de la comunidad nacional.

— El de *generalidad* respecto a todos los españoles que participan en la producción y el trabajo, sin discriminación alguna, por razones del sexo, raza, religión, ideología o de cualquier otra clase, con plenitud de derechos y deberes inherentes a la condición de Sindicato.

— El de *representatividad*, a través de órganos electivos, en los que la auténtica voluntad de los Sindicatos y el mandato conferido por éstos garanticen el autogobierno y la democracia sindicales.

— El de *autonomía institucional y normativa* en los respectivos ámbitos y competencias orgánicamente constituidos.

— El de *asociación orgánica*, dentro de cada Sindicato, de los empresarios, técnicos y trabajadores para la defensa de sus intereses peculiares.

— El de *participación* en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social para asegurar la presencia sindical en todos los planos, desde la Empresa hasta los de decisión superior.

Importa subrayar la afirmación de representatividad de los Sindicatos, dentro de los cuales se constituirán Asociaciones de empresarios, técnicos y obreros, organizadas para la defensa de sus intereses peculiares y como medio de participación libre y representativa en las actividades sindicales y a través de los Sindicatos en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social.

Pues bien; la Iglesia, como así nos lo va claramente exponiendo Ramón Bayod, sigue muy de cerca este movimiento, y en este sentido ahí están algunos documentos del Episcopado español como la carta pastoral de monseñor Pildain, obispo de Canarias, de 4 de noviembre de 1954, y la carta del cardenal primado al ministro secretario general

del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, de 15 de noviembre de 1960, y más tarde el documento de la Conferencia Episcopal Española de 24 de julio de 1968, sobre «Algunos principios cristianos relativos al sindicalismo», y el propio mensaje de fin de año de 1968 del arzobispo de Zaragoza.

Resumiendo: la actual doctrina de la Iglesia sobre sindicalismo, por lo que respecta a España, se puede cifrar en los principios de autonomía, libertad, igualdad entre las Asociaciones de trabajadores, técnicos y obreros y participación de los trabajadores en aquellos Organismos superiores donde se toman las grandes decisiones político-económico-sociales. Asimismo también se alude en el documento episcopal al derecho de huelga por motivos laborales y no políticos y recuerda que la constitución conciliar *Gaudium et Spes* (par. 68) la admite como «medio necesario, aunque extremo». Sobre esto último nada ha dicho el Congreso de Tarragona.

En definitiva, la Iglesia no podía —ni debe— adoptar una actitud de silencio o de indiferencia ante el anuncio de nuevas orientaciones o regulaciones en materia sindical, sin faltar, por omisión, a su misión profética y pastoral. Y ello, principalmente, por dos razones: primera, porque el sindicalismo afecta profundamente a todos los españoles, «sobre todo a los pobres», y segunda, por imperativo del artículo 2.º de la ley de Principios del Movimiento Nacional, ya que la ley Sindical ha de inspirarse en el «acatamiento de la Ley de Dios», según la doctrina de la santa Iglesia católica, apostólica y romana.

La Iglesia, pues, ha hablado, y, como dice Bayod, lo ha hecho con suficiente claridad como para que todo el mundo la entienda.—TOMÁS ZAMORA.

RELIGION

Varios autores: *Comentarios universitarios a la "Pacem in Terris"*. Editorial Tecnos. Madrid. 461 págs.

Nuestro tiempo, sabido es, presenta mejor que otro alguno cierta tendencia a la divagación, y lo que es aún peor, a lo tendencioso. Estos dos caracteres son lo suficientemente elocuentes para justificar de manera clara la razón que ha impulsado a un excelente plantel de catedráticos de Universidad (española) a analizar los aspectos humanos, políticos, jurídicos y sociales de la Encíclica *Pacem in Terris*.

Luego de la lectura atenta de este libro queda profundamente grabada en la mente del lector una idea: que la Encíclica, quierase o no, no es una panacea en donde el hombre público y doctrinario —especie tan abundante en la hora actual— pueda encontrar argumentos y soluciones para sus problemas personales.

La *Pacem in Terris* muestra una honda preocupación por todo lo social, y por supuesto, la expresión «social» debemos traducirla como «la hora del orden entre los seres humanos». Nada, pues, tiene de sorprendente que, una vez más, se haya sentido la necesidad —urgente necesidad— de replantearse a fondo conceptos que se habían olvidado o que, por ejemplo, como el de la *dignidad humana*, habían perdido un poco su color. Es claro que hablar de cosas que el hombre considera decididamente superadas siempre provoca pequeñas tormentas espirituales, puesto que parece lógico pensar que también los conceptos ideológicos, y especialmente los referentes a lo político, religioso y social, cambian sensiblemente de una época a otra y aparecen notablemente alterados.

Queremos decir con cuanto antecede

que, en efecto, la comprensión jurídico-política de la palabra luminosa de Su Santidad Juan XXIII ha requerido un formidable examen de los tres primeros actores de la vida internacional contemporánea: *la persona, las instituciones intermedias y el Estado*. Prácticamente, la Encíclica no olvida ninguno de los fenómenos que, con mayor o menor intensidad, afectan a la vida humana en su dignidad natural, y ello justifica que su comprensión universitaria demande el montaje de un aparato científico tan importante, al menos como el que ha hecho posible que las páginas de este libro sean una realidad.

Los autores que han prestado su colaboración han tenido que profundizar, remover viejos conceptos, analizar situaciones nuevas, para cuya fundamentación doctrinal, claro es, no se contaba con otros materiales más adecuados que la propia inspiración. Luego, además, era preciso salvar dos escollos: la limitación de espacio, que, consiguientemente, dictaba la necesidad de sintetizar y —acaso— extractar la riqueza de contenido de la Encíclica, y finalmente, el supuesto lógico de no invadir el campo otorgado al compañero. Todos los obstáculos, a nuestra forma de ver, se han salvado y el libro está a disposición del intelectual español. Un libro de calidad excepcional, ya que, difícilmente, puede reunirse un grupo de hombres de ciencia como el integrado por los profesores Aguilar Navarro, Alonso García, Bernardéz Cantón, Carrillo, Díez de Velasco, Echevarría, Giménez Fernández, Jiménez de Parga, Lisarrague, Lucas Verdú, Maravall y Truyol y Serra.

Predomina en todo caso en estas pá-

ginas un denominador común, a saber: que la persona, como sujeto político, aparece en *Pacem in Terris* con plenitud de derechos y con graves obligaciones correlativas. Naturalmente, sería conveniente destacar, aunque sólo sea brevemente, que políticamente —según el profesor Lucas Verdú— el hombre ha de participar del *poder constituyente* y *debe elegir con libertad* a los gobernantes.

Son infinitas las sugerencias que la Encíclica *Pacem in Terris* suscita, pero, entre tantas, nosotros quisiéramos registrar aquí la expuesta en un libro

análogo por el profesor Corts Grau (1): «Su Santidad Juan XXIII ha sido como una dulce roca. Impuso el más difícil de los estilos: la pura sencillez. Su vida interior no era ensimismamiento del espíritu, sino caridad humilde que le llevaba a dar y a buscar compañía. Más que en las ideologías, pensaba en los hombres, sabedor de que la situación de las conciencias afecta a la razón y al corazón.—J. M. N. DE C.

(1) *Comentarios a la "Pacem in Terris"*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1963, pág. 99.

CARLOS VELA, S. J.: *Doctrina social postconciliar*. Madrid, 1968; 453 págs.

El autor de este libro es sumamente conocido en la generalidad de los círculos jurídicos de Hispanoamérica, en donde, ciertamente, ha llevado a cabo una ingente labor: ha pronunciado conferencias, ha dictado lecciones y especialmente ha impartido provechosas lecciones como profesor ordinario de la Universidad Católica de Quito. Hombre sensible y versado en cuestiones sociales, se ha especializado en problemas laborales. Fruto, pues, de esa especialización ha sido su importante libro *La crisis en la Organización Internacional del Trabajo*, aparecido originariamente en Ginebra.

Es posible, sin embargo, que el libro que ahora da a la luz sea su obra más importante y en la que, consiguientemente, alcance su más plena madurez. Aunque el título de la misma parece hacer una referencia concreta a lo sucedido en el reciente Concilio Vaticano II, lo cierto es que el autor, a grandes rasgos, ha querido trazar la historia del pensamiento social de la Iglesia. El libro, naturalmente, alcanza un elevado nivel y se constituye en un indispensable instrumento de estudio y de trabajo. La va-

riedad de su contenido, el detenimiento y profundidad del análisis que de las diferentes cuestiones y problemas sociales realiza el padre Vela, acrecientan el valor de esta obra. Su contenido aparece dividido en cinco amplias secciones, a saber: «La doctrina social y la cuestión social», «Las grandes encíclicas sociales», «Las causas de la cuestión social», «La obra de Paulo VI» y, finalmente, «Las enseñanzas sociales del Concilio Vaticano II».

Las páginas más logradas del libro, a nuestra forma de ver, son las referentes a «Las grandes encíclicas sociales», y, lógicamente, las consagradas al estudio de «Las enseñanzas sociales del Concilio Vaticano II». Con evidente poder de síntesis y espíritu objetivo el padre Vela pasa revista, nunca mejor empleada esta expresión, a las cuatro más importantes encíclicas de nuestro tiempo: *Rerum Novarum*, *Quadragesimo Anno*, *Mater et Magistra* y *Pacem in Terris*. Previamente a la exposición doctrinal del contenido de cada una de estas encíclicas expone un breve y acertado comentario sobre el porqué y el cómo los Pa-

pas justifican su competencia en materia social. De las muchísimas conclusiones que el autor expone por su alto poder sugestivo, queremos recordar, aquí y ahora, aquella en la que afirma que «no existe ninguna solución válida del problema social sin una reforma de las costumbres y una conversión de los espíritus. Las instituciones están enfermas y deben ser mejoradas; pero, sobre todo, el hombre mismo tiene necesidad de renovarse. Y la solución, que reclama la transformación interior de los hombres, no podrá lograrse sin la virtud vivificadora de la Iglesia.»

De conformidad con la ideología del padre Vela, el Concilio Vaticano II tiene un innegable carácter social. Este carácter es fácil deducirlo de un previo examen de los propios Decretos de Consti-

tución y Declaración del citado Concilio. Por otra parte, el Concilio, según el autor, no ha defraudado ni a su espíritu social ni a sus objetivos de paz y justicia eminentemente sociales, ni a las urgentes necesidades de la Iglesia y de los hombres y pueblos de toda la tierra. Con palabras no exentas de cierto matiz lírico el padre Vela ha dicho —y esto puede servirnos como nota final de esta noticia bibliográfica— que el Concilio se dirige a esa gran familia humana para entablar con ella un diálogo sobre el cúmulo de problemas que angustian al hombre moderno; la actual evolución del mundo, su propio papel y cometido en el Universo, el sentido de su esfuerzo individual y colectivo, el fin último del hombre mismo y de las cosas.—J. M. N. DE C.

HISTORIA

ANTONIA FRASER: *Mary, queen of Scots*. Weidenfeld and Nicolson. Londres, 1969; 610 págs.

Este libro trata de María Estuardo. Es la biografía más completa que se ha escrito sobre la famosa Reina que fue decapitada en aras de su obsesión política y de su catolicismo. Su autora, lady Antonia Fraser, tiene sólo treinta y seis años de edad. Ha publicado varias obras, y empieza a ser muy conocida por su labor histórica y por su estilo literario.

Por todo anteprefacio un renglón que dice: «Todo Rey es esclavo de la Historia.» Tolstói, con esta frase, pretende, acaso, recordarnos que la Historia manda sobre la existencia; y, en efecto, suele acaecer que las erratas de los historiadores repercuten sobre la actualización de la pasada vida de sus personajes preferidos. La verdad es una y la creencia es otra. El monumento que se eleva a fuerza de grandes monolitos, de piedra simple o de hormigón armado, acaba

ocultando lo que adentro queda. Así, cuando hace menos de cien años se realizaron excavaciones en la hermosísima abadía de Westminster, en busca de algo conectado con la descendencia de María Estuardo, se vino en conocimiento de que había sido enterrada en forma diferente a como los relatos anteriores describían.

Antonia Fraser ha tenido el ansia de presentar a María Estuardo tal como fue personalmente. En relación a su conciencia y a su carácter, ha trabajado, quizá, frente a sus propias conveniencias. Pero, en tal forma ha realizado su deseo que, imbuída del más intenso objetivismo, y sin pasión alguna, ha publicado un libro cuyo lectura no nos dice cuáles son sus propias ideas sobre el cristianismo. Simpatiza con María Estuardo; no cabe negarlo. Siempre existe un sentimiento de

orden afectivo, cuando se estudia a fondo un personaje. Se tiende, en general, a descubrir lo bueno antes que lo malo, a anteponer lo interesante a lo nocivo, a trabajar en busca de causas que justifiquen actos criticados. Pero, Antonia Fraser, ni a esto siquiera llega. Su obra se halla exenta de razones o de rechazos relativos al carácter o a los principios de la tristemente famosa Reina de Escocia.

El capítulo primero se titula «The most perfect child» (La criatura más perfecta). Y, en efecto, el relato de su vida en Francia —a donde fue llevada siendo niña— es como un cuento de hadas, que no es siquiera cuento, porque ha sucedido. La Princesa es ya Reina de Escocia cuando se la llevan. Viaja sin darse cuenta de las razones que han inducido a demorar o a acelerar su alejamiento. Es recibida, en la principal metrópoli de Europa, por sus propios parientes —su madre es una Guisa— y por los más ilustres personajes de su tiempo. De palacio en palacio va con cuatro niñas que han viajado con ella desde Escocia: cuatro Marías, que son grandes amigas y que la quieren como a hermana. Recibe una instrucción perfecta. Aprende idiomas, compone versos, recita cuentos, toca el laúd y se hace una católica ferviente.

Antonia Fraser describe la boda espléndida de María Estuardo con el Delfín de Francia, dando la sensación, a su lector, de que se encuentra en la hermosa catedral de Notre Dame con los padres del novio —Enrique II y Catalina de Médici—, y rodeado de personajes que ha conocido en libros diferentes, cuales son Carlos IX, Antonia de Guisa, Isabel de Valois, Diana de Poitiers y otros muchísimos. Cuando el Rey, a poco de la boda, recibe el lanzazo —en deportiva justa— que le causa la muerte, María Estuardo se transforma en Reina de Francia. Pero el temprano fallecimiento de Francisco II la deja viuda y sin

corona al poco tiempo, con lo que el cuento de hadas se ha acabado.

María Estuardo regresa a Escocia, y comienzan sus desavenencias con Isabel I de Inglaterra, que ha sucedido a María Tudor. Casa con lord Darnley; ve asesinar a Riccio (su indispensable secretario); nace su hijo (el futuro Jacobo IV); fallece Darnley estrangulado; Bothwell la rapta y la seduce; casa con él; su conducta se discute; los católicos la ayudan y los protestantes reniegan de ella, y el tiempo pasa hasta que, finalmente, se ve obligada a refugiarse en el vecino reino, espuesta a no ser acogida como ella se merece.

La sucesión está en litigio. Católica, ella tiene mejor derecho que Isabel a ser la «soberana de Inglaterra» (porque el matrimonio de Enrique VIII con Ana Bolena no ha sido aprobado por el Sumo Pontífice); mas como la Reforma no reconoce la autoridad del Papa, María, biznieta de Enrique VII, es sólo heredera de Isabel. Las falsas noticias, las interpretaciones mal encauzadas y la maldad de muchos personajes, dan lugar a que María sea confinada en un castillo, a que quede cada día más recluida, a que sus prisiones sucesivas sean de más en más severas, a que se vea inculpada en un proceso que no la atañe, y, en fin, a diecinueve días de cautiverio y a ser decapitada por supuesta conspiración contra la Reina de Inglaterra.

La forma en que Antonia Fraser examina todos estos hechos, en que analiza los motivos que originaron las acusaciones, en que describe Escocia y el ambiente de su nobleza, en que habla de las prisiones que sufría Isabel Tudor, en que explica la entereza de María (frente a los suyos, frente a los protestantes y frente a los ingleses), en que narra su último proceso y su autodefensa frente a una Asamblea de magnates (que se reúnen a fin de condenarla).

en que cuenta cómo murió frente a trescientos espectadores (en gran parte ansiosos de su audacia)... es digna de admiración y de alabanza. Su obra está adquiriendo una popularidad bastante grande. Detractores y admiradores de María Estuardo, encuentran, en la misma, datos inéditos y comentarios muy curiosos sobre su vida y sobre su muerte.

Mary, queen of Scots, es, finalmente, un trabajo interesante en relación a nuestra Historia, a causa de las negociaciones que María sostuvo con Felipe «el rey prudente», con Don Juan de Austria, con Bernardino de Mendoza y con cuantos españoles intervinieron en las citadas negociaciones. -- CARLOS MARTÍNEZ DE CAMPOS.

E. A. WRIGLEY: *Historia y población* (Introducción a la demografía histórica). Ediciones Guadarrama, Madrid, 1969; 256 págs.

Al abordar el estudio histórico de las poblaciones, muchas son las dificultades con que se encuentra el demógrafo. La demografía, como estudio de las relaciones entre el aumento de población y la cantidad de subsistencias disponibles para el sostenimiento de aquélla, no debe tratarse como disciplina aislada sino siempre en relación con las circunstancias del momento. La demografía y el estudio de la sociedad presenta, tanto en el presente como en el pasado, muchos puntos de contacto. Y existen, igualmente, lazos estrechos entre las características demográficas y la prosperidad y la estructura económica de las sociedades. La demografía histórica de las comunidades constituye un nexo que conecta tantos aspectos de la vida de éstas que su estudio constituye, por lo general, un excelente punto de partida para el estudio del cambio social y económico.

Las tasas de natalidad, mortalidad y nupcialidad constituyen el lenguaje descriptivo básico de la demografía histórica. Paradójicamente, la información cuantitativa que puede obtenerse respecto a nacimientos, matrimonios y defunciones en el pasado es más completa y fidedigna que la referente a precios o producción. La fecundidad resulta, a veces, más fácil de descubrir que el precio del grano y las estadísticas de nacimientos

ilegítimos más que las referentes al contrabando. Uno de los más valiosos atributos de la demografía histórica es precisamente su capacidad de suministrar medidas cuantitativas de acontecimientos pasados. Ello confiere una vertebración estadística a investigaciones muy necesitadas de ella. Por otra parte, uno de los valores que resaltan de los estudios demográficos reside en la sensibilidad con que la demografía de una comunidad refleja su medio ambiente económico, social y natural. Esas interrelaciones tienen lugar en un doble sentido: la fecundidad y la mortalidad no son simple reflejo pasivo de las circunstancias generales de una comunidad, sino que a su vez contribuyen a la configuración de dichas circunstancias.

El autor, E. A. Wrigley, especialista en demografía histórica, es cofundador del grupo de Cambridge para la Historia de la Población y de la Estructura Social, y autor de los libros *Industrial growth and population change* (Cambridge, 1961) y *An introduction to English historical demography* (Londres, 1966), amén de diversos artículos publicados en revistas que tratan aspectos demográficos concretos de la vida inglesa antes y durante la revolución industrial.

Antes de ocuparse, desde una perspectiva amplia, de las poblaciones de luga-

res y épocas concretos, el autor examina en los primeros capítulos los efectos recíprocos entre las variables puramente demográficas y considera algunos modelos sencillos de las interrelaciones generales entre las características demográficas y las condiciones sociales y económicas. Es importante saber, por ejemplo, de qué modo puede afectar un cambio en la fecundidad a la estructura por edades de una comunidad o qué efecto cabe esperar de una creciente densidad de población sobre las tasas de mortalidad en las sociedades preindustriales. Es asimismo importante evaluar las limitaciones de todos los modelos y, de modo especial, comprender en qué medida puede un cambio en las relaciones técnicas de una sociedad transformar las interrelaciones entre demografía, economía y sociedad. Después de examinar las variedades de equilibrio demográfico y la estructuración por edades de las poblaciones, Wrigley estudia el tamaño de las poblaciones, ya que una vez sabido cómo logra mantenerse un tamaño de población, se hace necesario averiguar cuál es el nivel de población en que este equilibrio se produce, teniendo en cuenta la existencia de un techo demográfico y el gradual reforzamiento de lo que Malthus llamó controles preventivos y positivos.

El análisis de los totales de población pone de relieve lo intrincado de las relaciones entre la demografía de una sociedad y su estructura social y económica. Y esto es así tanto para el funcionamiento del sistema de relaciones en un período determinado de tiempo como para el proceso de cambio. Se debe, pues, considerar con toda prudencia cualquier explicación de estas relaciones que pretenda tener una validez universal. Es probable que cualquier análisis satisfactorio de una sociedad en un período determinado de su historia sólo tenga, *ipso facto*, un valor limitado para otras socie-

dades y períodos. Por eso es aconsejable, en opinión del autor, una prudente reserva respecto de estas relaciones que pretenda resolver los distintos problemas simplemente con colocarlos bajo un único enunciado, como es el caso de la teoría que afirma que todos los cambios demográficos se producen a largo plazo como respuesta a cambios en la demanda de mano de obra.

Esa prudencia del autor se manifiesta cuando intenta caracterizar los movimientos demográficos habidos en Europa con anterioridad a la revolución industrial. En especial, las fluctuaciones en la población que tuvieron lugar en las sociedades preindustriales que fueron a menudo muy drásticas. Examina, por ejemplo, la crisis demográfica que tuvo lugar a finales del siglo XVII en tres parroquias francesas —Auneuil, Breteuil y Mouy— siguiendo el clásico estudio de Goubert sobre el Beauvaisis o los rasgos más llamativos de la historia demográfica de Hartland, una parroquia al noroeste de Sevon, en Inglaterra, durante los tres siglos comprendidos entre 1558 y 1837, para hablar sólo de fluctuaciones a corto plazo, pues a largo plazo parece que hubo dos ciclos completos de crecimiento demográfico en Inglaterra entre 1000 y 1800. El cambio demográfico de Colyton, en el sudoeste de Inglaterra o las pautas de los matrimonios en Hedmark, Noruega, en 1801, o los precios del trigo y las fluctuaciones de los entierros en Exeter, Inglaterra, son otros aspectos que examina el autor. Al estudiar la sociedad y economía de las poblaciones preindustriales, Wrigley sienta un modelo hipotético de las relaciones existentes entre el cambio demográfico, el social y el económico, que ayuda a descubrir la naturaleza general de las variables implicadas (ingreso real por cabeza, edad al casarse, tamaño de la población, tamaño de la vivienda, mortalidad, proporción de habitantes en las villas y ciudades, de-

manda de productos industriales) y el modo en que pueden estar relacionadas. Del análisis de estas sociedades preindustriales se extraen valiosas conclusiones, tales como lo importante que era la combinación de las tasas de fecundidad y mortalidad en la determinación de los niveles de ingresos reales o lo amplias que eran las ramificaciones y consecuencias de cada sistema hereditario.

Será difícil exagerar la importancia de la revolución industrial en la historia demográfica. A su amparo se produjeron cambios fundamentales en la conducta demográfica, en la distribución de la población, en la estructura ocupacional, en el volumen relativo de las poblaciones rurales y urbanas, y en las fuentes disponibles para el estudio de la población. Dichos cambios fueron tan radicales que los viejos sistemas de análisis resultan a veces inaplicables. Wrigley caracteriza la época de la revolución industrial y considera un modelo que nos muestra el efecto del rápido crecimiento de Londres sobre la economía y la sociedad inglesa del siglo XVIII; estudia los cambios demográficos en Inglaterra y en la Europa del siglo XVIII y analiza la teoría de la demanda de mano de obra y el cambio demográfico. Del estudio de los cambios demográficos a largo plazo registrados durante la revolución industrial, y para los pueblos que pasaron por ella, se nota que las diferencias en la mortalidad específica por edades y por clase social se ha ido estrechando de modo ininterrumpido desde mediados del siglo XIX, e igualmente, las grandes diferencias en la fecundidad entre los dos polos de la escala social que se dieron durante gran parte del pasado siglo se han estrechado considerablemente en los últimos años, tanto de forma relativa como absoluta. Ello es un logro de la revolución industrial.

La última parte la dedica el autor a

examinar los problemas que aquejan a los diferentes tipos de economía y sociedad que se dan en la actualidad, clasificando los países en desarrollados y en vías de desarrollo y estudiando para cada tipo los rasgos que los definen, los factores favorables y desfavorables que inciden en ellos y los problemas con que se enfrentan, mayores en los subdesarrollados debido a que el rápido crecimiento demográfico que se observa en éstos constituye una amenaza para el desarrollo general, pues aumenta las dificultades de elevar la renta real *per cápita*, pero importantes en los desarrollados al referir el descenso en la fecundidad que se observa en éstos.

Muchas lecciones importantes se pueden extraer de este estudio del profesor Wrigley. Una, la interconexión grande que se da entre cuestiones económicas, demográficas y sociales que llenan de complejidad el análisis de cualquier sociedad, en especial de las preindustriales. Otro aspecto consiste en que la frecuencia, el tipo y el rigor de las crisis demográficas nos pueden revelar muchas cosas que, de otro modo, se ignorarían acerca de una sociedad que ya ha pasado a la historia. Queda aún mucho por hacer, tanto en el terreno empírico como en el teórico antes de que los logros de la demografía histórica estén en consonancia con su importancia e interés potencial. Pese a todo, los atractivos del estudio histórico de las poblaciones compensan ya, con mucho, sus frustraciones. Uno de los aspectos fascinantes de este tipo de investigación histórica radica en la precisión con la que se pueden poner al descubierto algunas de las diferencias que se dan en las distintas zonas, períodos y grupos sociales. Es frecuente la opinión de que las sociedades postindustriales convergen hacia una misma pauta demográfica, sociológica y económica (Goode, *World revolution and*

family patterns). Si esto es efectivamente cierto, se puede deducir de ello no sólo que el presente es primordialmente

uniforme, sino que el pasado preindustrial fue diverso.—TOMÁS NAVARRO CALAMA.

GERALD LEINWAND (Ed.): *The Negro in the City*. Serie «Problems of American Society». Washington Square Press. Nueva York, 1968; 192 págs.

ELDRIDGE CLEAVER: *Soul on Ice*. Introducción de M. GBISMAR. Delta Books, Dell Publishing Co. Nueva York, 1968; 210 págs.

DANIEL CITU y ELLIOT SKINNER: *A Glorious Age in Africa*. Zenith Books, Doubleday & Company Inc. Nueva York, 1965; 120 págs.

Dentro de la literatura norteamericana sobre problemas sociales, la dedicada a temas raciales constituye —si se salva algún estudio ya clásico como el de Myrdal—, si no exactamente la muestra de una dedicación a tema prohibido, sí cuando menos la representación de una subcultura a la que se contempla con aprensión y con recelo. Sobre todo cuando deja de estar inspirada en el espíritu piadoso y paternalista que durante algún tiempo inspiró la serie de libros de todo tipo que se inician con el antiesclavismo de *La cabina del tío Tom* y tiende a mostrar un orgullo racial negro opuesto al explícito o implícito del blanco. Este último espíritu es tanto más a noticiar cuanto que implica un punto de vista completamente nuevo sobre las hipotéticas soluciones para la convivencia de ambas razas; en efecto, dejando a un lado al segregacionista furibundo, del Sur y del Norte, se había creído o aparentado creer que la línea a seguir era la de la integración de ambas razas, de la que son símbolo y manifestación las decisiones del Tribunal Supremo sobre el cese de la segregación en las instituciones de enseñanza. Ahora, en cambio, tiende a decírsenos, por ejemplo, que lo que se debe hacer es mejorar las condiciones económicas y sociales de los negros, pero no de romper sus comunidades étnicas, porque son muchos los negros que prefieren no ser dispersados y quieren continuar tenien-

do a negros como vecinos (*The Negro in the City*, pág. 65).

Sea o no ésta la vía de solución y refleje o no el sentir común del negro americano, el libro recién citado muestra como primero y más agudo problema actual el de las condiciones materiales de vida en los grandes *ghettos* urbanos (Nueva York, Chicago, Detroit, Filadelfia, Los Angeles, Nueva Orleans, San Luis, Washington, Baltimore, Cleveland y Houston son ciudades en cada una de las cuales viven dentro de su casco urbano entre 200.000 y un millón de negros), «superpoblados, infectados por el crimen y la adición a las drogas, propensos a la enfermedad y con una alta mortalidad infantil. Con casas insalubres y pobladas por ratas, en las que nadie querría vivir» (págs. 47-48), producto de la continuada emigración del negro de las zonas rurales a las zonas urbanas, que ha hecho que en 1960 el 73 por 100 de los negros viva en la ciudad y sólo el 23 por 100 restante en el campo, cuando hace apenas cincuenta años la proporción era exactamente la contraria.

Lo que, a la postre, se nos dice es que no se trata tanto de dispersar al negro como de mejorar las condiciones de su *habitat*; el dilema integración-segregación es en gran parte irrelevante frente al básico de mejorar las condiciones de vida de la población segregada.

The Negro in the City, un libro de una colección escrita para «servir de texto en las escuelas urbanas», contiene una serie de lecturas seleccionadas, todas ellas escritas por negros, según se nos advierte; en la mayoría de ellas (y sus autores son la plana mayor de la *inteligencia* negra: Malcolm X, James Baldwin, Richard Wright, Martin Luther King, etc.) hay una fuerte dosis de individualismo y en ocasiones de orgullo racial. Pero en este sentido son mucho más significativos los ensayos que Eldridge Cleaver colecciona en *Soul on Ice* —muchos de ellos cartas escritas desde la prisión—, en los que se entra, con una violencia extremada, en los problemas sexuales y en las preferencias al respecto y en los comportamientos de hombres y mujeres de ambas razas. Cleaver llega incluso a trazar una descripción que a veces recuerda a las de Orwell o Husley, en la que el negro aparece como la representación de la masculinidad y de la fuerza y potencia físicas, a las que el blanco degenerado reduce a los trabajos puramente manuales. Cleaver, por otro lado, tiene páginas de gran aspiración y una tremenda capacidad de invectiva. Como máxima concesión al blanco, en algún pasaje se admite la duda de que todo blanco no sea un ser demoníaco por naturaleza.

Una era gloriosa en Africa (que, a su vez, forma parte de una colección encaminada «a presentar la historia de los grupos minoritarios... y aumentar la conciencia de su herencia cultural y su apreciación y entendimiento de la misma») narra la historia de los tres grandes Imperios, así se los llama, africanos que se suceden en la dominación de la amplia zona limitada al Norte por el desierto de Sáhara, y al Sur, por la selva tropical: *Ghana* (siglos VIII-XI), destruido por el aluvión de los almoravides, lanzado hacia el Sur como hacia el Norte (entre 1076 y 1077, Koumbi, la capital

del Imperio ghanés, fue arrasada, y recuérdese que en 1086 fue la rota de Zalaca y que el siglo aproximado que media entre 1060 y 1150 constituye el período almoravide en la historia de la España musulmana). *Malí*, el Imperio de los mandigos, de religión islámica (siglos XIII y XIV). *Songhay*, destruido el Imperio malí por gentes procedentes de la ribera del Níger, emigrando hacia el Norte (siglos XV y XVI).

La impresión que se saca del libro es que la pujanza de estas concentraciones políticas y el hecho mismo de su existencia dependió de su posición estratégica, controlando las rutas hacia el Norte del oro y las rutas hacia el Sur de la sal. Por cierto que en el libro se describe con algún detalle el sistema de trueque sin presencia de personas; las mercaderías, básicamente tabletas de sal, eran depositadas en lugares fijos, retirándose los depositantes, y acudiendo después los portadores de oro con las cantidades de éste que ofrecían a cambio, sucediéndose las idas y venidas hasta llegar a un acuerdo, reflejado por la cantidad de mercancía depositada, sin que las personas ni grupos contratantes llegaran a verse. Sistema por cierto aún existente en el siglo XVIII (Montesquieu lo describe con algún detalle, *Esprit des Lois*, XXII. 1), y que por los antropólogos se da aún como existente y como una de las formas de contratación más antiguas conocida (A. Montagu, *Man: His First Two Million Years*, Nueva York, 1969, págs. 154-155).

El final de esta historia es la ruptura de todas estas estructuras comunitarias por los traficantes de esclavos europeos desde mediados del siglo XVI, iniciando una trágica era, en la que decenas de millones de negros fueron empaquetados y enviados a América. A sus sucesores, «la décima parte de la población de los Estados Unidos, formada por gentes de

ascendencia africana» (pág. 117), se destina esta historia, que quiere romper las barreras de la ignorancia y colocar a

Africa y a los africanos en su perspectiva histórica propia (pág. 118).—MANUEL ALONSO OLEA.

JUAN CARLOS ARIAS DIVITO: *Las expediciones científicas españolas durante el siglo XVIII*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1968; 427 págs. y 36 hojas de fotografías.

Las cosas que vemos todos los días y que sobradamente conocemos no parecen adecuadas para despertar el deseo de examinarlas con mayor atención. En cambio, el espíritu de observación y la sagacidad de los hombres mueve a la observación y al análisis de lo que consideramos digno del mayor aprecio. No es de extrañar que el descubrimiento de América, que coincidió con el despertar de Occidente y luego los grandes viajes de los navegantes hispanos y portugueses, que mostraron tantas novedades maravillosas y excitaron el espíritu de observación en los exploradores del Nuevo Mundo.

Colón llevó en su segundo viaje al Nuevo Mundo a un gran observador de las cosas naturales: Diego Alvarez de Chacas, que en su *Carta a la ciudad de Sevilla* dio a conocer plantas americanas.

En 1526, un naturalista de gran mérito, Gonzalo Fernández de Oviedo, publicó su libro *Relación sumaria de la Historia Natural de las Indias*, que es el más antiguo de esta materia referente al Nuevo Mundo. Después el autor amplió el texto y presentó la obra *Historia general y natural de las Indias*, cuyos tomos comenzaron a publicarse en 1535; toda la obra la publicó entre 1851-55 la Academia de la Historia en Madrid. Fernández de Oviedo ha sido comparado con Plinio y muchos lo consideran superior por la veracidad de sus narraciones.

Siguieron a Fernández de Oviedo: Nicolás Monardes, con una *Historia me-*

dicinal, y que se tradujo a varias lenguas. Juan Caro (*De las aves del Nuevo Mundo*); fray Bernardino de Sahagún (*Historia de las cosas de Nueva España*); Francisco Hernández, médico de cámara de Felipe II, cuya obra se conservó completa cerca de un siglo en la biblioteca de El Escorial, hasta que un incendio la destruyó casi completamente; el jesuita padre José de Acosta (*Historia natural y moral de las Indias*), gran sabio y el primero que trató de ordenar metódica y científicamente los seres naturales americanos; otro jesuita, el padre Bernabé Cobo, con los 43 libros de su *Historia del Nuevo Mundo*, etcétera.

Pero el siglo XVIII ha sido considerado como el siglo de oro de las expediciones científicas españolas. Las doctrinas y la nomenclatura de Linneo fueron adoptadas por casi todos los científicos españoles. Durante el reinado de Carlos III se fundó el Real Jardín Botánico de Madrid y prosiguieron las expediciones de naturalistas a América, organizadas por el Estado. Las tres más importantes fueron: En 1777, las de Hipólito Ruiz y José Pavón; en 1783, la de José Celestino Mutis, y la de Martín Sessé, en 1787.

Como consecuencia de la primera expedición, Ruiz y Pavón publicaron diversas obras, distinguiéndose la *Flora Peruviana e Chilensis*, en cuatro tomos, con más de 400 láminas en folio, una de las floras más raras y codiciadas del mundo.

La expedición de José Celestino Mutis,

sacerdote, matemático, médico, físico, astrónomo, mineralogista y botánico se organizó con gran número de colaboradores, entre los cuales se contaban no pocos dibujantes y pintores. Mutis, que falleció a los setenta y cinco años, no pudo acabar su *Flora*, pero dejó 6.840 grandes láminas bellísimas, y muchas de ellas en color. Bastantes de las plantas que Mutis descubrió como novedades fueron publicadas posteriormente y con validez por otros botánicos.

La de Martín Sessé, enviada a Méjico, estudió las producciones naturales del país. Colaboró con el mejicano José Mariano Mociño, y juntos recorrieron gran extensión de América, desde California hasta Costa Rica. Resultado de esta colaboración fue la *Flora Mexicana*.

Muchas plantas del Nuevo Mundo se sometieron a cultivo en el Jardín Botánico de Madrid por Gómez Ortega, Lagasca, y sobre todo por el gran Cavanilles.

En el espléndido y hermoso texto de Arias Divito se habla con gran prolijidad y rigor histórico de estas famosas expediciones, que fueron un gran aporte de la obra científica de España durante el siglo XVIII. Esta obra es un acierto considerable y uno de los libros más profundos y certeros sobre la aportación naturalista española. El estilo y la construcción literaria impecables ava-

loran todavía más el tenaz esfuerzo de investigación de Arias Divito.

Siempre hay que recibir con alegría libros que, como este que comentamos, vienen a producirse sobre unos temas de tan amplia trascendencia y en una gran medida tan escasamente documentados.

Las *Expediciones científicas españolas* aportaron, además del conocimiento de los animales, vegetales y minerales de los territorios ultramarinos, abundante información sobre las virtudes medicinales, usos industriales y aplicaciones comerciales de esas producciones; sugirieron y facilitaron nuevos renglones a la actividad mercantil. Promovieron, además, los adelantos y estudios científicos en aquellos territorios donde desarrollaron sus actividades», nos dice Arias Divito en las conclusiones que hace de su magnífico estudio; conclusiones de un gran valor crítico, y que es otro de los aciertos de este libro.

La bibliografía, extensa, comprende a numerosos biógrafos, historiadores, naturalistas, etc., y descripción de atlas, conferencias, informaciones, documentos, discursos, floras, Memorias, manuscritos, etcétera: es extraordinario este alarde bibliográfico. Numerosos apéndices, referencias y láminas completan el libro, maravillosamente editado por Ediciones Cultura Hispánica.—TOMÁS ZAMORA.

JORGE SILES SALINAS: *Ante la Historia*. Editora Nacional. Colección Mundo Científico. Serie Filosófica. Madrid, 1969; X-285 págs.

Este libro del joven intelectual y político boliviano Jorge Siles, muy conocido a los españoles por sus frecuentes viajes a nuestro país en los últimos veinte años y por el gran número de amigos que tiene aquí, que le quieren y le aprecian, contiene una serie de trabajos publicados en revistas sudamericanas y españolas y que buscan un hilo con-

ductor en una filosofía de la Historia, inspirada en el sentimiento ético de la tradición, que, a su vez, se proyecta en un análisis de tipo tradicionalista de las mutaciones revolucionarias de nuestro tiempo y de las perspectivas que a las nuevas generaciones, especialmente de Hispanoamérica, ofrece el porvenir. El autor intenta formular una crítica de la

historicidad, o mejor dicho, de lo que se suele llamar el «sentido de la Historia». Con incursiones amplias en el pensamiento de Edmund Burke, Joseph de Maistre, Hippolyte Taine y Ortega y Gasset, Siles formula su crítica de la revolución y de la historicidad e intenta buscar en las actuales manifestaciones del espíritu una conciencia del porvenir, tal como se desprende del espíritu y de las inquietudes de las nuevas generaciones.

Existe, según Siles, una incompatibilidad entre el cristianismo y la revolución, por cuanto «el camino de ésta pasa inevitablemente por el terror, el cual destruye al hombre, sacrificándolo a unos fines lejanos». En su apoyo busca textos de varia índole, desde Danielou hasta Berdiaev, desde Camus hasta Ortega, desde Tucídides hasta Gabriel Marcel, Koestler, Jean Madiran, Popper, Frenaud o Teilhard de Chardin. La «idolatría de la Historia» es rechazada desde los fundamentos de la ética y no desde aquellos que nos pudiera ofrecer una huida del tiempo. Al *Geist ist Zeit* hegeliano Siles parece entender oponer aquella posición según la cual Enrique Tierno define el pensamiento de Bonald: «La idea de la tradición era esen-

cial para salvar al hombre de la Historia.» «La Historia, recalca Siles, en abstracto, como un proceso general humano o cósmico, nada tiene que ver con los vínculos concretos que ligan a los hombres con una Iglesia y con una patria. Frente al totalitarismo de la Historia divinizada por el hombre moderno, la salvación parece no estar en otra parte sino en el reconocimiento de los valores espirituales a los que la tradición da a la vez una garantía de permanencia y de renovada actualidad.»

La crítica «historicista» de la Revolución francesa el autor intenta formularla a través del análisis de cuatro autores: Burke, Taine, De Maistre y Ortega. La obra de los cuatro está sometida bajo esta perspectiva a un amplio análisis, que si parece lógico y natural en el examen del pensamiento de Burke y De Maistre, sorprende en alguna medida en lo que se refiere a las ideas de Taine y de Ortega. Sin embargo, Siles logra descubrir y meter en luz, de acuerdo con sus criterios inspiradores, amplios textos del historiógrafo de la Revolución francesa y del profeta de la *Rebelión de las masas*, que nos llevan lejos del positivismo historicista, de uno, y de la teoría de la razón vital, de otro. —J. U.

VALDEMAR VEDDEL: *Ideales de la Edad Media (Vida de los héroes)*. 4.ª edición. Colección Labor. Madrid. 199 págs.

Del variopinto mundo que integra la Edad Media: nobles, políticos, pensadores, poetas, artesanos, soldados, mercaderes, etc., el autor de este trabajo estudia con verdadera pasión una sola especie de hombre que la Edad Media produjo con exceso: el héroe.

Siempre que pronunciamos esta palabra no podemos eludir el recuerdo de Tomás Carlyle, y por supuesto, el del título de uno de sus libros más queri-

dos: *Los héroes*. La palabra héroe parece apropiada para definir únicamente las glorias militares, pero siguiendo la lectura del libro del profesor Veddel, la expresión héroe alcanza dimensiones insospechadas, es decir, que héroe lo puede ser todo aquel que, sin reserva, se entrega al cumplimiento de su cometido sin anhelar compensación alguna.

La Edad Media, evidentemente, proporciona infinitas ocasiones —dado el

profundo desequilibrio que origina el feudalismo, la revolución comunal, y sobre todo la inestabilidad de las relaciones diplomáticas entre los Estados— para ser héroe. A nadie puede sorprender que todo hombre que ante semejante cuadro político-social pudo subsistir se le aplicase el calificativo de héroe. En este sentido, héroe lo va a ser el monje que pacientemente, en la fría y solitaria celda, atesora y salva la cultura del momento. Héroe también lo será el juglar que en el recodo del camino canta con fe a la vida. Y por supuesto, también el poeta que, como Dante, logra con sus poemas ofrecer al hombre una puerta para su salvación. Héroe, finalmente, será todo aquel que supere la trágica monotonía de la época medieval. Monotonía que, sin embargo, produce maravillosas obras en todos los campos del quehacer humano.

Estamos de acuerdo con el autor de este libro cuando afirma que la razón principal que justifica la fecundidad medieval en producir héroes en tan distintos e incluso en campos opuestos se debe, efectivamente, al hecho de que el hombre medieval mide, esto es, valora con la misma importancia a la necesidad material que a la espiritual. Analizando a fondo las innumerables noticias que el profesor Vedel nos ofrece acerca de los héroes medievales nos atreveríamos a pensar que, ciertamente, el héroe medieval es más héroe por las cosas materiales que defiende que por el matiz espiritual de su mundo interior. Afirmaríamos, además, que el hombre medieval es, sin ninguna duda, extrovertido. Hay, no obstante, unas cuantas figuras que, por la perfección de sus silencios interiores, podrían poner en peligro la veracidad de este juicio, por ejemplo, San Agustín, Boecio, San Alberto Magno y Santo Tomás. Nos refe-

rimos a estos hombres, lógicamente, como representantes, en diversas tendencias, de la filosofía medieval y a la vez como las cimas más enhiestas del pensamiento humano. Sin estos hombres es bien seguro que la filosofía contemporánea no habría nunca alcanzado el desarrollo floreciente que hoy conoce.

Tiene también el autor de este trabajo el acierto —sería imperdonable no destacarlo— de afirmar que, probablemente, el arma de dos filos, que naturalmente es la causa del esplendor y al mismo tiempo de la miseria de la vida político-social de la Edad Media, hay que vislumbrarla en que «las grandes formaciones de pueblos, los acontecimientos guerreros, las fusiones de razas y las grandes migraciones nacionales acumulan abundante masa de tradiciones. Con distintos procedimientos y por diversas razones, según leyes de selección y de composición conocidas por todos, se van transformando los hechos históricos mediante la tradición». Es decir, que, en parte, la Edad Media viene a ser como la primera antología de todo lo que hasta entonces ya había sucedido al hombre.

El investigador, pues, que se enfrente con el estudio de esta época inquieta y sugestiva se encontrará con hombres, cosas y hechos que aparentemente nada tienen en común, y sin embargo, si se quiere llegar al conocimiento exacto de la época medieval no hay más remedio que explicar unos hechos a través de otros, aunque, en verdad, no exista paralelismo entre ellos.

Llegamos, por consiguiente, a la conclusión de que el primer ideal de la vida medieval fue, quiérase o no, el de la destreza del ingenio para subsistir. En este sentido nos parece que nuestro tiempo tiene mucho de combate medieval, puesto que —como expone el au-

tor— existe más que nunca la lucha a vida y muerte: en la política, en el mercado de trabajo, entre las nacionali-

dades y en el mundo de las ideas. El hombre contemporáneo es, sin duda, también héroe.— J. M. N. DE C.

E C O N O M I A

BLODZIMIERZ BRUS: *El funcionamiento de la economía socialista*. Ediciones Oikos-taus. Madrid, 1969; 288 págs.

La aceptación de los criterios del profesor Brus hubiera supuesto una auténtica revolución en la economía comunista de Polonia. Ante estos temores, el Comité Central del Partido Comunista polaco condenó sus escritos y lo separó de todos sus cargos académicos por su «revisiónismo».

Mas el autor argumenta cómo a pesar de todas las innovaciones que su libro supone, sus teorías deben encuadrarse, sin embargo, en una dirección económica marxista. Para ello distingue entre *sistema* y *modelo* económico. Se debe respetar el sistema, pero los modelos pueden ser muy diversos dentro de cada sistema. Una economía constituye un *sistema socialista* si los medios de producción fundamentales son de propiedad social y no privada; si las relaciones entre los hombres en el proceso económico se basa en la cooperación, en el empleo de los medios de producción comunes y no en la explotación de los productos dirigidos por los que poseen los medios de producción; si la cuota del producto que corresponde a los individuos y a los grupos se establece según el trabajo o según los criterios sociales y no según la propiedad privada (página 15). En este marco hay una gran variedad de posibilidades de aplicar distintos modelos de funcionamiento de la economía. El modelo que propone Brus lo califica de *descentralizado*.

Hasta el presente considera Brus que ha venido imperando el *modelo centralizado* en los países comunistas. Esto

supone la concentración, en principio, de todas las decisiones económicas a nivel central; el carácter jerárquico de los planes y sistema vertical de relaciones entre las diversas administraciones del aparato económico, forma imperativa de transmisión de las declaraciones del aparato económico, forma imperativa de transmisión de las declaraciones del nivel superior al inferior, predominio del cálculo económico y de la planificación en magnitudes naturales, función pasiva de la moneda en el ámbito de la propiedad estatal.

Este modelo debe sustituirse por el *descentralizado*, ya que en él la *ley del valor*, uno de los principios básicos del sistema comunista, no juega como es debido. La *ley del valor* consiste esencialmente en el hecho de que el intercambio de mercancías ha de realizarse según la cantidad de trabajo *socialmente necesario* a su producción. A juicio de Brus, esta ley de valor, si quiere ser aplicada debidamente, ha de hacerse a través del modelo descentralizado, ya que en él la autogestión de la Empresa, que juega un papel fundamental en la aplicación de esa ley, se da más claramente.

En el modelo *descentralizado*, considera Brus, el principio del *rendimiento económico* y el incremento de la calidad de los productos se dan de un modo mucho mejor.

Para que pueda hablarse realmente de *rendimiento económico* ha de permitirse cierta autonomía a las Empresas, a fin

de que sean capaces de buscar su *beneficio máximo*. Este beneficio nada tiene que ver con el existente en las Empresas en los países capitalistas. «En el sistema capitalista —nos dice en la página 179—, la búsqueda del máximo beneficio constituye el objeto final de la Empresa, ya que en él los objetivos de la actividad de las diversas Empresas no son integrados en un objetivo social común, establecido en un plan de economía social. En el sistema socialista, en cambio, el objetivo de la actividad económica de la Empresa es siempre un objetivo subalterno, auxiliar con respecto al objetivo superior, que es el establecido en el plan general de la economía nacional.»

El empleo del mecanismo de mercado es necesario para conseguir el otro objetivo de mejora en la calidad de los

productos. Este mecanismo no implica en absoluto la sustitución del plan por la espontaneidad del mercado, sino que intenta hacer del mecanismo del mercado un instrumento del plan. Que interesa el *mecanismo de mercado* se deriva de los siguientes argumentos: 1. La elasticidad es mayor, adecuándose la estructura de la oferta a la de la demanda. 2. Mayor utilización racional de los factores productivos y de las condiciones para minimizar los gastos con el fin de obtener los efectos previstos. 3. Se consigue un mayor desarrollo equilibrado.

La lectura de la obra de este economista polaco, aunque no sea muy agradable por ciertos defectos de traducción, es realmente muy interesante para saber hasta qué punto el pensamiento económico ha cambiado en los países comunistas.—A. E. G. D.-LL.

D E R E C H O

PASCUAL MARÍN PÉREZ: *Manual de introducción a la ciencia del Derecho*. Bosch, Casa Editorial. Barcelona, 1968; 397 págs.

Acontece, en relación con la Filosofía del Derecho, algo realmente curioso, a saber: la aparición de una ininterrumpida serie de manuales en los que, desde las más insospechadas perspectivas, se plantea, una vez más, el estudio de las líneas fundamentales de la citada disciplina. Nosotros no creemos que esto sea consecuencia de una posible crisis de los estudios iusfilosóficos ni, por supuesto, tampoco de un exuberante florecimiento de la ciencia filosófico-jurídica sino que, por el contrario, pensamos que es fruto de la desconfianza que, en nuestra época, el jurista tiene sobre los conceptos que la tradición ha venido conservando de forma inalterable. Por otro lado, sabido es, la ciencia jurídica se ha hecho más científica, más honda y más técnica. Tiene, pues, razón el profesor Angel

Latorre cuando, no hace mucho tiempo, nos decía que «lo que pudiéramos llamar el complejo de inferioridad de los juristas, en cuanto al carácter científico de su actividad y el ansia de superarlo, ha gravitado no poco en un conjunto de tendencias doctrinales y actitudes intelectuales. ¿Cómo superar esas objeciones? ¿Cómo lograr que la ciencia jurídica sea respetada y reconocida como una verdadera ciencia?» Estas interrogantes, aunque no de forma expresa, también nos las encontramos en las páginas del libro que comentamos.

El autor ha querido —y nos parece que plenamente lo ha conseguido— que el estudioso y el lector especializado que se acerquen al libro tengan conciencia clara de lo que constituye la esencia de una auténtica y verdadera norma jurídica.

dica. Cumple así el profesor Marín Pérez, tal vez sin proponérselo puesto que éste no es el tema central de su obra, una de las más anheladas aspiraciones de los viejos cultivadores de la filosofía jurídica, por ejemplo, del maestro Carlos Cossío, de Del Vecchio y, entre nosotros, del profesor Castán Tobeñas. Han sido, precisamente, las divergencias en torno del entendimiento del concepto de la norma jurídica las que, sin duda, han originado las crisis y, lógicamente, los retrocesos del Derecho positivo. Y es que, en el fondo, la norma jurídica es un reflejo condicionado de la propia naturaleza humana.

Lo esencial, de conformidad con el pensamiento del profesor Marín Pérez, es el conocimiento diáfano del contenido de la norma jurídica puesto que, en verdad, el conocimiento de la norma lleva a la vulgarización del Derecho. La primera tarea —subraya— que el jurista debe emprender es la de examinar más de cerca en qué consisten esas reglas o normas de conductas que componen el Derecho.

Al profesor Marín Pérez le preocupa, claro es, la imperatividad de la norma jurídica. ¿Por qué se cumple? ¿Por su poder coactivo? El autor desecha cuanto de violento pueda existir en su imposición y acatamiento —tesis que no deja de ser altamente sugestiva dada la crisis de obediencia que caracteriza a nuestra época— y no duda en considerar que «más pronto o más tarde llegamos a un momento en el cual no se obedece al Derecho por la coacción material, sino por otras razones —como consecuencia de una aceptación razonable, de la conformidad instintiva, del hábito o de falta de una resistencia organizada—. De no ocurrir así, subraya, ¿cómo podrían existir las comunidades políticas y los sistemas jurídicos?»

Al lado de la meditación en torno de la norma jurídica, como eje central de

todo ordenamiento jurídico, sitúa el profesor Marín Pérez el tema, no menos importante, de la enseñanza del Derecho. Todo libro de texto, subraya, debe ser siempre un complemento de las explicaciones de la cátedra. Es, pues, sugestiva la observación del autor y, en especial, dados los tiempos de constantes reformas académicas que corremos. Marín Pérez se ha preocupado, en primer lugar, de realizar la exposición doctrinal de la disciplina que comentamos y, a la vez, de orientar, en las páginas preliminares del texto, al estudiante de la forma o modo con que debe afrontar, en solitario, cada uno de los problemas que «las nuevas leyes, el desarrollo y desenvolvimiento de nuevas técnicas y nuevos descubrimientos plantean».

Lamenta el profesor Marín Pérez la escasa atención que, desde el punto de vista histórica, se dedica a las grandes instituciones jurídicas. La Historia es esencial para el jurista ya que —escribe— el origen de las diversas ramas del Derecho se puede indagar —precisamente— históricamente y en sus variantes de detalle de tiempo y lugar. Es, por otra parte, la misma evolución que la Historia implica la que nos aconseja realizar, en nuestra época, un nuevo planteamiento del concepto del Derecho. En torno del concepto del Derecho existe, en la actualidad, cierta confusión que tiene su causa próxima en las posiciones —científica y filosófica— desde las que los iusfilósofos se lanzan a su formulación. En opinión del profesor de la Universidad de Madrid el nuevo concepto del Derecho debe cimentarse sobre la base del Derecho natural.

Las mejores páginas del libro, y las que, sin duda, más hondamente han de impresionar al lector, son las consagradas al tema del Estado que, hoy por hoy, aparece sin solución de continuidad puesto que, como nos dice el profesor

Marín Pérez, sin el Estado, no es posible la vida. Con él, a veces, tampoco. Como holocausto, sacrifica, en ocasiones, el hombre su vida al Estado. Como castigo, el Estado impone, a veces, al hombre la muerte. En contra de su voluntad omnipotente de oro y de acero, ha llegado algunas veces a ser imposible para el hombre el hacer valer aquel privilegio con que Dios le distinguió de los restantes seres naturales, a saber: la fe, la palabra, la intimidad del pensamiento mismo y, sobre todo, la libertad. Por eso, subraya el autor, cuando en las grandes crisis de la Historia el Estado se

desmorona, nuestra vida pierde su dignidad peculiar —si es que la tenía reconocida— y puede hundirse en lo subhumano, en la patología de las luchas y de los odios donde el hombre se convierte en una fiera rabiosa para sus semejantes.

He aquí, pues, un libro que entraña valiosísimas aportaciones y muy positivas interpretaciones sobre *la norma jurídica* —sus repercusiones éticas y sociales—, *el nuevo concepto del Derecho y su enseñanza* y, finalmente, *el replanteamiento sobre la naturaleza del Estado*.—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

MICHEL VILLEY: *Seize Essais de Philosophie du Droit. Dont un sur la crise universitaire*. Dalloz, París, 1969; 370 págs.

Además de sus obras de Filosofía del Derecho: *Leçons d'Histoire de la Philosophie du Droit* (1957 y 1962), *La formation de la pensée juridique moderne* (1968) de la cual nos ocupamos en otro lugar, y de *Abrégé du Droit naturel classique* (1961), la inquietud filosófica del profesor de la Sorbona Michel Villey le ha llevado constantemente en cursos especiales, conferencias o intervenciones en Congresos y, sobre todo, en sus notables colaboraciones en *Archives de Philosophie du Droit*, a tratar de problemas filosófico-jurídicos de los que ahora, reunidos en este libro, nos ofrece dieciséis ensayos.

Como buen filósofo, empieza por dar una *definición de la filosofía del Derecho* por su objeto, que son «los principios extraídos de la experiencia práctica, que deben constituir el fundamento de las ciencias racionales del Derecho»; estos principios son tomados por las ciencias de las filosofías. Y como buen historiador, recoge el *contenido* que en los tratados de Filosofía del Derecho suele asignarse como tema de estudio: *la definición del Derecho*, objeto de la *Onto-*

logía jurídica, «o de lo que nosotros —dice— llamamos así de un modo un poco pedante y sin duda impropio»; el *método y fuente del Derecho* (*Metodología jurídica*), y los problemas de la justificación o validez del Derecho (*Axiología jurídica*).

Una definición del Derecho es el segundo de los ensayos, íntimamente relacionado con el anterior. Una definición del Derecho —dice el autor— se encuentra necesariamente al principio de cada ciencia del Derecho, constituyendo los límites, objeto y sustancia del mismo; ya todo dependerá, por consiguiente, de este primer punto. Pero respecto a esta primera cuestión «¿qué de problemas surgen, cuántas divergencias doctrinales entre sociólogos, historiadores y juristas, y entre sus concepciones del Derecho, cuántas mezclas y confusiones!». El mal capital de nuestro tiempo le parece a Villey el que «los juristas acepten por su cuenta la definición del Derecho hecha por y para los sociólogos e historiadores», por lo que «es urgente repensar las fronteras del arte jurídico, las relaciones del Derecho y de los "hechos sociales"»

de instituciones) y de lo justo, o de la moral».

El autor renuncia a dar la definición del Derecho, y se limita a discernir «ciertos excesos en que han caído las definiciones del Derecho actualmente recibidas entre nosotros», y, recorriendo la Historia, Villey se pronuncia «sobre las ventajas y el valor de actualidad de las definiciones de Aristóteles y de Santo Tomás».

La naturaleza de las cosas es una Comunicación presentada por el autor en el Coloquio de Toulouse en 1964, en la que, con agudeza crítica, expone los presupuestos normativos la significación, función y aplicaciones de las teorías modernas de la «naturaleza de las cosas». Pero el profesor Villey aborda una segunda teoría clásica de la naturaleza de las cosas, «que ha dominado la mente de la élite de los juristas al menos hasta el siglo XIV» y que encuentra su explicación «en el sistema filosófico de Aristóteles y de Santo Tomás, o de otro modo, en el *Derecho natural* clásico». En esta teoría clásica encuentra el autor los postulados iusnaturalistas, la significación, función y aplicaciones que son actuales en el pensamiento contemporáneo.

En *humanismo y Derecho*, otro de los ensayos del libro, el autor, hecha la salvedad de que «se guarda muy bien de denigrar el humanismo en todos sus sentidos», se opone, sin embargo, al humanismo antropocéntrico «que hace del hombre principio y fin de todo», y aduce argumentos contra el humanismo jurídico moderno que endiosa al hombre, al que opone Villey «el Derecho natural clásico que es lo contrario del humanismo jurídico moderno». Contra el humanismo, demasiado humano, dice que ha pretendido hacer del hombre fin supremo del Derecho. Pero si el autor «rompe lanzas contra las exageraciones de un humanismo inflado, deformado por el orgullo de

la filosofía moderna», termina este ensayo «rindiendo las armas ante el humanismo verdadero, que es lo contrario del humanismo moderno».

En *El Derecho natural y la Historia* no se limita el autor a afirmar el lugar común entre todos los iusnaturalistas contemporáneos del renacimiento del Derecho natural, de que el Derecho natural es compatible con la historia y debe recoger los datos históricos así como explicarse en las circunstancias históricas, sino que demuestra que esta doctrina no es nueva, ni forzada por las exigencias del historicismo o sociologismo modernos, y que no se puede acusar al Derecho natural clásico aristotélico-romano-tomista de *inmovilismo* o ahistoricidad. La *naturaleza* y las circunstancias, *mutabilis et difformis* del hombre y de la sociedad no fueron desconocidas y fueron, por el contrario, expresamente afirmadas por la doctrina clásica iusnaturalista.

Santo Tomás y el inmovilismo es otro ensayo en el que defiende la tesis anterior y demuestra la «modernidad de Santo Tomás»; *F. Geny y el renacimiento del Derecho natural*; *El derecho subjetivo* (en Ockam, Hobbes y Hering); *Derecho y reglas*; *El contrato*; *La responsabilidad en Santo Tomás*, y *El método*, son los que completan los dieciséis ensayos (con un XII bis) que componen la mayor parte de este libro del docto profesor de Historia de la Filosofía del Derecho de París.

Muy interesante, y de mayor actualidad, es la última parte del libro que titula: *Un cours sur les philosophies du Droit de l'Université*. Se trata de un diálogo que el profesor Villey mantiene con sus alumnos y otros estudiantes (y esto en los mismos días en que el «mundanal ruido» en los medios universitarios de París era poco propicio al diálogo ni siquiera a una elemental conviven-

«cía) sobre las aportaciones que la Filosofía del Derecho y el Derecho natural clásico han hecho y pueden hacer para contribuir a «serenar los ánimos» y resolver el «problema universitario».

A través de casi un centenar de páginas en las que recoge literalmente las intervenciones de sus interlocutores, se puede apreciar la «capacidad de diálogo» del maestro y de alguno de sus interlocutores. Y el lector juzgará.

En nuestra REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, abierta a las tendencias más dispares y que sabe escuchar a quienes sostienen criterios que no comparte, no dejarán, sin embargo, de «chocar» afirmaciones tan «sensatas» como éstas dadas al maestro Villey por uno de los

estudiantes que llevan la voz cantante: «Nuestro camarada —dice este estudiante— no nos ha hablado sino de cosas pasadas: la investigación de la verdad: la Biblia; el respeto del llamado orden: la autoridad del profesorado, sin contar a Dios; el Derecho natural, y la autoridad de Aristóteles. Todo esto no existe en la época de la electrónica»; y sigue ese «docto» estudiante: «Ha hablado de Rousseau y de Kant. Todo esto no existe ya en el siglo de la cibernética. Esto está ya superada.»

Estas y otras «lindezas» parecidas fueron las «argumentaciones» de ese estudiante, dirigente del movimiento estudiantil de Francia en los sucesos de mayo.—EMILIO SERRANO VILLAFAÑE.

JUAN MANUEL PASCUAL QUINTANA: *La eficacia del Derecho privado en las relaciones de los particulares con la Administración*. Reus, S. A. Madrid, 1969; 21 págs.

El fenómeno del asalto del Derecho público al Derecho privado, perceptible por doquier en nuestro tiempo, y el hecho de que sea cada vez más precaria la situación jurídica de la persona en el mundo actual, han suscitado preocupaciones y reflexiones en no pocos juristas. Desde Savatier, en Francia, hasta Martín Ballester, en España, son varios los civilistas prestigiosos de hoy que han consagrado sugestivas páginas a denunciar, analizar y, en cierto modo, combatir los aludidos hechos.

En esa línea está también entre nosotros el profesor Pascual Quintana, quien a lo largo de los últimos años ha dado a través de diversas publicaciones testimonio de sus inquietudes. Baste citar su libro *En torno al concepto del Derecho civil* (Universidad de Salamanca, 1959) o su más breve y reciente estudio *Régimen de recursos: Vía gubernativa y vía contenciosa* (Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1969).

En la nueva publicación que aquí se

reseña, Pascual Quintana nos ofrece una meditación —serena, documentada y realista— acerca de la posición del particular frente a la Administración. Con la experiencia que le da, por un lado, su conocimiento del procedimiento administrativo, en cuanto jefe de recursos que es de un Departamento ministerial, y con la formación privatista que le han dado, por otro, bastantes años de dedicación al estudio y a la enseñanza del Derecho civil, Pascual Quintana va hilvanando sus reflexiones acerca de las relaciones entre Administración y administrados en los casos en que una y otros se ponen en contacto al entrar en colisión el Derecho subjetivo del particular y el derecho objetivo aplicado por el Estado. El supuesto que contempla no es —advirtámoslo— el del hombre que tiene cualidad de funcionario y se enfrenta en ella al Estado por un problema de personal, sino el caso del particular que actúa en su condición privatista y cobijado en el Derecho privado; es decir,

el que tiene, necesariamente, que acudir a la Administración para resolver un problema que le afecta.

¿Qué vicisitudes atraviesa ese administrado al recorrer el camino, a veces largo e incómodo, que conduce hasta la resolución de un asunto? ¿Cuáles son sus dificultades y sus garantías? El profesor Pascual Quintana señala unas y otras, punto por punto, y en cada etapa del camino. Parte así del momento en que el particular se pone en contacto con la máquina burocrática, observando que, tanto si llega a *cuerpo limpio* como si va *con tarjeta*, «el administrado, al traspasar el umbral del pórtico de la Administración —algunos espabilados se han leído previamente la ley de Procedimiento administrativo— con su instancia en la mano para depositarla en la ventanilla, acude confiado en la fortaleza y justicia de su petición, esperando encontrar una acogida más o menos satisfactoria y, por lo general, tropieza con el frío glacial del receptor que, en representación de la Administración, está esperándole con

aire mecánico durante un horario fijo de registro». A partir de este contacto se ha engendrado la relación jurídica que ha de culminar en un acto administrativo que fije la posición de la Administración frente al particular.

Los pasos que posteriormente han de ir dándose en el procedimiento administrativo hasta llegar a su término, son descritos después por Pascual Quintana, siempre apoyado en la legislación española, pero sin perder de vista la realidad, y señalando, con garra no frecuente en estudios jurídicos, algunos hechos alarmantes, como la tendencia de la discrecionalidad a convertirse en arbitrariedad y la prepotencia del Derecho público sobre el privado en las relaciones entre el particular y la Administración. La crítica de Pascual Quintana, empero, es constructiva, como animado por el noble deseo de contribuir a perfeccionar un Estado de derecho, cuyas garantías jurídicas vengan a paliar los males que aquejan al individuo en nuestro tiempo. J. M. C. V.

REMIGIO CONDE: *Sociedad, Estado y Derecho en la filosofía marxista*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1968; 232 págs.

Considera el autor de este libro que el panorama filosófico contemporáneo se caracteriza, entre otras cosas, por la inexistencia de un camino único, es decir, por la falta de una meta previamente fijada. Hay, pues, según Remigio Conde, cierta desorientación entre los filósofos del Derecho como lógica consecuencia de no saber con un mínimo de certeza cual, necesariamente, será el futuro de la filosofía jurídica. «Esta situación escribe— del pensamiento jurídico, obliga a que, cada vez con mayor urgencia, se esté manifestando la necesidad de conseguir un conocimiento riguroso de todas las concepciones jurídicas actuales.» Esta conclusión con la que,

afortunada o lamentablemente, el autor inicia el libro del que, aquí y ahora, damos noticia, originará —nos imaginamos— alguna que otra polémica entre los habituales cultivadores de la disciplina puesto que, ciertamente, el problema con el que tropieza la filosofía jurídica actual, al menos la española, no consiste en limitación de inspiración sino, por el contrario, el temor, ante tantas sendas por explorar, de no elegir la más acertada.

Para la confirmación de la veracidad de las palabras que anteceden remitimos al lector a la consulta de dos importantes libros que acaban de editarse: *Concepciones inusnaturalistas actuales* (Villa-

ñaño) y *Lecciones de Derecho natural* (Francisco Puy). En ambos se plantea con detenimiento y profundidad el problema al que, efectivamente, Remigio Conde hace referencia en la primera página de su libro. Afirmemos, pues, que son varias las concepciones iusfilosóficas que predominan y, además, ninguna muestra cierta preferencia o inclinación por el pensamiento filosófico soviético sobre cuestiones radicalmente jurídicas.

Podemos, claro es, poner en duda la existencia de una filosofía jurídica marxista por varias razones: el marxismo, sabido es, es un movimiento esencialmente práctico, materialista y dinámico. Tres cualidades que impiden la reflexión sobre las cosas del espíritu. Por otra parte, a Marx le interesó muy poco la realidad jurídica, y todas las conexiones que puedan advertirse entre Marx y el Derecho son de orden administrativo o constitucional. Por consiguiente, la filosofía jurídica marxista, si es que existe, es una filosofía de base económica y política.

No es posible, por cuanto queda dicho, pensar en una filosofía jurídica soviética con base autónoma. Prueba de esta afirmación lo constituye la edición, en 1962, del volumen *Fundamentos del Derecho soviético* bajo la dirección del profesor Romashkin en el que, por supuesto, no se habla del tema que ocupa nuestra atención.

Remigio Conde, sin embargo, sí ha escrito un buen libro desde la perspectiva del Derecho político. Sigue, con generosa amplitud, el hilo de los principales acontecimientos político-sociales de la evolución soviética y analiza las célebres polémicas interpretativas que en los Congresos comunistas se originan con tan conocida facilidad como poca eficacia. El autor investiga y extracta textos, documentos, conferencias y artículos, y ana-

liza aquellos conceptos que, por alguna razón no muy convincente, convienen a la filosofía jurídica.

Es, por tanto, la obra de Remigio Conde importante, aunque, en rigor, no creemos que desde la perspectiva filosófica jurídica pueda abrir nuevos cauces a la interpretación del marxismo. Nos recuerda el autor que, efectivamente, para el marxista el hombre no puede actuar sin conocer las leyes que gobiernan el Universo. La frase tiene un contenido cierto, sin embargo, como en tantas otras ocasiones, Marx pensaba, seguramente, en lo práctico. No olvidemos, puesto que es muy significativo, que Marx, para dedicarse a la predicación de su evangelio, dejó a medio escribir una Filosofía del Derecho. Más tarde hizo desaparecer el original y, es claro, había sucedido que lo práctico había vencido a lo espiritual. Cabe preguntarse: ¿No será un vano empeño querer ahora ver en Marx o en su doctrina una filosofía jurídica en vez de una doctrina política altamente sugestiva?

Ni Marx ni el marxismo, creemos, alcanzan su más brillante colorido a la luz del pensamiento jurídico. Finalmente, es muy discutible que puedan ser consideradas como jurídicas las concepciones y conclusiones adoptadas a lo largo de los diferentes Congresos comunistas aunque, eso sí, reconocemos, siguiendo al autor de este libro, que, efectivamente, «cada tipo de sistema jurídico tiene un determinado contenido y una esencia propia». Sin embargo, no estamos de acuerdo con la creencia de Remigio Conde de que «la esencia del derecho sale a la luz por medio de las reglas de conducta que están establecidas por normas jurídicas y expresan siempre la voluntad de la clase dominante organizada políticamente».—
J. M. N. DE C.

FRANCISCO BUENO ARÚS: *La reciente reforma del Reglamento de los Servicios de Prisiones*. Escuela de Estudios Penitenciarios, Madrid. Un opúsculo de 27 páginas.

El Decreto de 25 de enero de 1968, acompañado de otras disposiciones de ámbito más limitado, ha tenido, al introducir diversas reformas en los Servicios de Prisiones, una repercusión considerable en la Criminología española. A estudiar aquella repercusión se dirige este trabajo, que es prolongación y complemento del que con el título de *El sistema penitenciario español* publicó Bueno Arús hace algún tiempo.

Estudia el autor, punto por punto, las modificaciones que el Decreto referido lleva a cabo en materia de ejecución de penas privativas de libertad, poniendo de relieve asimismo las novedades que afectan a la organización penitenciaria en sus diversos niveles.

¿Qué juicio merecen las innovaciones realizadas? Para Bueno Arús, que hace

con minuciosidad y objetividad el análisis crítico de los nuevos preceptos, la reforma tiene, como todas, «aspectos positivos y otros insatisfactorios». Es, desde luego, una reforma «noblemente ambiciosa» y que «al poner el acento del sistema progresivo de ejecución de las penas privativas de libertad en una orientación decididamente criminológica, que ma muchas etapas de un salto». En la práctica, su talón de Aquiles puede ser —observa— el que no se haya elaborado contando con los cuadros de funcionarios existentes, sino con un futuro plantel de especialistas. En definitiva, sin embargo, esta reforma penitenciaria —que se autodefine como «experimental»— merece en conjunto, a juicio de Bueno Arús, «toda clase de adhesiones por parte de unos y de otros».—J. M. C. V.